



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 66

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 4 de abril de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del señor Montesdeoca Sánchez (Grupo Parlamentario Popular) relativa a medidas que se han previsto para resolver la difícil situación por la que atraviesa la industria española de conservas y harinas de pescado («B. O. C. G.», Serie D, núm. 29, de 23-2-90) (número de expediente 181/000171) 1760
- Del mismo señor Diputado, relativa a criterios de la Administración pesquera española sobre la diversificación de los caladeros de terceros Estados en donde pueda faenar la flota pesquera («B. O. C. G.», Serie D, núm. 29, de 23-2-90) (número de expediente 181/000172) 1763
- Del mismo señor Diputado, relativa a posición de la Administración pesquera española en los acuerdos de pesca que se encuentran en vías de negociación («B. O. C. G.», Serie D, núm. 29, de 23-2-90) (número de expediente 181/000173) 1763

	Página
— Del señor Andreu Andreu (Grupo Parlamentario IU-IC), relativa a razones por las que los pescadores de las flotas pesqueras de Cádiz y Huelva no han recibido las ayudas para el paro biológico en febrero de 1990 («B. O. C. G.», Serie D, núm. 33, de 3-3-90) (número de expediente 181/000201)	1768
— De la señora Martínez Salz (Grupo Parlamentario Popular), relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno para solucionar el grave problema de los barcos pesqueros andaluces (número de expediente 181/000224)	1769
— De la misma señora Diputada, relativa a mantenimiento de la política de reconversión de la flota pesquera (número de expediente 181/000225)	1770
— Del señor Rajoy Brey (Grupo Parlamentario Popular), relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación por la que atraviesa la flota pesquera congeladora gallega (número de expediente 181/000247)	1772
— Del mismo señor Diputado, relativa a actuaciones previstas para recuperar las zonas de pesca tradicionales de la flota pesquera congeladora gallega y obtener nuevas áreas (número de expediente 181/000240)	1774
— Del mismo señor Diputado, relativa a actuaciones previstas para proteger la producción de pescado congelado en el mercado (número de expediente 181/000241)	1780
— Del mismo señor Diputado, relativa a regulación de actividad que favorezca la adaptación de la capacidad de pesca a los recursos existentes (número de expediente 181/000242)	1783
Proposición no de ley relativa a inclusión de nuevas comarcas en la zona declarada como exenta de peste porcina africana (Grupo Parlamentario Popular) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 29, de 23-2-90) (número de expediente 161/000054)	1785
Pregunta del señor Oliver Chirivella (Grupo Parlamentario Mixto), relativa a previsiones para incentivar el consumo de cítricos en los mercados interiores (número de expediente 181/000061)	1791
Proposiciones no de Ley:	
— Por la que se insta al Gobierno a declarar parque nacional el conjunto de los tres macizos de los Picos de Europa, y a promover la coordinación de las tres Comunidades Autónomas (Asturias, Cantabria y Castilla y León) en las que se sitúan estos espacios para que se creen parques naturales en la periferia de los Picos de Europa (Grupo Parlamentario IU-IC) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 29, de 23-2-90) (número de expediente 161/000053)	1793
— Por la que se solicita la inclusión de la lluvia entre los riesgos cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, así como cítricos, hortalizas y frutales (Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 161/000066)	1798
— Por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas concretas para el apoyo y fomento del sector cítrico (Grupo Parlamentario Mixto) (número de expediente 161/000069)	1803
— Por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara un proyecto de ley, declarando Parque Nacional la zona de los Ancares (Grupo Parlamentario IU-IC) (número de expediente 161/000072) ...	1808

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se inicia la sesión.

Antes de entrar en el contenido del orden del día, la Presidencia propone un pequeño cambio en el mismo, en el sentido de que la primera pregunta, relativa al consumo de cítricos, se vea en último lugar y la que figura en último lugar, del señor Rajoy, pase a figurar como la prime-

ra que presenta el mismo señor Diputado. ¿Les parece bien? (Asentimiento.)

PREGUNTAS:

— **RELATIVA A MEDIDAS QUE SE HAN PREVISTO PARA RESOLVER LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE**

CONSERVAS Y HARINAS DE PESCADO, DEL SEÑOR MONTESDEOCA SANCHEZ, GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000171)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos, pues, en el orden del día, con la pregunta relativa a medidas que se han previsto para resolver la difícil situación por la que atraviesa la industria española de conservas y harinas de pescado.

Tiene la palabra el señor Montesdeoca para exponerla.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Secretario General de Pesca Marítima que, una vez más, nos da ocasión de entrar en esta Comisión a discutir una cuestión, que no es debatida, con frecuencia. La presencia del señor Secretario General de Pesca Marítima posibilita que entremos a conocer y debatir algunos aspectos de un sector importantísimo de la economía española: el sector pesquero.

En cuanto a la pregunta formulada sobre medidas que se han previsto para resolver la difícil situación por la que atraviesa la industria española de conservas y harinas de pescado, quisiera exponer como preámbulo a la misma y con el fin de orientar al señor Secretario General de Pesca Marítima para su contestación, la importancia que el sector conservero de pescado en España ha tenido y la incidencia que a lo largo o en parte de su litoral ha significado en su economía, pero que, sin embargo, durante estos últimos años, sobre todo, a partir de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y, posteriormente, con el Tratado de Pesca Comunidad Económica Europea-Marruecos, esta situación está alcanzando unos límites difíciles, pudiendo decir que el sector conservero español se encuentra en una posición difícil y de crisis.

Al mismo tiempo, para mejor orientar la respuesta que pudiera dar el señor Secretario General de Pesca Marítima, sería conveniente distinguir en el sector conservero de pescado de España, sobre todo, de conservas de sardinas, el sector conservero peninsular y el sector conservero canario. En el sector conservero peninsular, sobre todo el gallego, una parte de las capturas es destinada a la conserva de pescado y otra al consumo, mientras que en Canarias, y concretamente la flota sardinal con base en la isla de Lanzarote, la casi totalidad de sus capturas son destinadas principalmente al sector reductor de harinas y aceites de pescado y al sector conservero, por lo que una mínima cantidad de capturas es destinada al consumo directo.

¿Qué problema consideramos esencial de este sector? En lo que se refiere al sector conservero peninsular, la principal dificultad se encuentra en la competencia de Marruecos y de Portugal, donde disfrutan de unas mejoras arancelarias que no tiene el sector conservero español. En lo que se refiere al sector conservero canario, el problema esencial se encuentra en la crisis económica que sufren los países africanos a donde van destinados los principales contingentes de conservas de pescado canario, así como también a los países del Este y, por supuesto, las que van destinadas a la Comunidad Económica Eu-

ropea, dada la situación especial que Canarias tiene con el Protocolo dos y sus dificultades para la entrada de productos en el área comunitaria.

Ahora bien, ¿cuál es la posición de la Comunidad Económica Europea en lo concerniente al sector conservero? Es importante que el señor Secretario General de Pesca Marítima nos haga referencia a lo que la Comunidad Económica Europea ha determinado en su informe de la Comisión de la misma, de 7 de agosto de 1987, sobre la situación del mercado de la sardina en la Comunidad y sus perspectivas, ya que la Comisión plantea que se ha de considerar como factor exógeno intocable las importaciones tradicionales, como consecuencia afirma de que la situación es de excedentes de producción de conservas; constata que el incremento de los precios de la materia prima ha de llevar a una situación de falta de competencia en la industria y, como resultado de todo lo anterior, concluye con una determinación grave que da como solución el desmantelamiento de la capacidad de producción industrial.

Al propio tiempo, quisiera también que el señor Secretario General de Pesca Marítima hiciera referencia a las posibles soluciones que ha de tener el sector reductor de harinas y aceites de pescado, ya que la producción canaria es del 90 por ciento de la producción nacional y en estos momentos tiene competencias en el interior, en la Península y Baleares, puesto que la importación y distribución en la Península, a través de los Puertos de La Coruña, Tarragona y Valencia, durante la segunda quincena del mes de septiembre de 1989, de 6.000 toneladas, a granel, de harina de pescado originaria de Perú, principal productor mundial de este producto, a precios anormalmente bajos ha supuesto una importante competencia para la industria reductora canaria y, al mismo tiempo, los productores de harina de pescado de Canarias se ven imposibilitados de exportar harinas de pescado sin pagar aranceles a los países de la Comunidad Económica Europea. He de incidir sobre todo en el hecho principal de que las Islas Canarias es la única zona productora de harina de pescado del mundo y que en sus exportaciones a la Comunidad Económica Europea, incluso a la Península y Baleares, si rebasase el contingente arancelario, tiene que satisfacer el arancel comunitario del 2 por ciento «ad valorem».

En concreto, se pregunta al señor Secretario General de Pesca Marítima: ¿qué medidas se han previsto para solucionar las dificultades por las que en estos momentos atraviesa la industria conservera de pescado y las de harina y aceite de pescado?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Secretario General de Pesca, señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Loira Rúa): Desde nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, se han venido dando una serie de acontecimientos, y España ha venido defendiendo precisamente en los foros comunitarios una situación cada

vez mejor tanto para nuestras conservas de pescado como para el caso de nuestras harinas de pescado.

En cuanto al sector conservero, cuando se habla de crisis podemos jugar con unas u otras cifras. Lo que sí quiero decirle, como S. S. conoce muy bien, es que aquella situación que se marcaba en el Tratado de Adhesión comunitario se ha visto modificada en estos años en los que España es país miembro de la Comunidad Económica Europea. Así quiero recordarle, en relación con la conserva de sardina, a la que ha hecho referencia, que el año 1988 tuvimos una reducción importante de los aranceles y el año pasado, con motivo de la Presidencia española, ha habido una eliminación de los aranceles para la totalidad de los productos pesqueros en relación con la Comunidad Económica Europea, salvo en concreto para la conserva de sardinas, que había tenido esta mejora arancelaria, y en pequeña medida para la conserva de túnidos.

Al mismo tiempo, quiero recordar que precisamente como defensa de este producto al que usted hacía referencia, esta conserva de sardina tan rica, tan exquisita, que es nuestra conserva de sardina peninsular, y sobre todo de esa conjunción que es la sardina pilchardus con el aceite de oliva, a iniciativa española, dentro de la Comunidad Económica Europea, se ha elaborado y publicado un reglamento sobre normas de comercialización de conservas de sardina en el territorio aduanero de la Comunidad Económica Europea, cuyo objetivo inmediato es mantener precisamente un nivel de calidad comercial que impida la comercialización procedente de países terceros de reducido nivel de calidad y de precios y que, como usted muy bien decía, pueden generar distorsiones en los mercados comunitarios.

Al mismo tiempo, sobre las conservas de sardinas canarias, al no estar Canarias incluida en la política pesquera común (aunque como tuvimos ocasión de ver en una sesión anterior hablando de los Presupuestos Canarias disfruta de todas las mejoras comunitarias) quiero recordar que las organizaciones comunes de mercado todavía no son operativas en Canarias, por lo cual la Administración española, como bien sabe S. S., para mantener esa tradicional exportación en competencia, que cada vez es mayor, con países africanos y del Este, está ayudando a los productores conserveros de Canarias con unas ayudas que faculden y posibiliten el mantenimiento de esas exportaciones tradicionales.

En relación con la harina de pescado tengo que decirle que hay dos tipos básicos de harinas de pescado, dentro de lo que es nuestra producción nacional: la harina de pescado que se elabora en base a lo que son residuos de las industrias transformadoras de productos conserveros —estas harinas son de una calidad media por no decir otra cosa— y la harina de pescado canaria que, precisamente porque se utiliza la especie pelágica mayoritaria en las capturas de la flota lanzaroteña, es una harina de pescado de alta calidad que ha tenido mercado, tiene, y confiamos en que continuará teniendo.

Esto, como primera intervención, es todo lo que tenía que manifestar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Su respuesta, señor Secretario General de Pesca Marítima, me ha parecido excesivamente técnica y, a mi juicio escasamente expresiva de una exposición de soluciones al problema planteado.

A este Diputado le preocupa, si la Comunidad Económica Europea, como consecuencia del criterio que pueda sostener la Administración pesquera española, va a abandonar la idea que viene sosteniendo de desmantelamiento industrial, como así se llama, de la industria conservera española. Este es el primer punto que quisiera que el señor Secretario General de Pesca Marítima me contestara. Si el criterio de la Administración pesquera española es el de convencer a la comunidad Económica Europea para que abandone la idea de desmantelamiento de la industria conservera española, que parece que está implícito en los criterios y resoluciones de la misma. En segundo lugar, quisiera saber si la Administración pesquera española, dentro del Consejo comunitario, va a exigir la aplicación del principio de preferencia comunitaria, tal y como viene exigido por el Tratado de Roma, en el sentido de evitar la situación de preferencia que tienen terceros países extracomunitarios, como son Marruecos y Portugal, fuertes competidores de la industria conservera española.

Finalmente, dentro de esta pregunta, referida al sector conservero de pescado en Canarias, quisiera también que el Secretario General de Pesca Marítima, me pudiera manifestar hasta cuándo se van a mantener las ayudas que el sector conservero de Canarias recibe del FROM para subvencionar las exportaciones a países extracomunitarios, África, países del Este, etcétera y hasta cuando se va a mantener el importe del montante de las ayudas para mejora de la comercialización transformación de productos pesqueros, recogidos en el Reglamento de la Comunidad Económica Europea, número 4042 del Consejo, de 19 de diciembre de 1989, cuál podría ser, repito, el montante aproximado que podría recibir Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Loira tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Cuando decía antes de las cifras con las que podemos jugar a la hora de analizar el estado de un sector, quiero resaltar simplemente dos cifras. Dentro de lo que usted hablaba de crisis o no, quiero decir que la producción nacional del sector conservero, precisamente desde que estamos en la Comunidad Económica Europea, en lo que a producción se refiere, hablo del sector conservero en su conjunto, ha experimentado cierta tendencia alcista. Así, en el año 1988, la producción fue de 198.853 toneladas, lo que supuso un incremento de algo más del 2 por ciento con relación al año anterior y, con relación al año 1985, año justamente anterior a nuestra

entrada en la Comunidad Económica Europea, del 8,4 por ciento.

Usted me hace una serie de planteamientos, y yo creo que incluso entre las mismas preguntas que me ha planteado de hecho ha contestado a la primera. Usted me habla de desmantelamiento. Tengo que decir y quiero recordar también a esta Cámara la negociación del reglamento al que usted hacía referencia (que entre los pescadores y entre los industriales pesqueros ya se viene conociendo como el 4042/1989), reglamento que permite mejoras para transformación y comercialización de los productos pesqueros y que por primera vez es un Reglamento netamente pesquero. Lo que con anterioridad venían siendo las ayudas estructurales para este tipo de mejoras y para un abanico distinto de posibilidades, tanto en áreas geográficas como en posibilidades técnicas y en proyectos de innovación sabe usted que era como un añadido de la posibilidad de lo que era el Reglamento 355, que había nacido básicamente con carácter agrario. Desde diciembre del año pasado tenemos un reglamento netamente pesquero; con él cubrimos absolutamente todo el ciclo desde que surge la idea de elaborar un proyecto para la construcción de un buque o constituir una organización de productores, hasta que ese producto pesquero puede llegar a la cadena mayorista en destino. Como digo, dentro de lo que son los presupuestos pesqueros de la Comunidad Económica Europea, tenemos en este momento por primera vez cubierto ese ciclo, y quiero recordar que la Administración española y en concreto nuestro Ministro de Pesca ha tenido un papel importantísimo dentro de los Consejos Comunitarios y con su intervención en el Parlamento Europeo, durante la Presidencia española, en la reivindicación de que todo aquello que entendemos por sector pesquero tuviese una identidad propia y tuviese unos presupuestos propios.

Como S. S. preguntaba, lógicamente nada más lejos de la intencionalidad de la Administración Pesquera española (así lo hemos defendido, y allí están las actas de las reuniones durante la discusión de este último reglamento comunitario) que tener previsto algún tipo de desmantelamiento de nuestra industria transformadora y de nuestra industria conservera, sino todo lo contrario.

Usted me hablaba de la preferencia comunitaria. Efectivamente, nosotros hemos entrado en la Comunidad Económica Europea, ahí tenemos un Acta de adhesión y, como he dicho con anterioridad, ese Acta de adhesión la hemos ido mejorando paulatinamente, hemos ido acortando plazos y hemos ido acortando lo que han sido barreras y lo que han sido temas arancelarios. Como decía, salvo para dos productos concretos y determinados, para el resto de los productos pesqueros en este momento las barreras arancelarias con la Comunidad Económica Europea no existen.

Sabe también, ha sido un motivo de discusión muy importante dentro de la Comunidad Económica Europea que, como decía antes, en el momento de la negociación del Tratado de Adhesión, de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea cuando negociamos nuestra incorporación Canarias había optado por la no in-

tegración dentro de la política pesquera común, con todo lo que ello conllevaba. Como digo ha sido una negociación muy dura. Puedo recordar que en el período de tiempo entre los Consejos de pesca de noviembre y diciembre se hicieron muchas declaraciones en la prensa de Canarias. No se confiaba que Canarias, a todos los efectos, pudiera ser incluida dentro de este reglamento. Quiero decirle que Canarias está incluida, a todos los efectos y no sólo en este reglamento para comercialización y transformación de productos pesqueros, al igual que el resto de las regiones (Canarias, Ceuta y Melilla) y el resto de los Estados comunitarios, sino que Canarias por ser en el léxico español Comunidad Autónoma de objetivo uno, está al máximo nivel. Significa que dentro del marco comunitario, tiene hasta el 50 por ciento, como máximo, de ayuda comunitaria y hasta el 25 por ciento, como máximo, de ayuda nacional española.

Quiero recordar que es justamente en este momento cuando la Administración pesquera española con la Administración canaria —al igual que con el resto de las administraciones españolas— está elaborando el plan sectorial que, junto con los distintos sectores interesados, permitirá ir encajando a la iniciativa privada y sus proyectos en el transcurso del tiempo para poder acceder a estas ayudas.

— **RELATIVA A CRITERIOS DE LA ADMINISTRACION PESQUERA ESPAÑOLA SOBRE LA DIVERSIFICACION DE LOS CALADEROS DE TERCEROS ESTADOS EN DONDE PUEDA FAENAR LA FLOTA PESQUERA, DEL SEÑOR MONTESDEOCA SANCHEZ, GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000172)**

— **RELATIVA A LA POSICION DE LA ADMINISTRACION PESQUERA ESPAÑOLA EN LOS ACUERDOS DE PESCA QUE SE ENCUENTRAN EN VIAS DE NEGOCIACION, DEL SEÑOR MONTESDEOCA SANCHEZ, GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000173)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación se acumulan para el debate las dos siguientes preguntas del señor Montesdeoca, relativas a criterios de la Administración pesquera española sobre la diversificación de los caladeros de terceros Estados en donde pueda faenar la flota pesquera, y a la posición de la Administración pesquera española en los acuerdos de pesca que se encuentran en vías de negociación.

El señor Montesdeoca tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Las dos preguntas sobre las que he solicitado su acumulación, puesto que están coordinadas entre sí, tienen una primera parte que pudiera ser de planteamiento teórico y se refiere a los criterios que tiene la Administración pesquera española respecto a la pesca en caladeros de terceros Estados; y, la segunda, más concreta o práctica, para saber la posición de

la Administración pesquera española e influir dentro de la Comunidad Económica Europea en aquellos tratados que están en vías de negociación.

Resulta lamentable, a mi juicio, iniciar estas dos preguntas en el sentido de que hay una falta de coordinación o una contraposición de criterios entre la Administración pesquera española y el Comisario de Pesca, el español don Manuel Marín. Lo digo, como expresaba al principio, de una manera lamentable, teniendo en cuenta que la flota pesquera española tiene una dependencia importante de los caladeros de terceros Estados. A nuestro juicio, una de las facetas de la política pesquera común debe ser agilizar o dinamizar la política de relaciones pesqueras internacionales dentro de esa política pesquera comunitaria; sin embargo, don Manuel Marín ha manifestado, por un lado, que la Administración pesquera española no sabe reivindicar los derechos de los pescadores españoles hasta el punto que ha expresado gráficamente que España cuando reivindica sus derechos ante la Comunidad Económica Europea pierde por once a uno.

En segundo lugar, tampoco nos convence la actividad que desarrolla el Comisario de Pesca, señor Marín, en la Comunidad Económica Europea, puesto que la misma ha sido de protección a los países ribereños en detrimento de los intereses de la flota pesquera española, hasta el punto de que en Bruselas ya subyace la idea de la desaparición progresiva de la flota pesquera europea, entre la cual está la española como flota muy importante, cuyas capturas quieren sustituir por importaciones de pescado de otras banderas. Ello es muy peligroso puesto que en cuanto Europa carezca de flota, los terceros países elevarán sus precios a discreción y el consumidor europeo habrá de pagarlos a precios altos.

En este sentido, quisiera que el señor Secretario General de Pesca Marítima explique a este Diputado y a esta Comisión si realmente existen divergencias en los criterios de política de relaciones pesqueras internacionales en lo que concierne a la flota pesquera española para faenar en aguas de terceros Estados.

También me gustaría saber si está conforme con la política que desarrolla el Comisario de Pesca, don Manuel Marín que, a nuestro juicio, como dijimos antes, ha venido defendiendo a los países ribereños, perjudicando los intereses de la flota pesquera europea y concretamente de la española.

En cuanto a la segunda pregunta sobre posición de la Administración pesquera española en los tratados de pesca en vías de negociación, en un momento importante para la flota española, no la voy a desarrollar porque otro compañero mío, el señor Rajoy, va a tratarla posteriormente. Cuando tenemos como telón de fondo el abandono de la flota congeladora gallega de los caladeros de Namibia y cuando esta flota ha abandonado los caladeros, una vez que se ha producido la independencia del Estado de Namibia, desearía conocer la posición de la Administración pesquera en la negociación del tratado de pesca de la Comunidad Económica Europea con dicho Estado.

También nos preocupa, en cuanto a la flota pesquera que faena en las islas Malvinas, sus reducciones de pesca.

Mientras que otro país comunitario, que es el país administrador de las islas, da facilidades y mayores licencias de pesca a países extracomunitarios, las reduce a países comunitarios, concretamente a España.

¿Qué acercamientos está haciendo, en estos momentos, la Administración pesquera española a fin de que se pueda de nuevo faenar en los caladeros de Estados Unidos y de Canadá, tradicionales de la flota española? Al propio tiempo respecto a la flota bacaladera, cuál es la situación, en estos momentos, de la posición de la Administración pesquera española en relación con la Comunidad Económica Europea para que la flota bacaladera española pueda faenar en determinadas áreas en que lo ha venido siendo tradicionalmente y que, sin embargo, tiene unas importantes reducciones en los últimos años, como son los caladeros de la NAFO, donde se ha impedido y se ha cerrado una zona y donde, a su vez, en las otras zonas donde se puede faenar, Canadá año tras año viene proponiendo reducciones de cuota y también en los caladeros del mar de Barents, en el archipiélago de Svalbard, cuál va a ser la situación de España cuando durante los tres últimos años Noruega viene rebajando el «tac» de bacalao, logrando la aceptación de la Comunidad en 1988, y cuando, al propio tiempo, los inspectores noruegos vienen impidiendo año tras año el normal desarrollo de las faenas de pesca e incluso se expulsa del caladero de la flota bajo argumentos conservacionistas que utiliza Noruega con el único objetivo de limitar lo más posible las faenas y capturas de la flota española en el área de Svalbard.

Al mismo tiempo, y refiriéndome a África occidental en el sentido del tratado de pesca con Mauritania a punto de vencer, por lo cual se han de iniciar las negociaciones para un nuevo tratado en el que se ha de tener en cuenta cómo la flota artesanal canaria y la flota arrastrera congeladora de cefalópodos no ha podido pescar con motivo del último tratado vigente, ¿cuál es la posición de la Administración pesquera española a este respecto para que en los ricos caladeros tradicionales de Mauritania, en donde históricamente han faenado los pescadores canarios, lo puedan hacer con el nuevo tratado de pesca con Mauritania?

En lo que se refiere al Tratado de Pesca con Marruecos, las dificultades a nuestro juicio, no han sido recogidas en el acuerdo de los días 19 y 20 de marzo, con motivo de la reunión extraordinaria de la Comisión Mixta Comunidad Económica Europea y Marruecos. Allí se establecieron una serie de acuerdos y requisitos pero, a nuestro juicio, no se ha recogido el principal: la posibilidad de determinar, de manera exacta y matemática, el lugar o posición donde se detiene a los armadores o a los barcos españoles cuando están faenando, a juicio de Marruecos en zona prohibida, cuando se puede hacer por medios técnicos a través de satélite, comunicando o por radar a través de barcos comunitarios que puedan estar cubriendo o vigilando las zonas de pesca.

Al mismo tiempo —y con ello termino— queríamos conocer también la situación de los tratados de pesca que en estos momentos se están negociando o que están pendientes de renegociación como es el de Senegal, que ha sido prorrogado hasta el 1.º de mayo de 1990 y sobre el

cual se está hablando de reducir la presencia del número de buques españoles.

También quisiéramos conocer el de Sierra Leona, que está pendiente de firma por el Consejo de la Comunidad Económica Europea; igualmente el de Gabón, que está ratificado, sin firma, por pretensión del Gobierno gabonés de rectificar su contenido; en qué estado se encuentra el de Costa de Marfil, todavía en vías de negociación.

Finalmente, conocer la renovación del tratado con Angola, en el que en principio se han aceptado reducciones muy amplias y que básicamente afectan, sobre todo, a la flota de Huelva.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Señor Presidente, creo que el señor Diputado ha dado un repaso a toda la política internacional pesquera. Si me pongo a dar contestación a todos y cada uno de los planteamientos que me ha hecho S. S., necesitaría tres o cuatro horas. Estoy dispuesto a ello o a todo el tiempo que haga falta.

Creo que S. S., dentro de lo que ha sido su exposición, ha englobado básicamente las preguntas del señor Rajoy e incluso también la intervención de la señora Diputada por Cádiz, en su alusión al tema de Marruecos. Si quieren, yo empiezo y... (**Risas.**)

A mí me gusta ser muy claro. Aquello del trece a cero o del once a uno, creo que fue un partido de fútbol, decisivo o importantísimo para España; no sé si era un mundial o una copa de Europa y creo que fue contra Malta. Yo no tengo «síndrome de Malta»; la Administración pesquera española, lógicamente, no tiene ningún tipo de «síndrome de Malta», ni de lo que, pueda decir «radio macuto», éste o el otro. Como responsable político y como representante de la Administración pesquera española, tanto dentro de lo que es nuestro país, de lo que es España, como en los foros internacionales, uno se deja llevar, se lleva y se conduce por los niveles relacionales tanto con las instituciones como con las personas no por lo que terceros, cuartos, quintos o sextos puedan decir de niveles relacionales entre instituciones o entre personas. Quienes sabemos lo que son esos niveles relacionales somos las personas y, lógicamente, el día a día y también lógicamente lo que es nuestro quehacer dentro de la Comunidad Económica Europea en los cuatro años que llevamos en ella, es muy distinto y nos dice a todas luces que la realidad es diferente a ciertos planteamientos, ciertas dudas o cierta falta de sintonía que S. S. ha querido plantear aquí.

Voy a ser claro desde el primer momento. España y Portugal se incorporaban a la Comunidad Económica Europea con un acervo internacional muy importante en acuerdos y en relaciones, tanto públicas como privadas, porque nuestras flotas, precisamente como consecuencia, primero, de la extensión de las aguas territoriales a 12 millas y de las zonas económicas exclusivas a 200 millas, nos

había llevado, tanto a nivel público como a nivel privado, a echarle mucha imaginación y, lógicamente también, muchas horas y mucho trabajo para que nuestra flota (que mayoritariamente venía realizando, como sigue haciéndolo, sus capturas en aguas de terceros países) pudiese continuar faenando en la mayoría de esos países; y, en segundo lugar, porque cada vez es más difícil, y cada vez ha venido siendo más caro, ya que hemos pasado de no pagar ningún tipo de canon, de no tener que dar ningún tipo de contraprestación, a tener que dársela a esos Estados.

Hemos iniciado una política muy amplia de diversificación, para no tener que estar prisioneros o secuestrados de tal o de cual caladero, con importante número de buques y, algo que es más importante todavía, con muchos pescadores ejerciendo y trabajando en esos buques.

No sé de dónde sacará usted que por parte de la Administración española no se defienden los intereses de nuestra flota en las instancias comunitarias. Todos nuestros acuerdos, salvo uno que todavía no ha finalizado el plazo de vigencia, se han ido haciendo comunitarios; hay otra serie de acuerdos nuevos, de los que luego hablaré, que se han ido firmando estando en la Comunidad Económica Europea. En este momento —como también luego explicaré— hay toda una serie de acuerdos en vías de negociación.

Se ha realizado toda una serie de prospecciones con países muy importantes para algunas de las flotas a las que usted ha hecho referencia. Cuando se firmó el Acta de adhesión aquella fórmula de las empresas conjuntas quedaba relativamente claro que se iba, digamos, a una muerte lenta de esta figura y España, desde el primer momento de estar en la Comunidad, consideró que era muy importante llenar de contenido desde dentro los Consejos de la Comunidad y las instancias comunitarias de lo que era y es importante para nosotros. En este momento existe el compromiso de presentar al próximo Consejo de Ministros comunitario un proyecto de reglamento para relanzar esta figura que hace cuatro años, como lamentaba mucha gente en nuestro país, estaba llamada a desaparecer.

En el tema de las relaciones internacionales, España da importancia al acto supremo de lo que es, dentro de la vida comunitaria, la Presidencia de los Estados miembros de esta Comunidad a doce. Precisamente por la importancia que desde España damos a esos dos tercios de capturas que vienen de terceros países, el Consejo informal y no por informal menos importante, porque nos permite, en un marco más distendido hacer reflexiones políticas y de futuro, como le digo, el Consejo que hemos celebrado en nuestra querida isla de La Toja lo hemos dedicado precisamente a reflexionar sobre aspectos importantes que usted ha planteado ante esta mesa. Hoy puedo decir aquí con satisfacción —como luego diré— que algunos reglamentos comunitarios, alguno importante al que he hecho alusión en la anterior pregunta, van impregnados precisamente de un sentir y de un contenido totalmente distinto al que S. S. hacía referencia.

Voy a explicar. En este Consejo informal como orden del día figuraba la cuestión del acceso a los recursos, de

acceso a los mercados en una perspectiva amplia. Hicimos una valoración de lo que es la balanza comunitaria en productos pesqueros. El análisis de esta balanza comunitaria en productos pesqueros, de esta dependencia tan fuerte de la Comunidad y de la inmensa mayoría de los países comunitarios y de la dependencia exterior en el aporte de productos pesqueros lógicamente nos llevó a la reflexión de que teníamos que echarle todos, la Comisión y todos los Estados miembros, el máximo de imaginación para que allí donde pudiese acceder un buque comunitario, donde hubiese armadores y donde hubiese trabajadores, pescadores dispuestos a acceder a esas aguas, la Comunidad Económica Europea tuviese los instrumentos jurídicos adecuados por parte de lo que venían siendo acuerdos tradicionales, para poder acceder con el máximo de posibilidades de llegar a acuerdos. Como digo, el reglamento de empresas conjuntas o de sociedades mixtas, que en este momento está en período de elaboración en la Comunidad y que será presentado a los Estados miembros dentro de muy poco tiempo, es una realidad que surge precisamente de esa reflexión. Voy a decir a S. S. lo siguiente: cuando discutíamos con el resto de los Estados comunitarios el reglamento 4042 (y me dirá usted: qué tiene que ver esto; pues, tiene que ver muchísimo) España y no sólo la Administración —así tengo que decirlo—, tanto en los comités paritarios como en el Comité Económico y Social, como el conjunto de todos los grupos del arco parlamentario en el Parlamento Europeo defendimos, creo que de una manera coordinada, que para tener posibilidades de acceder a estas ayudas para industrias de transformación y de comercialización el producto fuese mayoritariamente comunitario. Ahí estábamos atando lo que usted hacía alusión en otro sentido; lógicamente, ahí estábamos atando y estábamos condicionando a la Comunidad Económica Europea precisamente en lo que vengo haciendo referencia; en la diversificación de caladeros y en que nuestras flotas comunitarias pudiesen ver el futuro con un cierto objetivo positivo y con una cierta claridad. Al enmarcar que para tener derecho a esas ayudas el producto fuese mayoritariamente comunitario, estábamos haciendo futuro, y lo tuvimos muy claro en todo momento. En esta medida, como en todas y en cada una de las medidas que defendemos dentro de la Comunidad Económica Europea lógicamente el primer pensamiento está en nuestros hombres y en nuestras mujeres que soportan esas duras condiciones de trabajo, que soportan esas estancias tan largas y tan prolongadas, que en otros países del arco comunitario constituye hoy uno de los condicionantes más fuertes incluso a la hora de que esos países puedan acceder a las posibilidades de captura que tienen en ciertos acuerdos comunitarios.

La política pesquera comunitaria la vamos haciendo día a día el conjunto de todos los Estados. Le puedo hacer un amplísimo relatorio de situaciones que el día 1.º de enero de 1986 quedaban enmarcadas a un nivel dentro del Acta de Adhesión y en las que en este momento ha habido un cambio muy importante, y a mejor, para nuestros intereses. Por consiguiente, lo que España viene defendiendo de una manera clara y decidida es que esta ac-

tividad tan importante para nuestras flotas, para nuestros hombres y para nuestro país tenga futuro. En el Consejo al que hacía alusión, hablábamos de que se viesan allí dónde podían ir nuestras flotas y que se estudiaran todas las posibilidades jurídicas con imaginación para poder acceder a esos caladeros.

Hablaremos luego de los caladeros del atlántico suroriental y de lo que es la actividad dentro de este caladero a fecha de hoy, 4 de abril de 1990, cuando algunas de estas fórmulas están siendo operativas. Luego hablaremos de todo esto.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego sea breve, señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Sí, señor Presidente, pero es que el conjunto de preguntas que me ha hecho el señor Diputado ha sido muy amplio. Ha hecho un repaso por toda la política exterior pesquera.

Me hablaba de divergencia de criterios. Tengo que decir que los criterios dentro de la Comunidad Económica Europea se adoptan por mayoría. Quiero decirles que aspectos tan importantes como los de política social pesquera cuando se debatió el reglamento de estructuras, en 1986, nuestro Ministro se quedó sólo con el comisario defendiendo ciertos temas sociales. Una serie de Estados que entonces no eran partidarios de esa situación en este momento sí la vienen planteando y prueba de ello es que hay un proyecto de reglamento de pesca artesanal y esperamos que también lo antes posible pueda ser aprobado por la Comunidad Económica Europea.

Vías de negociación. Usted se refería a la flota del Atlántico suroriental. Quiero recordarle que parte de la flota gallega —incluso hay barcos canarios andaluces y también algunos vascos— vienen faenando en este caladero.

En cuanto al tema de las Malvinas S. S. debe conocer cuál es y cuál ha sido el posicionamiento del Estado español en todo el contencioso internacional en relación con la soberanía o no de estas islas.

En cuanto al tema de Estados Unidos y Canadá quiero recordarle y manifestar que Estados Unidos y Canadá tienen acuerdos en vigor con la Comunidad Económica Europea, pero en este momento son acuerdos básicamente de papel. Lo que tratamos de conseguir y lo venimos defendiendo no sólo España sino también otra serie de países que tradicionalmente venían faenando en esos caladeros, es que estos acuerdos sean operativos. Sabe usted que en el acuerdo con Estados Unidos hacía una serie de fórmulas de compras a flote, compras en tierra, que condicionaban que las flotas comunitarias pudieran faenar y donde lo que son los distintos Estados americanos tienen una incidencia importante a la hora de decidir si se conceden o no posibilidades a terceros.

En cuanto a la flota bacaladera usted hacía alusión a NAFO y Svalbard. La Comunidad Económica Europea ha venido objetando en los últimos años y este año incluido, los planteamientos de la Convención anual de NAFO, debido a las exiguas cuotas que se planteaban en NAFO, foro

donde estamos con una larga relación de países contratantes de este convenio. La Comunidad año tras año, éste incluido, ha venido objetando esas cuotas y decidiendo cuotas autónomas que, lógicamente, han sido bastante superiores a las previas en la convención NAFO. En relación con el tema del área Svalbard, quiero recordar a S. S. que la Comunidad tiene una participación porcentual automática en ese caladero. No es que Noruega nos dé menos posibilidad, no. Según el estado de los recursos se define lo que es una cuota global para todo el Artico que, en base a lo que es la participación en los distintos Estados que tienen posibilidades de acceso a estas aguas, es matemático. Efectivamente se ha reducido mucho la cuota en el área de Svalbard, y se ha reducido por condicionantes biológicos, señoría.

Africa occidental. Mauritania. Estamos prácticamente en capilla, como se suele decir, en el acuerdo con Mauritania. Justamente en este momento estamos negociando la tercera o cuarta ronda con Angola, y la próxima negociación lo será con Mauritania. Lo he manifestado en mi comparecencia en el Senado hace unas semanas y es voluntad de la Administración española —lógicamente lo defenderá también la Comunidad Económica Europea— que la flota artesanal canaria que ha venido faenando tradicionalmente en este caladero pueda continuar haciéndolo.

En relación con el tema de los demersales quiero decirle que la legislación mauritana —precisamente por la situación a la que se había llegado— es muy dura, muy restrictiva y que, incluso, en el acuerdo actual está prevista la posibilidad de que el estado de los recursos se recupere convenientemente para poder ofrecer opciones en estas pesquerías. Como le digo, la legislación mauritana es muy restrictiva. El estado de los recursos, según informes de los biólogos, cuando se negoció hace tres años el acuerdo, no era todo lo óptimo que a todos nos hubiera gustado, pero los indicios demuestran que se está produciendo una recuperación de estos caladeros.

En el tema de Marruecos luego tendré oportunidad de contestar con más amplitud.

Senegal. Con este país estamos en procesos de negociación, y tal negociación está siendo muy dura, aunque esperamos que pueda darse un acuerdo positivo para todos. En este momento la discrepancia no es en condiciones de pesca ni sobre posibilidades de acceso a las pesquerías sino meramente económica, con todo lo importante que es este punto.

Sobre los otros temas, creo que luego tendré posibilidad de ir dando respuesta mucho más amplia y más detallada en el transcurso de la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, seré muy breve. Simplemente procuraré que de mi intervención quede por lo menos la intención que me llevó a formular esta pregunta.

La preocupación de este Diputado es que a lo largo de

la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y, por tanto, dentro de la política pesquera comunitaria el Gobierno socialista había transmitido que se incrementaría la capacidad negociadora a través de la Comunidad. Es decir, que la capacidad negociadora comunitaria sería superior a la que había tenido España para negociar con terceros Estados. Sin embargo, a lo largo de estos años he llegado a la convicción de que esa idea que quiso transmitir el Gobierno socialista no se ha traducido en la práctica. Simplemente voy a poner un solo ejemplo. En el último acuerdo suscrito por la Comunidad Económica Europea por la República de Guinea Bissau se concedió un incremento del doble del canon existente. Luego, esa capacidad negociadora comunitaria que había querido transmitir el Gobierno socialista diciéndonos que iba a significar nuestro ingreso en la política pesquera comunitaria, no se evidencia en la práctica y ello porque también con la República de Angola se acepta la reducción de flota de manera importante.

¿Cómo desde el punto de vista teórico se pretende anunciar que la integración de España en la Comunidad Económica Europea va a producir mayor capacidad negociadora cuando vemos que, en la práctica, se produce al través y de los acuerdos de pesca se deduce una reducción del esfuerzo pesquero, y al propio tiempo un incremento exagerado de las contrapartidas hasta el punto de que en el último acuerdo con la República de Guinea Bissau se ha incrementado al doble el canon existente?

Resulta, por tanto, incompatible esa idea que ha mantenido la Administración pesquera española con la realidad de la capacidad negociadora comunitaria, que debiera ser para la flota pesquera española, dinámica, ágil y agresiva, por lo menos hasta el momento, no sabemos si porque tal vez el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no plantea de una manera acertada los intereses de los pescadores españoles, o porque incluso teniendo a un español como Comisario de Pesca, Manuel Marín, él mismo no es capaz tampoco de transmitir en los órganos comunitarios ese deseo de los pescadores españoles de incrementar el esfuerzo pesquero y de reducir, o por lo menos no aumentar de manera exagerada, las contrapartidas que en todo acuerdo pesquero se han de establecer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Lógicamente, no puedo aceptar lo que usted ha manifestado. Quiero recordarle que desde que estamos en la Comunidad, con Gambia, Isla Mauricio, Gabón, Comores, Madagascar, Sierra Leona, Costa de Marfil y Cabo Verde se han establecido acuerdos nuevos, negociados por la Comunidad Económica Europea.

En relación a su referencia a los cánones, quiero decirle que nada mejor que preguntar a los responsables del sector pesquero y nada mejor también, que ver lo que era la aportación neta del Estado español a lo que venían siendo estos acuerdos pesqueros, y lo que es en este mo-

mento. De las partidas a que antes hacía frente el Estado español, en este momento se hace cargo la Comunidad Económica Europea. Esto quiero dejarlo claro aquí.

Respecto a lo que deben aportar, por la posibilidad de su presencia, los armadores, le voy a poner un ejemplo que yo creo que es importante. En el anterior acuerdo bilateral con Marruecos, la aportación de los armadores sufrió un incremento del 70 por ciento. En el actual acuerdo comunitario-marroquí es de un 15 por ciento, también en cuatro años. Creo que estas dos cifras nos pueden dar una idea muy clara.

Como luego expondré con mayor amplitud, allí donde planteamos posibilidades de pesca para nuestras flotas, la Comunidad Económica Europea viene siendo, y esperamos que continúe siéndolo, totalmente receptiva.

— **RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE LOS PESCADORES DE LAS FLOTAS PESQUERAS DE CÁDIZ Y HUELVA NO HAN RECIBIDO LAS AYUDAS PARA EL PARO BIOLÓGICO EN FEBRERO DE 1990, DEL SEÑOR ANDREU ANDREU, GRUPO IU-IC (Número de expediente 181/000201)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Andréu, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra para formular su pregunta relativa a las razones por las que los pescadores de las flotas pesqueras de Cádiz y Huelva no han recibido las ayudas para el paro biológico en febrero de 1990.

El señor **ANDREU ANDREU**: En los años 1988 y 1989, como usted bien sabe, los pescadores de las flotas de Cádiz y Huelva, como me imagino que de otras muchas flotas españolas, han recibido una ayuda por parte de la Administración española para el paro biológico.

Si bien la Comunidad Económica Europea daba una ayuda a los armadores para el paro biológico, la Administración española, mediante un decreto-ley, también dio a los pescadores españoles otra ayuda para que, durante la época en que se procreaba, las especies tuvieran una ayuda económica. Eso hizo que muchos pescadores no se acogieran al seguro de desempleo durante esa temporada y que mantuvieran ese seguro intacto para otras situaciones que realmente tenían más que ver con el desempleo que el paro biológico, que era una consecuencia externa de los tratados firmados con los países productores de pesca.

En el año 1990, esta ayuda por el paro biológico no se ha concedido a los pescadores de Cádiz y Huelva, con lo cual, añadiendo esto a la coyuntura que hemos vivido últimamente como consecuencia del tratado pesquero entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos y la época en que no se ha estado faenando, etcétera, se han producido unas situaciones económicas bastante graves para todos los pescadores. Quisiera preguntarle cuáles han sido las razones que han llevado a la Dirección General de Pesca a no conceder estas ayudas en el año 1990, ya que se habían concedido en los años 1988 y 1989.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Quiero decirle a S. S. que tanto los armadores como los pescadores han tenido cubierta la contingencia de paro biológico en este año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Esto habrá sido en los últimos tiempos, señor Loira, porque desde luego hace 20 días no lo veían así los pescadores. De hecho, ellos mismos fueron los que pidieron que se hiciera esta pregunta. Es decir, que hasta hace unos días los pescadores no habían recibido esas ayudas y su situación era bastante mala. No sé si los armadores la habrán recibido, pero desde luego los pescadores, que de alguna manera son los que llevan la peor parte en estas situaciones de problemas con Marruecos y de problemas de paro, no la habían recibido, y sufrían, como digo, grandes problemas en sus economías domésticas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Señoría, el Reglamento de estructuras 4028 habilita para que, en situaciones de inactividad temporal, haya posibilidad de unas ayudas a los titulares de los buques.

Cuando se debatió en la Comunidad Económica Europea este Reglamento, la Administración española forzó y defendió que se diesen ayudas comunitarias a los buques de menor porte, y a los trabajadores que no tienen, dentro del marco comunitario, posibilidad de estas ayudas. No fue posible en aquel momento, porque, como decía antes, nuestro Ministro se quedó solo con el Comisario. España, precisamente por esta laguna que se daba dentro del marco comunitario, habilitó para ciertas flotas ayudas complementarias, y en concreto para los buques que como consecuencia del acuerdo comunitario marroquí, de las vedas de este acuerdo, deben parar en ciertas épocas del año.

Quiero dejar clara una idea que creo que es importante que ustedes conozcan. Cuando negociamos el acuerdo con Marruecos, dentro de lo que venían siendo las continuadas reuniones con los representantes del sector, en todos los acuerdos se habla en términos de esfuerzo pesquero, esfuerzo pesquero que se refiere a presencia de buques medida en toneladas de registro bruto. En los momentos finales nosotros, en relación con ciertas flotas, teníamos dos opciones: o ir a una reducción importante del número de buques, o tratar de que esos buques pudiesen continuar faenando, pero menos tiempo. A la vez considerábamos que era importante para los caladeros el que tuviesen una época de descanso, lo que llamamos el paro biológico. Nos planteamos aquello y lo planteamos al sector. Les preguntamos qué preferían, si que faenasen doce buques durante once meses o faenasen once buques durante doce meses. El sector, de forma unánime, optó porque faenase mayor número de buques, mayor número de hombres durante los once meses. De ahí surgen estas vedas biológicas.

También quiero decir de una manera clara, porque hay cierto confusionsismo, que este año los armadores, en el conjunto de los doce meses, tendrán que ir preparando la documentación para que una vez finalizado el año, sea entregada a las respectivas comunidades autónomas que tienen puertos. Esa documentación será remitida luego a la Administración, la cual, antes de junio, hará, como es norma comunitaria, la liquidación a los armadores que en libertad hayan optado por este tipo de ayuda.

En relación con los trabajadores —lo quiero dejar también muy claro— debo decir que tienen la posibilidad de acogerse al Seguro de Desempleo. Los paros biológicos, las vedas, no son algo excepcional, sino que están enmarcadas en el acuerdo comunitario-marroquí con un carácter cíclico y anual. Y como no son nada excepcional, lo lógico es que las ayudas y percepciones deban ser, lógicamente también las normales.

He tenido profundos debates y he tratado el tema con los representantes sindicales. A éstos les preguntaba cuál era el tema y si les gustaba o no el seguro de desempleo. Si no os gusta —les decía— es un tema que está abierto y del que habrá que hablar, pero si el seguro de desempleo está precisamente para cuando se dan estas situaciones de ruptura de lo que es el empleo normal, lo lógico es que se busquen las salidas normales. Tengo que decirle, señoría, que más del 90 por ciento de los trabajadores que han solicitado el seguro de desempleo ya han percibido las percepciones que les corresponden en relación con la veda del pasado mes de febrero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Loira.

— **RELATIVA A MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA DE LOS BARCOS PESQUEROS ANDALUCES, DE LA SEÑORA MARTINEZ SAIZ, GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000224)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a debatir la pregunta relativa a medidas que va a adoptar el Gobierno para solucionar el grave problema de los barcos pesqueros andaluces.

Para defenderla, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Secretario General de Pesca, quizá piense que después de la reunión del 19 de marzo entre Marruecos y la Comunidad Económica Europea la pregunta de esta Diputada no tenga prácticamente sentido. Le quiero exponer las razones por las cuales la mantengo. Creo que la solución dada sólo ha sido un pequeño parche, porque realmente los problemas de la flota pesquera andaluza siguen estando ahí.

Si fuera tan amable, quisiera que en esta pregunta me contestara sobre lo siguiente: ¿Qué están haciendo los responsables de pesca españoles para que cuando llegue septiembre de 1991, en que van a tener que empezar a negociar otra vez la Comunidad Económica Europea y el Reino de Marruecos, todas las demandas del sector pesquero

andaluz sean atendidas lo mejor posible por el Gobierno español, siendo este Gobierno español el mejor portavoz de esas demandas, que son muchas? Sobre esto último quiero hacer hincapié.

Los pescadores andaluces se quejan de muchas cosas, pero sobre todo de que los responsables de negociar saben poco de pesca. Una prueba de ello es el tipo de licencias. Creo que usted mejor que yo sabe que hay una zona, al sur de Cabo Nun, que está entre el paralelo 28 norte y el paralelo 25 norte, en la que cada vez que nuestros pescadores van allí a faenar es muy difícil que en sus redes, cuando se computa la pesca que llevan en ella, haya el 80 por ciento de cefalópodos y el 20 por ciento de especies asociadas. Si nuestros pesqueros faenan fuera de esas doce millas, será al revés, más o menos, lo que lleven dentro de las redes, será casi un 80 por ciento de especies asociadas y un 20 por ciento de cefalópodos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): En relación con lo que era el sentido original de la pregunta, tengo que decir que de toda la negociación —ésta era una reunión de comisión mixta— el mejor exponente es —y lo ha dado el sector pesquero— que las flotas que no habían faenado con normalidad durante el último mes lo están haciendo en este momento. Repito que la mejor respuesta es la del sector, que es la respuesta práctica, y ahí está.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, señor Loira, después de oír su respuesta no sólo creo que ustedes no tienen el síndrome de Malta, sino que hay algo que no les deja ver la realidad, y la realidad es que los barcos pesqueros andaluces, los pescadores andaluces se han visto obligados a salir a la mar porque se estaban quedando sin su trabajo principal. A mí me parece una falta de consideración pensar que es bueno el resultado salido de esa reunión por el simple hecho de que los pesqueros andaluces hayan vuelto a faenar. Le estoy diciendo que no es solamente está lo acordado en esa reunión, sino que hay otros problemas muy graves que los pescadores y armadores andaluces han denunciado en los últimos meses y no se han solucionado. Y si esos problemas están ahí, no sé por qué el Gobierno socialista espera siempre a que haya un conflicto social de esta envergadura para decir posteriormente que la solución ha sido buena porque los pesqueros han salido a faenar. Señor Loira, los pesqueros andaluces han salido a faenar porque no les queda otro remedio, porque es su única forma de tener un trabajo digno y de tener una familia debidamente atendida, y no hay más.

Creo que el grave problema es que la mayoría de los responsables de la pesca española no han visto un barco de pesca en su vida, porque si alguno de ustedes hubiera es-

tado en un barco cuando viene de faenar en Marruecos y viera las condiciones en que vienen nuestros marineros —y esto no es demagogia—, estarían tomando las medidas necesarias para que estos trabajadores trabajaran en condiciones dignas, como todos los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Señora Martínez, de este último punto que ha planteado, hablaremos luego, porque hay otra pregunta parlamentaria relativa a ello, y explicaremos lo que se ha venido y se viene haciendo en materia de seguridad, en modernización y en transformación de nuestra flota.

Desde el momento mismo en que ha entrado en vigor el acuerdo que rige las relaciones entre la Comunidad Europea y Marruecos, ha constituido para nosotros una preocupación constante la salvaguardia jurídica de nuestros pescadores; que contasen con un mecanismo transparente que garantizara no sólo el libre ejercicio de la pesca, siempre y cuando, lógicamente, se respetaran y cumplieran las condiciones y términos del Acuerdo, sino que también, en el caso de eventuales transgresiones, se asegurasen, tanto al buque como a su tripulación, las garantías jurídicas propias de un Estado de Derecho, y que estas garantías fueran, en suma, transparentes, claras y ágiles. Prueba de lo anterior es que en las tres comisiones mixtas ordinarias, celebradas desde 1988, la delegación española, con presencia en todas ellas, introdujo en el orden del día el examen en profundidad de tan importante cuestión.

En estas comisiones ordinarias no se llegó a fijar un procedimiento para resolver los apresamientos, pero no por ello fueron infructuosas estas reuniones puesto que permitieron dejar constancia en actas oficiales de nuestro interés y preocupación, compartidos con los miembros de la comisión, tal como queda reflejado en dichas actas.

Al producirse la situación a que hemos estado haciendo referencia, con los incidentes en ciertos puertos andaluces que son conocidos, se solicitó de inmediato la convocatoria urgente de una reunión extraordinaria de la comisión mixta, conforme a lo previsto en el artículo 10 del acuerdo. El hecho de que tal solicitud se hiciera formalmente el 5 de marzo y que la reunión se celebrara durante los días 19 y 20 del mismo mes, con las dificultades de ajuste que entraña el encuentro de alto nivel de dos administraciones —la comunitaria y la marroquí—, habla por sí mismo de la agilidad con que fue atendida nuestra demanda por parte comunitaria y de la buena disposición para resolver el problema por parte de Marruecos. En esa rapidez, lógicamente, ha jugado un papel importante el Gobierno español, que desarrolló en cuantas instancias fue preciso una intensa actividad entre ambas fechas.

Los resultados de la comisión mixta, señorías, creo que son bien conocidos, pues han sido suficientemente difundidos y analizados y, como decía anteriormente, como colofón ahí está la flota andaluza faenando de nuevo en las aguas marroquíes.

Sólo añadiré, para concluir, que disponemos ya del instrumento jurídico que reclamaba la flota y que no ha sido fácil conseguirlo, porque, otras consideraciones aparte, hubo que moverse en el marco del más escrupuloso respeto a las facultades de un Estado soberano, sin herir una comprensible sensibilidad, cuya lesión hubiera puesto en grave riesgo no sólo las conversaciones, sino incluso su resultado.

Puede que las medidas no sean las más perfectas. No obstante —quiero manifestarlo claramente— constituyen un importante paso y contienen sustanciales innovaciones respecto a la situación anterior. Pero su desarrollo, la observancia de las condiciones del acuerdo por parte de nuestros pescadores y el diálogo contribuirán a hacer realidad el deseado afán de seguridad.

Decía S. S. si los responsables de pesca conocemos o no lo que es la vida de la mar. Tengo que manifestarle que este Secretario que aquí comparece ha nacido en una población pesquera que lleva su mismo nombre, Loira, un pequeño pueblecito entre Marín y Bueu, ha sido el primer varón que, por una serie de condicionantes, entre ellos el usar gafas, no ha ido a la mar. La mar me ha reclamado más tarde en el tiempo. Soy hijo de pescador. La inmensa mayoría de mis familiares han faenado y siguen faenando en el mar. Mi propio padre se ha retirado hace sólo cinco meses de alguno de los caladeros que citábamos antes por motivos de edad. Y como yo, otra serie de responsables importantes del sector pesquero no hemos caído de ningún pino. Lo hemos mamado desde abajo y lo seguimos viviendo en nuestro día a día. Por eso, cuando estamos sentados aquí y en Bruselas sabemos lo que son esas lejanías, esas infancias sin padres, aunque ahora cada vez las mareas son más cortas. Yo recuerdo que mi padre venía cuando era Navidad, ya que eran mares muy largas, de once meses las que había a Terranova, porque se hacían transbordos. Todo esto lo tengo presente e incorporado a mi manera de ser. Por eso, señoría, le tengo que decir que sé lo que son los hombres del mar, y también las mujeres y los hijos, que, aunque no tienen esa presencia activa, sufren todas las incertidumbres que conlleva el trabajar en un medio tan duro.

— RELATIVA A MANTENIMIENTO DE LA POLITICA DE RECONVERSION DE LA FLOTA PESQUERA, DE LA SEÑORA MARTINEZ SAIZ, GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000225)

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es de la señora Martínez Saiz, relativa a mantenimiento de la política de reconversión de la flota pesquera.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Loira, habla usted a una Diputada que conoce bastante bien el tema del mar, de los marineros y de los barcos, y me preocupo por ello. Además, no consiste sólo en conocerlo, sino en hacer todo lo posible para que se mejore.

Mi pregunta va en el siguiente sentido ¿se piensa seguir

con alguna política de reconversión eficaz de la flota pesquera, no la que se está haciendo hasta ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARI-TIMA** (Loira Rúa): Es intención de la Administración pesquera española continuar no tanto en una política de reconversión, sino en una política de ordenación, de modernización y renovación de nuestra flota.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Loira, es difícil comprender algunas veces la política de reconversión de la flota pesquera, cuando en el año 1988 el Estado sólo dedicó 1.800 millones de pesetas para la reconversión de la flota pesquera; en 1989 un total de 2.600 millones y en este año 3.500 millones que, añadido a las subvenciones de la Comunidad Económica Europea, esta Diputada no cree que sea suficiente para esa reconversión que necesita la flota pesquera española. Le digo esto porque cada vez que ha habido un sector industrial en crisis en España no sólo han dado ayudas y subvenciones, sino otra serie de comisiones para que aquellas personas que pierden el puesto de trabajo, o como en este caso los barcos, tengan la posibilidad de poder acceder a un nuevo puesto de trabajo o de montar una nueva industria en unas condiciones ventajosas.

Esta situación que acabo de citar en el sector pesquero no se da por la dispersión de las flotas en los distintos puertos. Ahí radica uno de los principales problemas. Aparte de que hay otra serie de datos como son los intereses de los préstamos, por ejemplo que son muy superiores a lo acordado, el once por ciento a doce años, con una carencia de dos, aunque parece ser que los armadores están llegando a pagar hasta el 14 por ciento. También hay algunos armadores que obtuvieron subvenciones en el año 1988, tienen los barcos faenando y todavía no han recibido dichas subvenciones. Quisiera que me confirmara si es así.

Igualmente sucede que a algunos armadores les es más rentable hacer desaparecer su barco, por ejemplo de cien toneladas, ya que reciben, aproximadamente, 38 millones de pesetas, y lo reciben inmediatamente porque parece ser que el Gobierno español no sólo le abona la parte que a él le corresponde, sino la que le corresponde pagar a la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, cuando se trata de subvenciones se tarda bastante más en recibirlas, aproximadamente un año y medio. ¿Esto es así, señor Loira? Si no lo es, me gustaría que me diera datos concretos.

También me gustaría que me dijera si en esa reconversión el gobierno tiene la intención de estudiar algún programa para que las personas que no puedan acceder a esos puestos de trabajo, o que los pierden, tengan la posibilidad de adquirir una formación profesional adecua-

da para acceder a otros en la zona. El problema es que en la mayoría de los casos, como en la provincia de Cádiz, hay dificultad para encontrar puestos de trabajo porque la tasa de desempleo es muy alta. Quisiera saber, repito si hay algunos programas especiales y cuál es la cuantía de dinero para los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Loira tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARI-TIMA** (Loira Rúa): Los proyectos tienen una vida que muchas veces depende de cuál sea el proceso de entrega en la comunidad autónoma, cuando es ésta en lugar de la Administración central, y todas las vicisitudes que conlleva lo que es la construcción. El período de tiempo para la construcción del buque, desde que nace hasta que se finaliza el último acto administrativo a nivel de las distintas administraciones, viene siendo mucho más largo de lo que usted planteaba, que el proyecto de un armador que tenga a bien exportar un buque o darlo de baja; porque ahí no hay de por medio ni astilleros ni lo que supone todo ese proceso. En todos los proyectos, una vez finalizado lo que es el aporte de la documentación —en eso sí somos muy exigentes, sea para lo que sea— y de toda la justificación de papeles —nada mejor que los responsables del sector para decirlo— se ha producido una reducción tremenda de los trámites administrativos.

Voy a entrar a continuación, a contestarle la pregunta. A partir de la adhesión de España a la Comunidad, la política pesquera española, en sus vertientes de estructuras, recursos y mercados, quedó plenamente integrada en el marco definido por la reglamentación comunitaria y por la propia Acta de Adhesión.

En este contexto, la política de ordenación y de ajuste de la flota a los recursos disponibles, tanto en el caladero nacional como en el exterior, forma parte de la vertiente estructural, y los criterios actuales, como le decía antes, se mantendrán en la medida en que se mantenga el marco comunitario.

En todo caso, también le decía antes que no puede hablarse propiamente de una política de reconversión de la flota pesquera española, sino de una serie de medidas dirigidas a la renovación y modernización de los buques hoy en activo, cumpliendo con los objetivos de reducción de capacidad impuestos por la Comunidad Europea para el quinquenio 1987-1991, que es el primer tramo del plan de orientación plurianual en el que nos encontramos en este momento.

Los resultados alcanzados hasta la fecha son claramente satisfactorios, señoría, y a la vista están los casi dos mil buques que tienen asignadas ayudas para nueva construcción o sustituciones y para obras de modernización, sea con fondos presupuestarios españoles o dentro del sistema de cofinanciación de las ayudas entre España y la Comunidad Económica Europea.

Quiero decir a su señoría que los proyectos que se han venido aportando por el sector han tenido fondos por parte de la Administración para atenderlos.

También quiero añadir que la existencia de numerosas ayudas exclusivamente españolas se debe, en buena parte, a que la normativa nacional ha ampliado el sistema de subvenciones mucho más allá de lo que establece la reglamentación comunitaria, por ejemplo, para los buques de eslora inferior a nueve metros o para proyectos pequeños de acuicultura, que no están previstos en los reglamentos comunitarios.

La adaptación de las normas comunitarias a las características de la flota pesquera española conlleva, por otra parte, la aplicación de criterios de prudencia frente a cualquier medida radical, ya que el objetivo del empleo es absolutamente prioritario, sin perjuicio de un respeto paralelo al equilibrio que debe mantenerse entre la capacidad de pesca y el volumen de recursos disponibles a corto y medio plazo.

La política actual de ordenación de la flota se apoya en medidas no imperativas, opción voluntaria en las retiradas definitivas y en la paralización temporal, como manifestaba antes; libertad en la renovación y modernización de cualquier buque, lógicamente sin permitir crecimientos indeseables de la capacidad mediante la aportación obligatoria de bajas equivalentes en todos los casos. La única norma española que pudiera ser calificada como una medida de reconversión propiamente dicha es el Real Decreto 1384/1988, que regula la concesión de ayudas excepcionales para los pequeños cerqueros y arrastreros, para que estos buques se puedan adaptar a esas esloras de nueve y doce metros a las que antes me refería.

En definitiva, la actual política de ordenación de la flota está sometida a un cierto grado de ajuste permanente a los recursos disponibles. Al mismo tiempo, la defensa del empleo sigue siendo un objetivo totalmente prioritario que lleva a considerar con mucha prudencia cualquier posible medida de reconversión.

Lo que antecede obliga a la Administración pesquera a la búsqueda puntual de alternativas que eviten la destrucción de activos y de puestos de trabajo, sean éstos nuevos caladeros, nuevas técnicas de pesca, desarrollo alternativo de la acuicultura o reajustes en las modalidades de pesca. Teniendo en cuenta, en último término, que la vida media de un buque supera generalmente los 20/25 años, cualquier medida o política de reordenación de la flota deberá ser matizada, a la vez que sus resultados no pueden considerarse relevantes a nivel coyuntural. Por tal razón se mantendrá la política actual dentro del vigente marco comunitario, con un ajuste lo más preciso posible a las condiciones de nuestras pesquerías y excluyendo, en principio, posibles medidas de reconversión imperativa que pongan en riesgo los puestos de trabajo del sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Loira.

— **RELATIVA A MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA FLOTA PESQUERA CONGELADO-**

RA GALLEGA, DEL SEÑOR RAJOY BREY, GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000247)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a debatir las preguntas del señor Rajoy empezando por la primera de ellas, que es la relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación por la que atraviesa la flota pesquera congeladora gallega.

El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Quiero comenzar agradeciendo la flexibilidad del Presidente por haber atendido la petición de este Diputado de que sea debatida en primer lugar esta pregunta que es de tipo general, y de la que también esperamos una respuesta de tipo general. Luego haré tres preguntas sobre temas ya muy concretos y puntuales, que afectan lógicamente a la situación por la que atraviesa la flota pesquera congeladora.

La pregunta dice así: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación por la que atraviesa la flota pesquera congeladora gallega y, en consecuencia qué medidas piensa adoptar?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Lógicamente la situación por la que atraviesa un cierto número de buques de la flota congeladora gallega ha preocupado y preocupa al Gobierno español. Matizo y digo que un cierto sector de la flota congeladora gallega, porque quiero dejar bien claro que a una flota le va de una manera, a otra de otra forma distinta, etcétera. Voy a ser más explícito.

La flota congeladora española faena en diversidad de caladeros. A la luz del acuerdo comunitario marroquí, hay un número muy importante de buques arrastreros congeladores faenando en ese caladero, y los resultados ahí están. Con relación a esta parte de la flota, tanto por la situación del «stock» de las pesquerías como, por el número de buques y por los resultados económicos, tengo que decir que goza de buena salud.

En relación con otra gran flota congeladora, gallega al 50 por ciento, la atunera cerquera de gran altura, tengo que decirle que el lunes pasado —no éste último sino el anterior— en Vigo tuve oportunidad de tener contactos con importantes armadores del sector que me decían que estaban construyendo el mayor cerquero congelador de Europa. Yo les preguntaba si las proyecciones de futuro las tenían claras, y me decían que tal como están los pelágicos en el mundo y la diversificación de caladeros que se viene dando en los distintos acuerdos que estamos firmando con los nuevos países, ven este sector atunero congelador de gran altura con futuro, porque dentro de la política de ajuste de lo que son las posibilidades, los recursos a las capacidades extractivas de la Comunidad Económica Europea se conceden, a los dos Estados que venimos ejerciendo esta actividad, Francia y España, pero siempre a esta flota, dentro de lo que es el plan de orien-

tación plurianual de incremento, neto de buques y de tonelaje.

Por tanto, quiero decir a S. S. que en este segmento importantísimo de flota congeladora, el estado es de bonanza y de futuro. Es decir, más flota congeladora, buques gallegos, buques andaluces y buques canarios, que son todos los congeladores que vienen faenando, por los distintos acuerdos comunitarios, en el área del Atlántico sur, incluso en el área del Indico. Me estoy refiriendo también a los buques congeladores arrastreros y marisqueros, donde cada vez vamos diversificando y posibilitando nuevas áreas de actuación.

Si hacemos mención a otra flota congeladora, la palanquera, de superficie, ahí se ha dado un desarrollo importante de esta pesquería y tenemos encendida la luz roja, dentro de la Administración española, para que no se dé incremento, en absoluto, de nuevas unidades en lo que es esta actividad. Me estoy refiriendo al pez espada; me estoy refiriendo a los marrajos; me estoy refiriendo a estos grandes depredadores y migradores, que son también flota congeladora.

Después tenemos —y me imagino que es a lo que S. S. se está refiriendo, pero creo que ante la Cámara y ante la opinión pública es muy importante, cuando hablamos de flota congeladora, que sepamos de qué estamos hablando, que lo sepamos de manera clara— después tenemos, decía la flota arrastrera congeladora, que ha venido y viene desarrollando su actividad en lo que son las especies de cefalópodos en el Atlántico sur y lo que es básicamente merluza también en el Atlántico sur. Antes le decía a S. S. que esta flota sí nos tiene preocupados, y como es así y el futuro ya lo veíamos con preocupación, esta Administración pesquera, desde bastante atrás en el tiempo, ha venido tomando una serie de medidas en el sentido de que esta preocupación fuese la menor posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Esta pregunta fue presentada en el Parlamento el pasado 2 de marzo, pocos días después de que yo accediese a la condición de Diputado, como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en la provincia de Pontevedra y de todos conocidos.

En aquel momento, la situación de la flota era gravísima, y en el día de hoy, un mes largo después, creo que es lamentable, a pesar de lo que ha dicho el señor Secretario General de Pesca, por no decir trágica. La sensación y la impresión que tienen partidos políticos, Junta de Galicia, armadores, empresarios, sindicatos y opinión pública en general, es la de que la Administración ha tenido en todo este tema una actuación lamentable y sobre todo, señor Secretario General, el señor Ministro de Pesca, que una vez más no ha dado la cara en una cuestión que tiene enorme trascendencia en Galicia, aunque lo cierto es que está aquí muy bien representado por el señor Secretario General de Pesca. El señor Ministro no va casi nunca a las reuniones de los Consejos de Ministros de Pesca, y siendo España, como es sobradamente sabido, el país de la Co-

munidad Económica Europea que tiene más intereses en esta materia, ya me dirá cómo va a defender allí nuestras posiciones.

Además, el señor Ministro se niega reiteradamente a recibir a los representantes del sector. Tengo aquí tres peticiones —hay muchas más— de fechas 13 de 7 de 1989; 1 de 8 de 1989, y 25 de 9 de 1989, hechas por ANAMER, ANAC y ASPE, pidiendo al señor Ministro una audiencia para tratar un tema tremendamente importante para Galicia y que, lógicamente, iba a producir los problemas que han surgido recientemente.

El señor Ministro tampoco contesta a los requerimientos que le hace el Gobierno autonómico. Pocos días después de tomar posesión la actual Junta de Galicia, en una carta conocida en los medios de comunicación, y que, por tanto, puede traer aquí a colación, el Presidente de la Junta se dirigía al señor Romero advirtiéndole de la tremenda preocupación que existía en Galicia por todo este tema. Tengo fotocopia de la carta, en la cual, entre otras cosas, le pedía una serie de ayudas para nuestra flota pesquera congeladora, y, al mismo tiempo, decía que la Junta de Galicia veía con preocupación la ausencia del Ministro español responsable de pesca en los Consejos de Ministros de Pesca de la Comunidad —leo textualmente—, lo que entendemos contribuye a que los intereses pesqueros españoles vayan perdiendo de manera constante posiciones ante el resto de los países miembros comunitarios.

El señor Ministro tampoco contesta a las cartas y a los requerimientos que le hace la Confederación de Empresarios de Vigo, que lógicamente está preocupada por este tema ya que afecta a toda aquella ciudad. Sin embargo, sí le contesta a una carta, remitida al señor Ministro, el señor Secretario General de Pesca.

Lo primero que tengo que preguntar al señor Secretario, y quiero que me interprete bien, es si al señor Ministro le interesa, le importa o le afectan todos estos problemas. Si la respuesta es positiva, quisiera saber por qué no pone interés en los mismos, por qué no se reúne con el sector y por qué no asiste a las reuniones del Consejo de Ministros de Pesca.

Lo cierto, señor Secretario General, es que, a pesar de lo que usted acaba de señalar en su intervención inicial, la situación en Galicia, como usted sabe porque es gallego —yo vivo a 7 kilómetros del lugar donde usted ha nacido—, es la de una zona desfavorecida económicamente, tal y como lo ha catalogado la Comunidad Económica Europea, y su industria clave, como usted también conoce perfectamente, es el sector pesquero, que da trabajo a 6.000 tripulantes y a 52.000 personas más, ya que hay mucha industria subsidiaria afectada, como la construcción naval, reparaciones, almacenes frigoríficos, etcétera.

La situación actual señor Secretario General de Pesca, es la siguiente. Estamos asistiendo al amarre de unidades pesqueras por falta de unidades económicas; las tripulaciones en los últimos años ven constantemente reducidos sus ingresos, en el segundo semestre del año 1989 había en Vigo 52 buques en paro; las instituciones financieras ven con preocupación las dificultades para el pago de créditos, y últimamente se han producido los acontecimientos

tos de Namibia, de los que hablaré en una pregunta puntual referida al tema.

Todo esto, señor Secretario General de Pesca, no es ajeno a su Administración, no es ajeno al desinterés del Ministro Romero por los temas pesqueros, no es ajeno a los planes de renovación de la flota que ha hecho el Gobierno socialista a lo largo de estos últimos años, planes de los que usted ciertamente no es responsable, pero sí lo era el que en su día fue Director General, don Fernando González-Laxe; aquellos plenes, recordará usted, para renovar y modernizar la flota, que en teoría estaban muy bien, que obligaban a sustituir buques anticuados y antieconómicos por otros que tuviesen un aprovechamiento más racional, y que en la práctica estuvieron muy mal porque no hubo tal sustitución y se dieron como desguazados—como recogieron numerosísimos medios de comunicación y numerosísimas interpelaciones y preguntas que se hicieron en todas las instancias donde pudo hacerse—, barcos que no existían o barcos que ya no estaban faenando en aquel momento, en un caso que ciertamente no dejó en muy buen lugar a los responsables de pesca.

Todo ello se hizo, además, sin ninguna previsión de futuro, sin ninguna planificación, sin tener en cuenta los problemas que iba a haber en los caladeros, y se debe también a la peculiar forma de negociar que tiene el Ministro Romero a la hora de conseguir caladeros para los buques congeladores gallegos, a la curiosa política que en materia de importaciones tiene el Gobierno, de la que hablaré en otra de las preguntas a la que espero que usted me responda en esta sesión, y al comportamiento del mercado interior.

Por tanto, señor Secretario General su respuesta a mí no me puede satisfacer, porque usted se ha limitado a decir que la flota pesquera congeladora gallega está muy bien, que ha tomado medidas; pero no me ha dicho cuáles son esas medidas; espero que lo diga ahora. Le pido, sin perjuicio de que vuelva a incidir en el tema cuando le trate de una manera más concreta en las siguientes preguntas, que me diga qué planes programados tiene la inactividad temporal, no los que ha tenido estos dos o tres últimos días, de paralización definitiva de la flota, sino qué primas o indemnizaciones tiene previstas para empresas y trabajadores, qué negociaciones está haciendo para conseguir caladeros, qué medidas va a tomar para defendernos de las importaciones y, sobre todo, le pido que nos explique cuál es la actitud del señor Ministro de Agricultura y de Pesca en relación con este tema, por qué no va casi nunca a las reuniones de los Consejos de Ministros de Pesca, por qué no recibe al sector, a pesar de que se trata de un tema de tremenda importancia, por lo menos para una zona también importante de España como es Galicia, y sobre todo le pido que me explique, como antes hacía mi compañero señor Montesdeoca, qué quiere decir esa afirmación que ha hecho el señor Marín de que España está perdiendo, como consecuencia de su posición y de sus actitudes en Europa, por once a uno. Usted ha hecho aquí una alusión al tema de Malta y a los resultados de partidos de fútbol, pero yo quiero que me explique exactamente que significa esto. ¿Está usted de

acuerdo con esa afirmación del señor Marín? Si no está de acuerdo quiero que me diga por qué y si lo está quiero que me explique en qué hemos perdido por 11 a 1 y por qué hemos perdido por 11 a 1 y no por 3 a 0 o por 17 a 0.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Usted me va a hacer un conjunto de preguntas, pero observo que en esta primera ha tocado aspectos de todas y cada una de las que a continuación está previsto que me plantee. Voy a empezar por el final.

Yo no tengo conocimiento de que ninguna instancia comunitaria haya hecho aseveración de las declaraciones a que usted alude. Habla de un medio de comunicación, y yo puedo decirle que lo que se transmite dentro del sector de muchas de las manifestaciones públicas que uno tiene la oportunidad de hacer en algún medio, no se ajusta en absoluto a lo que se manifiesta. Si por algo se ha caracterizado esta Administración ha sido por ser una labor de puertas abiertas. Todos los planteamientos del sector son escuchados y atendidos en la Administración pesquera española. Luego hay unos que tienen receptividad y otros que no la tienen. Los que son importantes y los que se considera que deben ser apoyados, son apoyados, y los planteamientos utópicos que puedan hacerse, lógicamente, no tiene encaje. Quiero dejarle claro esto desde el primer momento, repito: todas y cada una de las demandas que ha planteado el sector a esta Administración pesquera han sido atendidas, han sido discutidas y muchas de ellas, como veremos en el transcurso de la sesión, han sido defendidas en la comisión correspondiente y aprobadas por la Comunidad Económica Europea. Todos y cada uno de estos acuerdos a los que hacía alusión con anterioridad necesitan para su aprobación el voto de la mayoría de los Estados miembros.

Usted me ha pedido cifras y esto significa entrar en el aspecto más concreto de la situación de la flota congeladora. El sector pesquero de Vigo y su área de incidencia es mucho más importante que esos 6.000 trabajadores a los que hacía alusión. Me imagino que se estaba refiriendo a la flota congeladora de gran altura, dedicada básicamente a la extracción de merluza y de cefalópodos en las aguas del Atlántico Sur. Anteriormente no he hecho mención a un cierto sector de flota congeladora que faena en las aguas de la NAFO, y tenemos 15 buques faenando en ese área.

Como tengo por delante muchas preguntas y creo que hay un solape entre los planteamientos que usted me ha hecho en ésta con las próximas, voy a esperar a que me formule las siguientes preguntas.

— **RELATIVA A ACTUACIONES PREVISTAS PARA RECUPERAR LAS ZONAS DE PESCA TRADICIONALES DE LA FLOTA PESQUERA CONGELADORA GALLEGA Y OBTENER NUEVAS AREAS DEL SE-**

ÑOR RAJOY BREY, GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000240)

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es relativa a actuaciones previstas para recuperar las zonas de pesca tradicionales de la flota pesquera congeladora gallega y obtener nuevas áreas. Esta pregunta es también del señor Rajoy, que tiene la palabra para exponerla.

El señor **RAJOY BREY**: Como acaba de señalar el Presidente, y como también lo hizo el Secretario General, esta pregunta, como fácilmente puede entenderse, tiene una íntima relación con la primera de las que acabo de hacer y con las otras dos que haré a continuación. Dice textualmente, y repito las palabras del Presidente: ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para recuperar las zonas de pesca tradicionales de la flota pesquera congeladora gallega y obtener nuevas áreas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Como manifestaba antes a S. S., y usted así me lo marca, me referiré a la flota congeladora gallega. Sobre todas las demás no voy a hacer muchas alusiones.

Su señoría sabe perfectamente que la existencia de una política común deposita en la Comisión de las Comunidades Europeas la competencia de negociación, con previo mandato del Consejo de Ministros, de los acuerdos pesqueros comunitarios. Ello significa que desde el 1 de enero de 1986, y de conformidad con el artículo 167 del Tratado de Adhesión, España carece de facultades para tales negociaciones, lo cual no supone que vivamos una paciente pasividad, sino que, como manifestaba anteriormente, pugnemos por promover y por defender, en las instancias en las que hay que hacerlo, los intereses de nuestra flota. La pregunta que S. S. formula tiene una doble proyección, refiriéndose, por un lado, a la recuperación de zonas de pesca y, por otro, a la apertura de nuevos caladeros.

En cuanto a la primera parte, como S. S. conoce, se entienden por zonas de pesca tradicionales aquéllas en las que un país faenaba de una manera habitual con anterioridad al año 1977, en que de manera generalizada los países ribereños ampliaron sus aguas de jurisdicción hasta las docientas millas, de conformidad con la Convención del Derecho del Mar. Pienso que la pregunta se refiere al conjunto de la flota congeladora en la actualidad, puesto que resulta difícil remontarse a la flota congeladora gallega existente con anterioridad al año 1977. Y hay que tener en cuenta asimismo, como decía antes también, otras comunidades autónomas, como el País Vasco, Andalucía y Canarias, que contaban y también cuentan en la actualidad con buques congeladores, si bien la mayor parte de estos actúan desde puertos gallegos.

Por lo que al hemisferio norte se refiere, antes de 1977 la actividad de la flota congeladora española se limitaba

a las áreas del Atlántico noroeste, áreas y aguas de Canadá y Estados Unidos. Lo digo por centrarnos un poco en este hemisferio. En esta zona se pescaban cefalópodos, en concreto pota en Canadá y NAFO, y calamar y pota en Estados Unidos.

La Comunidad Económica Europea, como también decía antes, tiene acuerdos bilaterales de pesca en vigor con Estados Unidos y con Canadá, y asimismo es parte contratante en representación de todos los Estados miembros, incluida España, de la NAFO, la Organización de Pesca del Atlántico Noroeste.

En relación a Estados Unidos, el caladero de este país ha permitido, durante la década del 70, el desarrollo de parte importante de la flota congeladora española. Sin embargo, a partir de 1980, la política pesquera de Estados Unidos ha consistido en una americanización de sus aguas y un apartamiento progresivo de las flotas extranjeras en este caladero. Así, debido a los requisitos y exigencias de cooperación con compras al contado en los buques americanos y en tierra, desde 1987 la flota española no accede a este caladero.

El acuerdo bilateral de España con Estados Unidos finalizó en julio de 1987, fecha en que España continuó dentro del marco del acuerdo comunitario. Las únicas posibilidades que concede Estados Unidos —cuando las concede— son en relación con ciertos «stocks» de caballa. No está concediendo posibilidades a la Comunidad Económica Europea en lo que venía siendo la actuación tradicional de nuestras flotas y de otras flotas comunitarias.

Canadá, aunque el acuerdo comunitario de pesca continúa en vigor, no concede cuotas de pesca a sus aguas desde 1988, debido al litigio respecto a las contrapartidas comerciales del acuerdo —a las que antes me he referido— y también a la no aceptación, por parte de la Comunidad Económica Europea, de las tesis de Canadá en lo que se refiere al área NAFO.

Antes les decía que desde la entrada de España y Portugal en la Comunidad Económica Europea ha venido objetando, sistemáticamente, en defensa de los intereses de nuestras dos flotas, las cuotas que la convención NAFO ha enmarcado. Ello ha llevado a que Canadá no conceda posibilidades de pesca a los Estados comunitarios que tenían y tienen participación en el acuerdo comunitario con Canadá.

En cuanto al área de NAFO, tengo que decirle que la pesquería congeladora está dirigida a las especies planas, es mucho más reciente que la Convención de los Derechos del Mar, y que nuestra flota congeladora viene faenando tradicionalmente en este área. Ahora hay quince buques faenando para la captura de dichas especies.

En relación con otros caladeros —después entraré a contestar más directamente a S. S. puesto que me han formulado varias preguntas en este sentido—, nosotros hemos llevado a la Comunidad Económica Europea ese sentido de universalidad de las relaciones pesqueras. En zonas tan alejadas como Sri Lanka, las Maldivas o el Golfo de Adén, en este momento tenemos mandato de negociación comunitaria, a instancia precisamente del Gobierno español.

En relación con los caladeros de Noruega y de Groenlandia —los acuerdos bilaterales, no en lo que se refiere al área de Svalbard—, en los que con anterioridad a nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea no veníamos faenando, a partir de finales de los 70, España ha defendido y viene defendiendo dentro de la Comunidad Económica Europea la inclusión de buques españoles en estos acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Con el debido respeto a la Presidencia y, por supuesto, al señor Secretario General de Pesca, quiero decir que esto es un Parlamento y no la universidad. Yo no le he pedido al señor Secretario General de Pesca que me comentase cuáles eran los caladeros donde faenaba la flota pesquera congeladora gallega, sino que le he preguntado qué medidas va a adoptar para recuperar las zonas de pesca tradicionales de la flota pesquera congeladora gallega y obtener nuevas áreas. Usted no ha dado ningún tipo de respuesta a esta pregunta, espero que lo haga en la contestación a mi intervención.

Como S. S. ha señalado, en los años 60 y 70 no había ningún problema de acceso a los caladeros, estábamos en lo que se puede llamar una situación de libre acceso. Pero a finales de los 70, a partir de los años 77, con la ampliación a las 200 millas por parte de los Estados ribereños, llegaron las limitaciones, los cupos, las licencias y los cánones. Desde entonces ni en Groenlandia, ni en Noruega ni en Canadá, etcétera, puede faenar nuestra flota pesquera. Voy a darle algunos datos, ya que usted ha hecho alusión a algunos.

Durante el mandato del Gobierno socialista, se han producido los siguientes hechos. En Suráfrica, en el año 1985, el cupo eran 2.000 toneladas; en 1989, 1.000. En Namibia, en 1985, 111.018 toneladas; en el año 1989, 88.000. Hoy, cero (en el primer trimestre de este año eran 15.000, como usted conoce). En Malvinas, eliminado en el año 1985, 32 licencias en 1989. En la NAFO, 25 permisos en 1985; 15 en 1989. En Estados Unidos, 26 permisos en 1985 y ninguno en el año 1989. Lógicamente, nuestra flota pesquera puede pescar —a ello se refiere mi pregunta— en las Malvinas, en la NAFO y en Namibia.

Malvinas. Año 1985: ilimitado. Año 1989 —como acabo de señalar—, 32 licencias. Cada vez menos licencias, cada vez con mayor coste pues lógicamente la rentabilidad es ciertamente dudosa y así se lo está planteando el sector. Mientras tanto, señor Secretario General, como usted sabe, la Comisión no gestiona ni negocia licencias de pesca, por los problemas políticos a que usted antes ha hecho alusión de pasada, y, consiguientemente, las necesidades de la flota comunitaria y de la flota española, sobre todo, no son atendidas. Y terceros países están logrando el 80 por ciento de las licencias de pesca.

La Xunta de Galicia ha dirigido —además de al señor Romero, que no ha dado respuesta— al señor Fernández Ordóñez, Ministro de Asuntos Exteriores, una carta que también se ha dado a conocer a los medios de comunica-

ción, y que, como ocurría en el caso anterior, ello me permite el traerla aquí a colación.

Entre otras coasa, se le decía lo que usted acaba de señalar y lo que todos sabíamos perfectamente: que la negociación y la firma de los tratados de pesca pertenecen a la Comisión de la Comunidad Económica Europea, tras previo mandato del Consejo. No obstante, creemos —decía la carta— que las relaciones bilaterales son indispensables para contribuir a que nuestro sector pesquero se consolide en aquel área para beneficio de ambos países.

En el tema Malvinas, la respuesta que ha dado el señor Fernández Ordóñez a la negociación es que España apoya las reivindicaciones argentinas frente al Reino Unido, y consiguientemente no hace nada en este tema. Sin embargo, dice que puede negociar (de hecho, lo están haciendo) el sector. El señor Ordóñez dice que ello sin perjuicio del apoyo oficioso permanente por parte de la Administración española, los pesqueros españoles que faenan en la zona; apoyo oficioso que debe ser también secreto, porque no hay ni un solo representante del sector que conozca en qué consiste ese apoyo —he hablado con muchas personas y con muchos grupos que me pueda dar un solo dato de en qué consiste ese apoyo oficioso—, lo que no sucede en otros países, como, por ejemplo, puede ser Portugal.

Yo supongo que, a lo mejor, las declaraciones del señor Marín, que antes ha mencionado, como había hecho también mi compañero, se referían a las Malvinas. Por cierto, que ahora nos hemos enterado que parece que no las ha hecho y que fue, una vez más (siempre se interpretan mal las cosas), mal interpretado por un medio de comunicación; que, por lo visto, es ese medio de comunicación el responsable de las declaraciones del señor Marín, que también, por cierto, pudo haberlas desmentido, cosa que no ha hecho, y no sería malo que aquí se nos aclarase por qué no lo ha desmentido el señor Marín.

Respecto a NAFO, de 25 permisos, hemos pasado a 15. Canadá continúa presionando a la Comunidad Económica Europea, para reducir aún más la actividad, y, en el último año, por parte del señor Marín se empiezan a atender las reclamaciones de Canadá, por dos razones: primero, porque interesa tener buenas relaciones con Canadá, y, segundo, porque el señor Marín dice que esto nos permitirá con el tiempo —ya veremos cuando— poder pescar dentro de las zonas de las 200 millas.

Voy a dar algún dato. El TAC del año 1989 en bacalao, en algunas de las zonas, era de 22.560 kilos; en 1990, 8.640; en 1989, 21.860 y en 1990, 5.795. Se desconocen qué gestiones hace el Ministerio. Cuando digo el Ministerio hablo del Ministerio en general, no me refiero al señor Romero, que efectivamente hace las gestiones que todos sabemos que hace, es decir, ninguna.

El caso de Namibia es ciertamente clamoroso, perdón que utilice esta expresión que puede parecer exagerada, aunque no lo es sobre todo teniendo en cuenta las consecuencias que puede producir. Antes aporté cifras: año 1985, 111.000 toneladas; año 1989, 88.000 toneladas; primer trimestre del año 1990, 14.000. Serían, por tanto, unas 60.000 toneladas. En el día de hoy, cero. España lleva mucho tiempo —como es sabido— preocupada por la

independencia de Namibia, no sabemos qué contrapartidas ha pedido a cambio. El sector lleva dos años intentando hablar con el señor Romero, y, aunque el señor Secretario General de Pesca ha dicho aquí antes que es siempre recibido y atendido, lo cierto es que lo será por el señor Secretario General de Pesca. Todo el mundo le reconoce su valía y que es el responsable de esos temas, pero es que hay algunos en los cuales los ministros tienen que asumir sus responsabilidades políticas, porque para eso son los ministros y no secretarios generales de pesca.

El señor Ministro no ha recibido al sector, como tampoco lo hizo el señor González Laxe, Presidente de la Xunta hasta hace muy poco tiempo, al cual se le pidió audiencia durante dos años. Sin embargo, sí lo ha hecho la nueva Xunta de Galicia, que ha remitido una carta al señor Fernández Ordoñez, a la que ya antes he hecho alusión, que también se refiere a Namibia. El señor Fernández Ordoñez dice lo que es la tesis oficial del Ministerio de Agricultura, que no del Ministro, y anuncia que próximamente se celebrarán unas conversaciones, cuando las inicie la Comunidad Europea, porque de momento el país no era independiente. Luego, añade que el Ministerio de Agricultura podrá dar la información detallada sobre el contenido de lo tratado. Eso se lo dice el señor Fernández Ordoñez a la Xunta de Galicia. Yo espero que hoy el Ministro de Agricultura, a través del Secretario General de Pesca, nos dé esa información detallada; información que no le ha dado a la Xunta de Galicia, a pesar de lo que dice el señor Fernández Ordoñez, cuando el señor Secretario General de Pesca se negó, en Vigo, a recibir a un director general de la Xunta de Galicia que iba en representación del «Conselleiro» de aquella Comunidad, don Enrique López Veira.

También nos dice el señor Fernández Ordoñez que una delegación española se entrevistó, hace un mes y medio, con representantes del Gobierno de Namibia. Fue la Directora General de relaciones Pesqueras Internacionales, que iba acompañando al sector, y también aparecieron diversos ministros de diferentes países, como pueden ser Rumanía, Alemania Oriental, Bulgaria, etcétera. Comprenderá usted que una delegación que va encabezada por un Ministro tiene una fuerza diferente a una delegación de armadores que va acompañada de la Directora General de Relaciones Pesqueras Internacionales, por mucha importancia que ella pueda tener.

Asimismo, señala el señor Fernández Ordoñez que el día de la independencia de Namibia tuvo una entrevista con el Presidente de aquél país, en el cual le planteé los problemas pesqueros. Realmente, o mucha capacidad de síntesis tiene el señor Fernández Ordoñez (no dudo que la tenga), o muy poco ha podido plantearle, porque la entrevista duró quince minutos y, entre otras cosas, el señor Fernández Ordoñez se ha comprometido a financiar un proyecto de desarrollo rural en Cauluma —región que evidentemente no conozco, aunque será muy importante—, por importe de tres millones de dólares. Asimismo, España ha ofrecido su contribución para el resarcimiento de millares de refugiados en el norte de Namibia, le ha dado un mensaje del Rey, ha hablado de que Felipe Gon-

zález podría ir próximamente allí. Por tanto, no veo que haya tenido tanto tiempo para plantear esos problemas de pesca con la seriedad debida.

También estuvo allí el Secretario General de Pesca y sus gestiones, según comunicó en Vigo a la opinión pública y a los armadores, el día 26, en la reunión a que antes se ha hecho referencia, consistieron en lo siguiente. Dijo que de momento no había nada que hacer; que no le ha hecho ninguna oferta, como pedía el sector, al Gobierno de Namibia; que no hay moratoria que valga; que, por el momento, no hay nada de nada, y que lo que vamos a ver es si comenzamos a negociar a la mayor brevedad posible. Pero, que tiene que comenzar a negociar la Comunidad Europea, cosa que, lógicamente, todo el sector, todos los armadores y todas las personas que se dedican a estos temas conocían perfectamente.

Lo que yo le pido al señor Secretario General de Pesca es que tome las medidas necesarias para que la Comunidad Europea empiece esta negociación con Namibia, ya que la moratoria es imposible, a pesar de que luego el sector, como usted muy bien conoce, ha hecho una oferta, apoyado por la Xunta de Galicia, que no por su Ministerio. En este momento estamos en la situación en la que estamos, y en muy pocos días puede producirse una gravísima situación en el puerto de Vigo, señor Secretario General de Pesca, dato que supongo que usted conoce perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, le ruego concluya, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor Presidente, seré brevísimo.

Señor Secretario General de Pesca, yo le he hablado de medidas y le pregunto: ¿Qué está haciendo usted con Chile y con Argentina, aparte de darles créditos y donaciones y de que las importaciones de estos países a España aumenten cada vez más? ¿Qué pasa con Estados Unidos y Canadá? Tampoco nos ha dicho nada. ¿Por qué en el año 1986, cuando se puso una querrela por parte de los armadores contra los Estados Unidos, por incumplir la legislación económica americana, el Gobierno no la apoyó y, por tanto, cayó por falta de legitimación activa, etcétera?

Señor Secretario General de Pesca, yo tengo que decir que no estoy de acuerdo —y lamento decirlo con esta rotundidad— con todo lo que usted acaba de señalar, y le pido respuestas concretas sobre qué va a pasar en el tema de las Malvinas, en el de Namibia, el de la NAFO, y qué contactos va tener con todos estos países a los que acabo de hacer referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Loira, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Se las daré con creces, señorías.

Usted vuelve a plantear el tema del once a uno. Efectivamente, antes he hecho alusión a que en algún momento España se había quedado con el once a uno en los Con-

sejos de Ministros de la Comunidad, y ha sido justamente cuando nuestro Ministro ha defendido en los Consejos los aspectos sociales. Decía antes que él se había quedado solo cuando trataba de incluir ayudas para los pescadores en el marco comunitario. Ahora, cuatro años después, otra serie de Estados apoyan que se incluyan en las ayudas estructurales las flotas de bajura y las flotas artesanales. Fue un once a uno en aquel momento. Esperamos que de ahora en adelante no se repita ese once a uno. Había que plantear los temas, lo hicimos, y en aquel entonces fue once a uno.

Ha sido una intervención sabrosa e interesante la suya. En lo concerniente a nuevas áreas, creo que es momento de ir concretando. Respecto a los caladeros alternativos para esta flota a la que nos estamos refiriendo, precisamente porque estos buques no son polivalentes, quizá porque no haya habido esa perspectiva histórica (antes lo he dicho de forma muy clara), el empresario que se quiere meter a la «aventura pesquera» es el que, dentro del marco de nuestra Constitución, lo define libremente. Cuando, previo a nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, surge el caladero de las Malvinas, yo no estaba en ninguna entidad profesional representativa para aconsejar a los armadores lo que tenían que hacer. Usted dice que en aquel momento Namibia y hoy Malvinas, libre; igual que antes, señoría. Si usted lleva esta película de evolución histórica mucho más atrás, previo a la implantación de zonas económicas exclusivas, las posibilidades de nuestra flota eran aquellas que el mar océano tenía en sus entrañas, porque lógicamente no había estas restricciones. Si hoy usted plantea restricciones en algunos de estos caladeros es precisamente como consecuencia de la extensión de zonas económicas exclusivas y de que los Estados que han suscrito algunos de los acuerdos de los que hemos hablado con anterioridad cada vez han puesto más barreras y más restricciones, la última de las cuales —era de los pocos caladeros realmente libres en los que se podía seguir faenando— es el caladero de las aguas del Atlántico sudoccidental, del que luego hablaremos.

En ningún momento hemos estado parados. La Administración española, por su Ministro, plantea en junio de 1988, la apertura de negociaciones con los países del área latinoamericana. La Comunidad Económica Europea, a instancias de España, inicia prospecciones a alto nivel en Perú, Méjico, Chile y Argentina. La situación política interna en el caso de uno de estos países, importante desde el punto de vista pesquero, y el nivel relacional —como usted se ha referido, en la carta de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores— entre un Estado miembro comunitario y un tercer Estado no posibilitaban hasta hace muy poco entablar negociaciones comunitarias. En este momento tanto para Perú como para Méjico, Chile y Argentina se están preparando directivas de negociación. Este es un tema que nuestro sector pesquero viene siguiendo y tiene justo conocimiento de cuál es el estado de todos estos trabajos.

En referencia a la contestación del señor Ministro de Exteriores, debo señalar que a mí me gusta hablar de realidades, no me gusta hablar en el aire. Es público que hay

campañas en aguas del Atlántico suroccidental. Sabemos todos a qué nos estamos refiriendo, año 1989. Una serie de buques —por ejemplo, Géminis, Principado de Asturias, y otros— han disfrutado de la posibilidad que se abre en las normas españolas y comunitarias de realizar campañas experimentales en esas aguas, con las correspondientes ayudas. Esta es una línea que abrió la Administración española hace tres años (hemos venido manteniendo contactos con esta flota para una diversificación de caladeros y una adaptación, porque hay buques que tendrán que sufrir adaptaciones de maquinilla y de artes, de cara a esos nuevos caladeros a los que me estaba refiriendo), en esta línea, como digo, no se ha hecho todo lo que este Secretario General y la Administración pesquera hubieran deseado.

No obstante, en el último año, seis buques de esta flota congeladora a la que estamos haciendo alusión (no en la pesquería del bacalao, que es la tradicional y donde tenemos enmarque de TAC y de cuotas dentro de ese área Mar de Bares) han solicitado permisos temporales para la pesca del camarón en esas aguas. También durante este último año diez buques congeladores han pedido faenar en el área de Reich Janech Rich una especie, la gallineta, que este Secretario y la Administración pesquera vienen insistiendo una y otra vez a los representantes de este sector que si otras flotas capturan en la cuantía en que lo vienen haciendo (no se dan las transformaciones y las adaptaciones, hay un tema de artes y de altitud donde tienen su desarrollo normal estas especies), si las flotas portuguesas en concreto han venido capturando las posibilidades comunitarias de gallineta (porque nuestros barcos y armadores no se han decidido de una manera más firme, si cabe, obtener estas posibilidades), es llegado el momento, dentro del equilibrio y del reparto lógico que debemos de hacer de posibilidades de las distintas flotas, y dado que la captura de gallineta estaba dedicada nada más que a la flota congeladora, y ante la situación de la captura de bacalao, es cuando hemos abierto en fechas recientes a la flota bacaladera la posibilidad de acceder a este recurso ya que la misma sí ha mostrado interés en este tipo de capturas que estaba llevando básicamente en su casi totalidad Portugal.

Respecto a Namibia, precisamente por la importancia del caladero, no es un asunto que deprisa y corriendo la Directora General, el Secretario General o el Ministro de Exteriores vayan a resolver acudiendo a ese país recientemente. Quiero dejar muy claro que, desde una perspectiva histórica, el Gobierno socialista en el año 1983, si no recuerdo mal (fue en 1982 cuando toma las riendas de la Nación), recibe la primera de las visitas del actual presidente de Namibia a España, visitas que se suceden en 1984, en 1987 y en 1989. Usted me dirá: ¿y esto qué? Se lo voy a explicar. Es justamente a partir de 1983 cuando la Administración española concede una serie de becas a naturales namibios para asistir a nuestras escuelas de formación en Gijón, en Lanzarote y en la actualidad, también en Pasajes.

En relación con este caladero, el tema más importante para los intereses españoles y el futuro de España eran

las actividades de nuestra flota en el mismo, ante lo que ahora es ya una realidad: la independencia de Namibia, que en aquellos momentos no era previsible. España, debido a la importancia del caladero, viene realizando (alguien de SS. SS. planteaba el otro día en la Comisión de Presupuestos el porqué de esa cuantía económica) campañas de investigación en dicho caladero.

Cuando se inicia el proceso de independencia de Namibia, dentro del contingente de Naciones Unidas, una parte importante es de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas. En los actos de independencia de estos días, ha habido una alusión concreta del Presidente de Namibia agradeciendo al Estado español su aportación, por la importancia que tuvo nuestra actuación en ciertos momentos previos a las elecciones, y por la seriedad de este contingente de las Fuerzas Armadas allí desplazado (**El señor Vicepresidente, Torres Sahuquillo, ocupa la Presidencia.**)

En relación con la Comunidad Económica Europea, tengo que manifestar que cuando le planteamos diversificación de caladeros y le hablamos de América Latina, de NAFO, de Estados Unidos y de Canadá en lo que se refiere a esta flota, lo hacemos desde el punto de vista global de posibilidades de acceso, no sólo de buques gallegos, sino de lo que es el conjunto de esta flota, incluidos los buques vascos, canarios y andaluces que faenan tradicionalmente en estas aguas.

España, una vez que tiene lugar el proceso electoral en Namibia, previo al nacimiento del nuevo Estado, se plantea de manera solemne en los grupos de política exterior, en el mes de noviembre, y con posterioridad en enero y marzo, ante todos los Estados miembros de la Comunidad y la propia Comisión, la necesidad de ir preparando un futuro acuerdo comunitario con ese esperado Gobierno de Namibia.

Antes hablaba de las visitas de 1987 y 1989. En marzo de 1989, como Secretario de Pesca tuve la oportunidad de recibir al Presidente Nujoma y a una delegación compuesta por varios miembros del ejecutivo namibio en la actualidad.

En aquella ocasión habíamos convocado a los responsables de este sector y éstos pueden dar fe de que el motivo de las reuniones, lógicamente, era el momento de la independencia del Estado namibio y el futuro de los buques españoles que tradicionalmente venían faenando en este caladero.

Estábamos, señoría, preparando el futuro. Inmediatamente después de ser elegido el Presidente Nujoma por la Asamblea namibia, a los dos días, una representación de alto nivel del Gobierno español, acompañada por representantes del sector, se entrevista con el que luego sería Ministro de pesca de Namibia (no lo era todavía) en la primera visita «oficial» —entre comillas— que él tenía con responsables de otro país.

Los medios de comunicación recogieron que por allí había ido gente de distintas latitudes y de muchísimos países. Yo les quiero decir a ustedes que el Gobierno español, por la importancia que tiene este país para nosotros y dada la primacía que el sector pesquero tiene en estas relaciones, con anterioridad al proceso de independencia,

tuvo permanentemente en Namibia un observador diplomático, ya que no podía ser Embajador, de cuyo hacer pueden dar fe y opinar las distintas entidades profesionales que por allí han pasado. El viaje de este Secretario, acompañando al Ministro de Asuntos Exteriores a los actos que se celebraron con motivo de la independencia, se lo voy a enmarcar de una manera muy clara. El sector ha tenido un conocimiento concreto y puntual de los acontecimientos tal cual se han ido desarrollando. Cuando hablo del sector no me estoy refiriendo a la colectividad, sino a los representantes oficiales, a la gente que viene a las reuniones a Madrid, para entendernos. Quiero decir de una manera clara que la única demora que ha tenido el sector ha sido precisamente sobre la información de mi viaje a Namibia, porque esta Cámara me requirió el viernes; hasta última hora —yo acababa de llegar—, para hablar de los Presupuestos de este año. Repito que la primera información la tuvo, el sector. Este ha sido el único elemento de demora. Tenía interés en que fuera el sector el primero en conocer cuál había sido el contenido del viaje y transmitírselo de una manera personal.

Dice S. S. que la reunión con el Presidente de Namibia tuvo un minutado. Efectivamente, fuimos recibidos por el Presidente de Namibia y esa reunión tuvo lugar el mismo día de la llegada. Aparte la entrega de la carta de Su Majestad, el asunto pesquero fue el más importante de los tratados en esa reunión.

Con posterioridad, este Secretario tuvo un largo encuentro con el que al día siguiente iba a ser Ministro de pesca de Namibia. Allí hablamos no los diez o quince minutos que alguien ha mencionado como el tiempo dedicado a la pesca en esa visita. Tratamos de pesca, de agricultura, de cooperación, de desarrollo cultural, del futuro de ISEAF y de muchos otros temas. Quiero decir algo de una manera clara. Había una carta del Presidente Sam Nuyoma al ejecutivo de ISEAF. Como ustedes saben, ISEAF es el organismo multilateral que ha venido entendiendo y que entiende en estos momentos de los temas relacionados con este área. Ahí no sólo está España. Para que se tenga conocimiento de ello, voy a leer la relación de los países que estamos allí, porque aunque S. S. lo pueda conocer, quizá les interesase saberlo a los medios de comunicación y a otros parlamentarios. Estos países son: Japón, Sudáfrica, Portugal, Unión Soviética, España, Bulgaria, Polonia, Francia, República Democrática Alemana, Cuba, Italia, Israel, Angola, República Federal Alemana, Rumanía, Corea e Irak. ¿Esto a colación de qué? De lo que viene ahora.

Esa carta dirigida al ejecutivo de ISEAF —carta que fue transmitida por el ejecutivo con posterioridad al viaje del Ministro de Asuntos Exteriores a Namibia— se decía un poco lo que en anteriores ocasiones se había hablado y tratado: que el Gobierno namibio no estaba cerrado —y no lo está— a hablar de los temas de pesca, pero que transmitía que era voluntad del Gobierno namibio el que en fecha 31 de marzo las flotas de los países del área de ISEAF abandonaran esos caladeros.

Nada más llegar a Namibia nos es manifestado de una manera formal por las máximas autoridades que es deci-

sión del Gobierno de Namibia que todas, absolutamente todas, las flotas extranjeras abandonen el caladero en esa fecha y que cese la actividad de pesca en el caladero mientras no estén en poder del Gobierno de Namibia los resultados de una campaña científica que se está realizando en estos momentos.

Nosotros planteamos lo importante que era para España mantener esta pesquería, con argumentos que serían demasiado amplios para exponerlos aquí. Hay un argumento que ellos entienden perfectamente: nosotros somos el principal país consumidor de merluza. Ellos saben—yo así se lo manifesté en repetidas ocasiones— que una vez que una flota deja un caladero, si busca otros se asienta ya en esos caladeros si le va bien. Yo les he hablado del riesgo importante que había de que hubiese un cese de actividad, ya que el principal cliente de esa especie universal íbamos a ser nosotros, porque, como muy bien saben SS. SS., las pescas que venían realizando en Namibia otras flotas no las utilizaban tanto para el consumo humano, sino para la producción de algo que hemos citado antes: transformados y harina de pescado.

También les hemos manifestado de una manera clara—cosa que ellos ya conocían— cuál es el marco en el que nos estamos moviendo, pero quiero dejar claro que sí se indicó por parte de la Administración española a la Administración de Namibia que se tuviesen en consideración la importancia de nuestra flota para ese futuro, incluso para Namibia. De una manera tajante se nos dijo que los únicos buques que podrían continuar faenando serían los que de una manera tradicional venían atendiendo y suministrando productos a las nueve plantas de transformación que hay en Namibia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señor Loira, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Señoría, creo que es importante todo lo que estoy relatando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): No lo duda esta Presidencia, señor Loira, pero tenemos escaso tiempo y un orden del día muy amplio.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Quiero decir también que las más altas instancias de la Comunidad Económica Europea han tratado con los responsables del Gobierno namibio todos estos temas. ¿En qué situación estamos en este momento? Nos encontramos ante una retirada de todas las flotas que faenan en estos caladeros a excepción de algunos buques que son los que vienen suministrando producto a estas plantas transformadoras; buques o empresarios que han llegado a acuerdos con empresas mixtas, capital namibio invertido allí o con «charteo» a las compañías locales, «charteo» quiere decir con alquiler de buques a dichas compañías. Cuando hablamos de esa cifra de barcos españoles que debían retirarse, hay una serie de buques españoles que están alquilados a estas empresas locales y

hay otros buques españoles que están en alguna empresa mixta en Namibia.

Tendremos oportunidad de volver a hablar sobre este punto porque nos resta el tema comunitario.

— **RELATIVA A ACTUACIONES PREVISTAS PARA PROTEGER LA PRODUCCION DE PESCADO CONGELADO EN EL MERCADO (SR. RAJOY BREY, G. P) (Número de expediente 181/000241)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta relativa a actuaciones previstas para proteger la producción de pescado congelado en el mercado. El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Esta pregunta tiene una íntima relación con las dos que he formulado anteriormente. Se refiere a un tema puntual y, en cierta manera, es desarrollo de la primera.

Antes de exponerla me permitiría una breve licencia al objeto de felicitar al señor Secretario General de Pesca, que ruego traslade al Ministro señor Romero por su brillantísima actuación en todo el tema de Namibia y por las gestiones que nos han dicho aquí que han realizado, pero no puedo felicitarle por sus resultados. Me gustaría saber la razón por la que el señor Romero se queda solo, por qué no viene a explicar a esta Comisión el motivo por el que se queda solo y si cree que no se deriva ninguna responsabilidad política por quedarse solo. En cuanto a Namibia me queda una pequeña duda sobre qué advertía ese observador diplomático al que ha hecho referencia el señor Secretario General de Pesca.

En cualquier caso, la pregunta que ahora nos ocupa (si lo tiene a bien me puede responder a las otras dos brevísimas cuestiones que le he planteado) es la siguiente: qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para proteger nuestra producción de pescado congelado en el mercado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Loira tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): El Gobierno tiene previsto para proteger el mercado de los productos congelados las normas comunitarias y, lógicamente, ha desarrollado una actuación sobre las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Su respuesta no es suficiente, señor Secretario General de Pesca. Lamento decírselo con meridiana claridad. Además de las dificultades que tienen nuestros barcos para acceder a los caladeros no obstante sus brillantes gestiones, de las que ha dado buena cuenta a la Comisión y las habilísimas negociaciones del Gobierno y de los estupendos resultados de las mismas, buena parte de la flota está paralizada y sin ayudas. Jun-

to a los problemas financieros que tiene la misma, las capturas de nuestros pesqueros sufren una merma sin que ni la Administración española ni la comunitaria hagan nada —de ahí que diga que el contenido de su respuesta no es suficiente—, sufren la competencia exterior, la consiguiente reducción de precios y se producen tremendos «stok» de capturas.

Voy a dar algunos datos en cuanto a importaciones: en 1986, se importaron 9.850 toneladas de calamar; en 1989, 33.839 toneladas. En 1986, se importaron 22.508 toneladas de merluza; en 1988-1989, 64.842. Como usted sabe, estas importaciones proceden de países que no nos dejan pescar a pesar de sus negociaciones y de algunos otros a los que en los últimos tiempos incluso les estamos haciendo unos curiosos préstamos-donación y no sabemos a cambio de qué exactamente. Pido perdón por utilizar la expresión jurídica claramente correcta de préstamo-donación, porque un préstamo nada tiene que ver con una donación.

Señor Secretario General de Pesca, ¿por qué no se aplica la normativa comunitaria para los precios de referencia en materia de cefalópodos congelados? ¿Por qué no se gestiona ante la Comunidad Económica Europea para que la aplicación de las cláusulas de salvaguardia sea automática y por parte del país afectado? ¿Por qué no se aplica —creo que ha hecho S. S. una alusión a esto— esa política que dicen que existe de acceso a mercados, acceso a recursos? Porque eso en la práctica no tiene aplicación ninguna salvo que usted me lo demuestre en la respuesta que supongo me dará a estas preguntas que le estoy haciendo. ¿Por qué no se modifica el Anexo II del Reglamento y se incluye a la merluza con los cefalópodos congelados? Dicho de una manera más clara, ¿por qué no pidió España con ocasión de la última reforma del Reglamento de mercados, que eso fuera así? ¿Por qué las ayudas al almacenamiento de los cefalópodos congelados se dieron solamente para 3.000 toneladas habiendo 48.000 almacenados? ¿Por qué estas ayudas de almacenamiento no se aplican a la merluza? ¿Qué gestiones está haciendo el Gobierno para que esto sea así y para que estas preguntas tengan una respuesta positiva? Y, sobre todo, estando seguros de que se están haciendo gestiones porque ya hemos visto todos los miembros de la Comisión que ustedes hacen muchísimas, ¿por qué no producen resultados de ningún tipo? O, si los producen —que yo no lo creo— ¿por qué nadie se ha enterado de que se producen algún tipo de resultados?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Me comprometo a enviar a la Cámara, pues éste es un tema difícil si no se profundiza en él, el reglamento de mercados. No sé si esta Comisión dispondrá de este documento, que es algo complejo, pero yo me comprometo a enviarlo a esta Cámara, junto con las modificaciones que ha tenido con posterioridad.

Desde un punto de vista general las dos únicas produc-

ciones o desembarcos de pescado congelado que han venido planteando problemas de mercado son, efectivamente, los relacionados con la merluza congelada y los cefalópodos congelados. Para ambos grupos de productos, la reglamentación común de mercado de la Comunidad tiene establecidos determinados mecanismos de protección de la producción comunitaria, de aplicación general y no sólo española, que consisten básicamente en lo siguiente. Por lo que respecta a la merluza congelada, producto que efectivamente no está incluido en el Anexo II del Reglamento número 3796/81, el mercado comunitario dispone de dos instrumentos de defensa frente a los intercambios con terceros países. En primer término, para este grupo de productos se dispone de un precio de referencia el cual debe ser respetado por las importaciones, y en el supuesto de que tal nivel no se respetara entrarían en funcionamiento algunos mecanismos adicionales. Estos mecanismos adicionales consisten en la adopción de ciertas medidas de salvaguarda que supediten la importación en relación con el precio de referencia. Incluso a un nivel de mayor rigor podrían, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento, suspenderse de manera total y temporal las importaciones de estos productos en un determinado Estado miembro. Esta medida requeriría, lógicamente, el cumplimiento de las normas generales en relación con el GATT.

En el caso concreto de la merluza congelada desembarcada por la flota española, tal producción tiene un mecanismo de protección consistente en la permanencia de restricciones cuantitativas a la importación, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad que permanecerá en vigor, según el reglamento comunitario, hasta el 1 de enero de 1993. Estas restricciones cuantitativas suponen que las importaciones no podrán superar un determinado límite, cuya cuantía progresivamente va aumentando hasta la desaparición del sistema, como en los demás Estados comunitarios.

Ello implica que no sean de aplicación los precios de referencia a estas importaciones, de acuerdo con lo previsto en el propio Tratado de Adhesión de España a la Comunidad, salvo petición expresa del Estado miembro que debería elegir entre las alternativas de defender su producción mediante precios de referencia o bien, como es el caso actual, mediante la limitación cuantitativa a las importaciones; alternativa que lógicamente el Gobierno español y este Secretario General ha preferido. Precisamente por el confusiónismo reinante, he hecho referencia a cual es el funcionamiento a nivel comunitario para el resto de los Estados miembros y cual es el relativo a España. Tanto nosotros como el sector al integrarnos en la Comunidad optamos por el mantenimiento de unas restricciones cuantitativas a la importación.

Por un lado, S. S. pide una cosa y, por otro, otra distinta. Ambas, dentro de la norma comunitaria, son antagónicas. Para que la merluza esté incluida en el Anexo II y tenga su precio de orientación, su precio de referencia, sus ayudas al almacenamiento y sus retiradas, como los demás Estados comunitarios, España deberá ceder respecto a esta restricción que tenemos a la importación

cuantitativa. Desde ahora hasta 1993 procederemos a un descenso de nuestras importaciones.

Este Secretario se ha venido fajando día a día con los responsables de este sector por el concepto al que hacía alusión al principio de la mañana. La pesca va mucho más allá de la labor extractiva. Abarca desde la formación de nuestros hombres hasta que el producto llega a los centros mayoristas en destino. Tenemos una gran flota, los mejores pescadores, pero el producto que aporta alguna de estas flotas no es comercializado de la mejor manera. Hay grandes posibilidades dentro de la norma nacional y dentro de la comunitaria.

A las asociaciones de armadores se les sigue señalando la importancia de controlar el máximo valor añadido dentro de este complejo pesquero.

Su señoría aludía a las liquidaciones en primera venta de muchos de los productos llegados de alta mar. Quiero recordarle que la evolución de los precios al consumo está ahí, y no ha habido una correspondencia entre esa disminución de ingresos en primera venta con el valor añadido y con lo que viene siendo el conjunto del negocio dentro de este entramado pesquero, considerada la pesca desde la captura hasta que llega a los centros distribuidores mayoristas.

Es un tema que desde esta Cámara reitero a los responsables del sector. Hay que saber pescar. Lo hacemos muy bien. Pero también hay que saber vender y para ello hay que desarrollar una política ofensiva.

Precisamente ayer tuve una reunión con una de las entidades representativas de esta flota. Pregunté lo que sucedía y me respondieron que había gente que no estaba dispuesta a salir fuera para intentar abrir mercado. Incluso una persona con quien hablé me dijo que en concreto ella había realizado buenas operaciones comunitarias. Dentro del marco en el que estamos cada vez el tema del mercado hay que verlo con mayor amplitud.

Recuerdo cuando dentro del Ministerio se planteaba la liberalización del mercado del trigo. ¿Qué tiene que ver el trigo con esto? Lógicamente había que adaptarse con responsabilidad. En esta Cámara está sentada gente responsable del sector agrario y comprenderán que había que pasar de aquella situación, en la que todo lo compraba el SENPA, a generar nuevos métodos y buscar nuevos operadores en el mercado. Creo que el sector agrario tomó testigo y atendió el reto.

En el sector congelador y en relación con estas flotas en concreto, tenemos todavía mucho por hacer y existen grandes posibilidades dentro del marco comunitario. En el plan sectorial que estamos elaborando hay personas que están dispuestas a colaborar.

Señoría, los responsables del sector conocen muy bien la mecánica comunitaria y ante la opinión pública y muchas veces ante algunos de sus representados han venido planteando esta dualidad: no a las importaciones, por un lado, y, por otro lado, la inclusión en el Anexo II.

España, después de discutirlo en profundidad y de llegar a un acuerdo con las entidades representativas, ha solicitado a la Comunidad Económica Europea la inclusión en el Anexo II. Como consecuencia de ello, la Comunidad

ha hecho un estudio en profundidad de todo el sector relacionado con la pesca de la merluza y esperamos que sea atendido por la Comunidad Económica Europea.

Antes hacía referencia a lo que marca el Tratado de Adhesión. Para esa fecha, el 1 de enero de 1993, podemos estar incluidos en el Anexo II en la pesca de la merluza. Lógicamente, esto conlleva que esas restricciones cuantitativas tengan que desaparecer. Entrarán, entonces sí, los demás mecanismos de mercado, pero tendrá que haber esta apertura. Quiero que quede muy claro.

En cuanto a la pesca de cefalópodos por la flota nacional, dispone del mecanismo de defensa basado en la aplicación de precios de referencia y en la adopción de cláusula de salvaguarda referente a importación, además de tener la posibilidad de percibir ayudas para el almacenamiento privado del producto cuando las circunstancias del mercado determinen una crisis de precios en las condiciones previstas en el artículo 16 del Reglamento a que he hecho alusión antes.

Para mayor información, quiero poner de manifiesto que a finales de 1989 se adoptó, en base a estos reglamentos, una línea de ayuda al almacenamiento del calamar desembarcado por la flota española, que ha permitido el almacenamiento de 5.000 toneladas con las correspondientes ayudas económicas de la Comunidad Económica Europea.

Si se da salida a todo el producto existente y se inmoviliza en almacén, lógicamente el mercado no funcionaría. La norma comunitaria prevé que se almacene un porcentaje, que es el que puede estar distorsionando el mercado en ese momento.

Asimismo, como decía antes, hemos pedido la inclusión en el Anexo II. En relación con las cláusulas de salvaguarda, en julio y agosto de 1987, frente a las importaciones de algunos países del Este, tanto para pota entera como para tubo, solicitamos la cláusula y fue concedida para ambos, la pota y el calamar. Este mecanismo ha tenido vigencia en España. Su señoría ha hecho alusión a un tema. A la Administración pesquera española no le gusta precisamente la rigidez del mecanismo, los requisitos y, la falta de agilidad. Lo hemos planteado ante la Comunidad Económica Europea y creo que será objeto de debate, porque no sólo España, sino también otros Estados, vemos que ante situaciones de mercado no deseables se tarda tiempo en reaccionar.

Usted hablaba de las ayudas a la flota. De las ciento noventa y una unidades de esta flota, como decía antes, una parte está faenando en las aguas del Atlántico Norte, en el área de NAFO; parte está faenando en aguas de Las Malvinas; parte está faenando —en virtud de relaciones privadas, ya que todavía no hay acuerdo comunitario— tanto en Chile como en Argentina; e incluso parte de esta flota está faenando en las aguas de Namibia alquilando los buques o con alguna sociedad mixta.

Como he venido manifestando en el transcurso de la sesión, la política es de diversificación de caladeros; allí donde podamos colocar barcos, vayamos a ello. Igualmente, que lo que son las normas comunitarias sean cada vez más ágiles y diversas para que nuestros empresarios pue-

dan faenar en caladeros en los que, si no es bajo ciertas fórmulas jurídicas, no hay posibilidad de acceso. Temas como el de las empresas mixtas, a las que antes he hecho alusión, esperamos sean debatidas en el transcurso de este semestre en el Consejo de Ministros comunitario. En relación con estas flotas quiero dejar claro que está prevista la contingencia de ese empleo. Este no es el caso de los buques de menos porte, pues toda esta flota puede acogerse a las ayudas previstas para este tipo de contingencia.

Respecto a los empresarios, también están previstas, dentro de las normas nacional y comunitaria, las ayudas para la inactividad temporal.

— **RELATIVA A REGULACION DE ACTIVIDAD QUE FAVOREZCA LA ADAPTACION DE LA CAPACIDAD DE PESCA A LOS RECURSOS EXISTENTES, FORMULADA POR EL SEÑOR RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 181/000242)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta relativa a la regulación de la actividad que favorezca la adaptación de la capacidad de pesca a los recursos existentes.

Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor Presidente, como consecuencia de la actuación, entre comillas, del señor Romero, en los momentos actuales la capacidad de pesca de la flota congeladora gallega, es decir, el número de barcos existente, excede en mucho a lo que efectivamente se puede pescar (no hay caladeros, a pesar de lo que aquí ha dicho el señor Secretario General de Pesca) y luego vender en el mercado. La pregunta que se formula es si tiene previsto el Gobierno promover la puesta en vigor de mecanismos efectivos de regulación de la actividad que favorezca la adaptación de la capacidad de pesca a los recursos existentes.

Señor Secretario General, perdón que insista en el tema, pero esto es un Parlamento, y, por tanto, le pido planteamientos políticos, no lecciones. Le pido que me hable de los resultados y de las medidas y no que me explique las normativas que, lógicamente, todos los miembros de esta Comisión conocen o deben conocer.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): A la pregunta que usted me hace, le digo que sí. A la apostilla que me hace a continuación, yo le digo: si usted me hace una pregunta, como la pregunta que me hizo sobre el tema de mercados, en la que, al mismo tiempo que dice que se están dando importaciones, critica el que España no haya solicitado la inclusión dentro del Anexo 2 del Reglamento de Mercados para la merluza, lógicamente he tenido que contestar matizando y explicando a esta Cámara cuál es justamente esa norma.

El señor **RAJOY BREY** Señor Secretario General, como

ustedes no han hecho una planificación adecuada; como no hacen nada efectivo para proteger la producción de pescado congelado en el mercado; como no han hecho ninguna negociación efectiva que dé resultados en materia de caladeros y como, además, ustedes hicieron un plan de renovación de la flota (no me refiero a usted, sino, lógicamente, me refiero al Ministerio, pues creo recordar que usted no estaba en aquel momento en él), el famoso plan del señor González Laxe, al que también me he referido anteriormente, en el que ustedes financiaban y primaban —y por tanto la gente se acogía a eso— la construcción de buques a cambio de desgazar otro; como ese plan no cumplió porque, como también he dicho antes y usted no me ha contestado, se sustituyeron una serie de barcos que ya no faenaban, y en algún caso barcos inexistentes, como fue publicado en diversos medios de comunicación sin que, que yo sepa, nadie haya refutado esa afirmación de los medios de comunicación, ni en preguntas ni en interpelaciones o en todo lo que ocurrió en aquellos tiempos; pues bien, como sucedió todo esto, en estos momentos nos encontramos con que la capacidad de pesca excede en mucho de los sitios en los que efectivamente se puede pescar y sobre todo, dada su política de mercados, nos encontramos con que incluso luego hay enormes dificultades para la venta.

Pues bien, desde el año 1985 y 1989 el incremento del censo (estoy hablando de la flota pesquera congeladora gallega) fue de 83 unidades, es decir, el 76 por ciento del registro bruto total. No hay donde pescar; lógicamente estos barcos tienen que pagar sus gastos financieros, las amortizaciones después del período de carencia, con lo cual se producen los lógicos déficit de tesorería y unas cuentas de explotación muy superiores a los ingresos.

Señor Secretario General, ¿va a proceder el Ministerio a la ordenación de la flota mediante la elaboración de censos de la misma, adaptados a los caladeros existentes, de forma que se favorezca tanto a la regulación de la actividad de los buques como a la estabilidad del mercado? Ciertamente, ya ha habido un recurso de ANAMER, que se ganó y que, luego, por unas razones que se desconocen, nunca se llevó a buen término.

Planes programados de inactividad temporal. Recientemente —porque la situación ya era límite; como siempre, se reacciona a la última hora, cuando ya prácticamente no hay solución— se han anunciado algunos planes programados de inactividad. ¿Por qué no se han hecho antes estos planes programados de inactividad temporal que, desde luego, hubiesen evitado la crisis de mercado, y cree el señor Secretario General que son suficientes los que hay en la situación en la que nos encontramos en los presentes momentos? ¿Tiene previsto el Ministerio hacer algún tipo de gestión para que aumenten las incentivos para la paralización definitiva, ya sea para la exportación o, incluso, para el desguace? ¿Cree el señor Secretario General que esas ayudas para la pesca experimental y para las protecciones a las que ha hecho alusión en numerosas ocasiones a lo largo de estas intervenciones, son realmente eficaces? ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura y Pesca gestionar algunas líneas de crédi-

to de campaña para paliar los problemas de tesorería? Si no es así, ¿por qué? ¿Tiene previsto hacer algún tipo de gestión o apoyo, sobre todo del Banco de Crédito Industrial, del cual creo que es consejero, dicho sea de paso, el Director General...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, me permito recordarle que estamos incurriendo en algo en esta sesión, de lo cual es culpable, en primer lugar, la Presidencia. Normalmente, utilizamos el segundo turno, que es de réplica a la primera intervención, para formular o reformular preguntas, algunas incluso nuevas. Este trámite parlamentario está tasado incluso en el tiempo, y el Presidente, en función de que era el primer debate general sobre política de pesca que se efectuaba a través de estas preguntas, ha sido demasiado condescendiente con los tiempos. Le rogaría, aunque sea ya en la última pregunta, que nos ciñamos a los tiempos establecidos que, en la réplica es de cinco minutos, tanto para el preguntante como para la autoridad compareciente, y que no se reformulen preguntas que luego den lugar a intervenciones que alargan la respuesta.

El señor **RAJOY BREY**: Tiene razón, señor Presidente, lo que sucede es que he preguntando si tenía previsto algún tipo de medidas y el señor Secretario General de Pesca me ha dicho que sí, por lo que lógicamente le pregunto si las medidas a que se refiere el señor Secretario General de Pesca son las que acabo de hacer referencia. En cualquier caso, ya he terminado prácticamente con las mismas.

Le hago todas estas preguntas al señor Secretario General porque lógicamente es, o debía ser, consciente—desde luego lo es toda la opinión pública de Galicia, empresarios, sindicatos, medios de comunicación, etcétera—de que la situación que se ha producido en los últimos tiempos es ciertamente lamentable; que lo de Namibia ha sido casi el punto final de la flota pesquera congeladora gallega y que no podemos olvidar, como ya he dicho en una de mis intervenciones anteriores, que Galicia es una zona desfavorecida—así está catalogada por la Comunidad Económica Europea—y que el sector pesquero congelador es básico y fundamental para el sostenimiento de la economía de Galicia.

Al mismo tiempo, como ésta es previsiblemente, de acuerdo con el Reglamento, mi última intervención, quiero decirle al señor Secretario General que le agradezco que haya dado respuesta a las preguntas que se le han hecho; que lamento no sentirme en absoluto satisfecho; que comprendo todos los esfuerzos que él personalmente ha realizado; que lamentablemente en política hay que juzgar los resultados; que éstos son igualmente lamentables, y siento tener que decirlo así, y, desde luego, que hay una cosa muy clara: que el señor Ministro de Agricultura y Pesca, una vez más, no ha asumido sus responsabilidades y habrá que plantearse si realmente el señor Ministro de Agricultura y Pesca debe seguir siendo el responsable de este Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Loira tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Señoría, la Administración pesquera—no hay esfuerzos ni de un Secretario ni de un Ministro ni de un funcionario—, todos en conjunto, venimos actuando en el sentido que he ido exponiendo en el transcurso de la sesión, no desde hoy ni desde ayer, sino desde que en 1982 el pueblo de este país concedió al Partido Socialista la responsabilidad de Gobierno. Son muchas las personas que, día a día, estamos luchando y procurando nuevos caladeros; que, día a día, estamos luchando y procurando nuevas ayudas sociales y nuevas posibilidades, tanto para faenar como de mercado.

Decía usted que Galicia tiene la concepción, dentro del ámbito comunitario, de región objetivo 1, y a tal efecto, los empresarios gallegos tienen, al mayor de los niveles, las posibilidades en todas y cada una de las líneas de acción.

Me preguntaba si está previsto incrementar estas ayudas. Le quiero decir que, así como en otros Estados y en otro momento, algunas de estas líneas a las que ha hecho referencia no se venían contemplando a los administrados al máximo nivel, en este momento España las tiene al máximo de los niveles.

Sobre los buques que operan, sobre los buques que actúan, sobre los incrementos, etcétera, podríamos hablar mucho. Quiero decir a S. S. que en el transcurso de los últimos tiempos se está dando una diversificación importante, por parte de muchos de nuestros grupos empresariales y por parte de muchos de nuestros armadores, dentro de lo que son sus inversiones en otros países y en otros caladeros. Hablaba anteriormente de alguna empresa, incluso mixta, en Namibia. Puedo decir que en fecha reciente se hizo una solicitud para un país pesquero muy importante, con el que no hemos tenido ni tenemos tradición de pesca, como es Islandia. En este momento está a punto de constituirse una empresa mixta, con una inversión importante de capital, en Islandia.

Señoría, ha tocado una serie de temas que si le contestara de una manera muy puntual, podríamos secuestrar a esta Cámara de un conocimiento más en profundidad. Me va a permitir, señor Presidente, contestar...

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, por favor.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): ... porque creo que es importante.

Los objetivos de nuestra política pesquera están enmarcados en lo que viene siendo y es la política comunitaria. En ese sentido, la política de recursos lleva a la aplicación íntegra en España de lo establecido en materia de tasas y cuotas en el área del Cantábrico, del Noroeste y Suratlántico. Hago esta relación porque en el mundo de la pesca nada hay desconectado del resto. Los barcos hoy faenan en un caladero. Si hay problemas en este caladero, entre todos (Administración española, Administración comunitaria y sector) lo que debemos y procuramos ha-

cer —y se hace— es ponernos todos en marcha para buscar nuevos caladeros donde puedan faenar estos buques. Como en pesca no hay temas desligados de otros es como un cuerpo bastante universal, voy a hacer una exposición de ámbito general.

Como decía anteriormente la aplicación de la política de recursos es íntegra, según lo establecido en materia de tasas y cuotas, en el área del Cantábrico, Noroeste y Sur-Atlántico, así como en el desarrollo de las medidas técnicas de conservación de los recursos.

La política de estructuras también está fijada básicamente en el Reglamento de Estructuras 4028, del que hemos hablado antes. Las líneas de renovación de flota ahí están. Se subvencionan los buques, lógicamente, con los aportes de sus bajas preceptivas; se moderniza la flota y se tiende a las mejoras que pueden buscar una más adecuada conservación de las capturas, ahorro de energía, mejora de las condiciones de trabajo y todos los problemas relacionados con la seguridad de los tripulantes, y todo esto, dentro de un esfuerzo de racionalización de nuestro sector pesquero. Estas dos medidas tienen, a nivel nacional, un complemento en las mismas condiciones para los barcos de menor porte.

Al mismo tiempo, estamos acometiendo —política que está empezando a funcionar— el acondicionamiento de la franja litoral costera, con acciones de protección y valoración de la franja costera, mediante instalación de zonas importantes de desove y de reproducción dentro de nuestros caladeros, de instalación de elementos fijos y móviles que permitan la protección y el desarrollo de los recursos vivos.

En cuanto a la pesca experimental tenemos previstas unas líneas de financiación de campañas que están extendidas, al máximo nivel previsto, dentro de la Comunidad Económica Europea.

Hay otra línea a las asociaciones temporales de empresa, vía comunitaria, a la que nuestros profesionales no se han acogido. Esperamos que se acojan a la nueva línea de empresas conjuntas, como así lo vienen demandando.

En cuanto a la adaptación de capacidades tenemos la posibilidad tanto de paralización temporal como definitiva, a los máximos niveles.

Al margen de toda esta serie de líneas a las que he hecho relación, nos hemos dotado, y nos estamos dotando, de un buen equipo de inspección pesquera que puede ejercer una vigilancia en las condiciones técnicas en las que viene faenando nuestra flota, para que estos recursos, de los que nos acordamos no cuando se pesca de cualquier manera, sino cuando no hay recursos, podamos tenerlos hoy, mañana y en el futuro.

En cuanto a lo que usted me decía de los censos, tengo que decirle que, por primera vez en la historia de este país, estamos procediendo a la finalización de lo que es el censo operativo de flota española. Este es un censo genérico en el que van a estar todos los buques con sus caladeros y sus posibilidades de acceso.

Su señoría mueve la cabeza. Yo le quiero decir a S. S. que una labor de este tipo por lo complicada que es y por las interconexiones administrativas que tiene de toda in-

dole, está siendo una labor ardua y difícil. Esperamos que, antes de fin de año, podamos tener finalizado el censo operativo de la flota española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Loira.

Suspendemos la sesión por espacio de dos minutos. Continuaremos, en primer lugar, si les parece, con una pequeña modificación en el sentido de que se ha solicitado por parte del Grupo Popular la tramitación inmediata de la proposición no de ley relativa a la zona exenta de peste porcina africana, y continuaríamos con la pregunta que queda pendiente del señor Oliver. (Pausa.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Se reanuda la sesión.

PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A INCLUSION DE NUEVAS COMARCAS EN LA ZONA DECLARADA COMO EXENTA DE PESTE PORCINA AFRICANA (G. P. POPULAR) (Número de expediente 161/000054)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Vamos a pasar a debatir, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a inclusión de nuevas comarcas en la zona declarada como exenta de peste porcina africana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Si me lo permite el señor Presidente, quería hacer una pequeña historia. En el mes de noviembre de 1988, antes del acuerdo que se estaba tratando en la Comunidad Económica Europea, habíamos constatado en unas reuniones con las organizaciones agrarias en Bruselas la preocupación que se podía derivar de que, en un momento dado, como luego pasó, se separara una zona de España con la denominada «raya roja», que nos podía dejar aislados, por el tema de la peste porcina.

En este momento en Extremadura asumimos no hacer ninguna declaración o gesto en el sentido de que pudiera perjudicar a nuestra negociación en Bruselas, puesto que se nos indicó, por parte de la Consejería de Agricultura y del Ministerio, que nunca se iba a negociar sólo una parte de España, sino que el tema de la peste porcina iba a ser un acuerdo total. Por desgracia, no ha sido así y salimos perjudicados, como todas S. S. saben.

El 14 de diciembre de 1988 se editó en el «Boletín Oficial del Estado» una orden sobre la lucha contra la peste porcina africana en la que se determinaba una zona exenta de peste y, por consiguiente, los cerdos nacidos a partir de esta fecha se podrían exportar desde el 14 de mayo de 1989, a los demás países comunitarios, ya fueran animales vivos, productos frescos o elaborados.

Dentro de la «raya roja» estaban parte de la provincia de Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huelva, Córdoba, Cádiz, Málaga y sólo podrían traspasar sus fronteras al resto de España productos curados, pero nunca a la Comunidad

Europea, y ningún tipo de carnes frescas o animales vivos al resto de España.

Esta situación, que continúa desde entonces, está ocasionando, como se pueden imaginar SS. SS., una verdadera ruina en el sector de cerdo ibérico, única fuente de ingresos, que determina, además la conservación de una de las partes más importantes de España en cuestión de dehesas.

Aunque el censo del ganado ibérico sólo representa un cinco por ciento del total nacional, el valor de sus productos curados y elaborados, dada su excepcional calidad, supone una cantidad del orden de 30.000 millones de pesetas que para algunas zonas representa la totalidad de la renta agraria.

Según estadísticas, en el total nacional hay alrededor de un millón ó 1.200.000 cerdos ibéricos y, de este número, el 80 por ciento está dentro de la zona llamada «raya roja», y entre éstos hay del orden de 115.000 cerdas de vientre de esta raza autóctona cuyas características son totalmente necesarias e imprescindibles para el aprovechamiento natural del encinar y del alcorconal en España.

Antes de salir la norma —desgraciada para los de esta zona— y después de la negociación, todo se ha quedado en un gesto sin ningún tipo de compensaciones por parte de la Comunidad, sólo con indemnizaciones por muerte, como ya viene ocurriendo.

En los últimos años el porcino de cerdo ibérico ha sufrido una caída tan alarmante que los ganaderos están soportando una ruina tan grande que, si seguimos así, puede llegar a la desaparición de la mayoría de las cerdas de madre ibérica, ruina difícilmente soportable para los pequeños ganaderos de la zona de Los Pedroches (Córdoba), de la zona sur de Badajoz o de la zona norte de Huelva donde, como he dicho anteriormente, este tipo de ganado es su único medio de vida. Hay zonas dentro de esta «raya roja» que, desde hace más de un año, no han tenido un foco de peste y sólo en Extremadura se llevan chequeados más de un millón de animales.

El 14 de diciembre de 1988, en el Parlamento español, nuestro compañero de grupo Miguel Ramírez, expresó nuestra preocupación y presentó, el mismo día 14 en que se estaba negociando en Bruselas, una interpelación al Gobierno para defender la zona que se veía que se iba a quedar fuera, sin posibilidad de mercado. Pero la realidad fue peor, pues no sólo no podemos exportar fuera, sino que, además, no podemos sacar ganado vivo ni carne fresca al resto de España, y eso no sólo afecta al cerdo ibérico, que se comercializa todo, como sabemos, industrialmente, sino a los miles de cerdos blancos cuya venta es en fresco y ha quedado condenada a un consumo interior.

Como digo, después de esta interpelación, el día 20 de diciembre, mi compañero de Grupo, señor Ramírez, defendió una moción en la que pedíamos un plan al Gobierno para que se adoptasen unas medidas que compensasen las pérdidas que esta frontera iba a ocasionar a los ganaderos, como ya en aquel momento se veía, al bajar la cotización, y, además, un plan extraordinario para que se

forzaran los mecanismos de investigación y lucha contra la peste porcina.

Esta interpelación fue contestada por el Ministro para las Relaciones con las Cortes, don Virgilio Zapatero, con un desconocimiento total del tema. Creo que el señor Ministro lo único que sabía del cerdo ibérico es que tenía un buen jamón de bellota. Según figura en el «Diario de Sesiones» dijo una frase verdaderamente increíble: que éramos sólo el 5 por ciento los únicos afectados y que afectados significa no perjudicados. Cosa que no he entendido nunca, porque quedarían en la misma situación en que estaban. Decir que afectados significa no perjudicados es la primera vez que lo había oído.

Pero el cinismo político y desconocimiento del señor Ministro fue increíble, pues resulta que no poder sacar alrededor de 100.000 cochinos vivos, lechones, que vendemos al resto de España, como se venía haciendo, no poder vender cerdos para el sacrificio fuera de la raya, no poder vender unas 40.000 cerdas blancas que han quedado dentro y que la única posibilidad de venta es para consumirla en fresco, todo esto, por lo visto, no afecta y no perjudica.

En esa moción que presentó el señor Ramírez, y que fue contestada, como figura en el «Diario de Sesiones», por el señor Pau, Presidente de esta Comisión, éste aludió a un comentario —está textualmente recogido— de un Diputado de la Cámara quien le dijo: «Mira qué bien, vamos a poder vender fuera los jamones malos y nos vamos a quedar nosotros con los buenos de bellota».

En línea con esta broma, le mandé en el mes de noviembre porque hay que darle un poco de sentido del humor a la vida, una felicitación al señor Ministro, que me voy a permitir leer. Era una esquelita en la que decía: «El cerdo ibérico falleció el 14 de diciembre de 1988 en la ciudad de Bruselas, a los quinientos años de edad, siendo asistido en los últimos momentos por el Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, don Carlos Romero, que le proporcionó una muerte rápida. El entierro se celebrará el día 1 de enero en todos los pueblos de Extremadura y la funeraria es «La Rápida». Luego le deseaba, lógicamente, al Ministro que tuviera más suerte este año que entraba que la que había tenido el pobre cerdo ibérico.

Lógicamente, nosotros pedimos para esta zona el mismo tratamiento que para el resto de España. Si nuestro país tiene que ser solidario y el resto de España puede beneficiarse de poder exportar a la Comunidad, debido a que en dicha negociación se puso una barrera a estas provincias, en estos momentos pedimos que se tomen las mismas medidas que en el resto, es decir, si sale un foco o algún portador, que se aísle, se repita el chequeo en el plazo de un mes, y en el caso de no haber aparecido sacrificio, todo el ganado quede limpio del foco.

Pero lo que no podemos consentir los ganaderos andaluces y extremeños es que el control serológico exhaustivo que llevamos haciendo en nuestras ganaderías, donde hay ganado que se ha chequeado cuatro veces, se convierta en un «boomerang» contra nosotros mismos.

En diciembre de 1988 nosotros fuimos solidarios con el resto de España y, merced a nuestro sacrificio, las otras

regiones han podido exportar a la Comunidad. Estamos de acuerdo con la postura del Ministro, en aquel momento, de que había que tomar esa decisión de Estado que afectaba al resto de España, pero, lógicamente, también exigimos la solidaridad de todos y tener el mismo tratamiento. Hay actualmente zonas enormes en Badajoz, Cáceres y Córdoba que, merced al esfuerzo de todos, tanto de la Administración central, la autonómica como de ganaderos, se ha limpiado la peste y está sin ningún foco desde hace más de doce meses. Por eso pedimos un tratamiento igual.

En el año 1988, en una visita que hice a Bruselas, en Bélgica hubo un importante foco al que se le dio el tratamiento de aislar la zona afectada y, posteriormente, se sacrificaron varios miles de cerdos. Después de esto, Bélgica siguió exportando y no se le han cerrado, lógicamente, las fronteras. Si en el resto de España surgiera algún foco, que afortunadamente no ha surgido, pero si por desgracia se detectara, lo que se debería hacer sería aplicar la norma, aislar en un radio de diez kilómetros y, posteriormente, si no se extinguiera el foco, sacrificar el ganado, pero nunca se iba a retrotraer la línea otra vez a la frontera francesa. Por lo tanto, las medidas que ha puesto la Administración para paliar la caída económica del sector no han dado el resultado apetecido.

Este Diputado colaboró en Comisión, conjuntamente con Industria y los ganaderos, para hacer los contratos homologados. Esto ha supuesto que el año pasado —a través de los contratos homologados y de esas ayudas— se mataran 95.000 cabezas de ganado ibérico, y este año, hasta finales del mes pasado, eran del orden de 25.000 las cabezas vendidas a industriales, con una serie de ayudas que ha aportado la Administración —ayudas a los industriales nunca a los ganaderos—, pero, a pesar de ello, los precios han caído vertiginosamente.

Hablando como se habla en Extremadura y en Andalucía, hace tres años valía 4.000 pesetas la arroba de cochino; el año pasado, 3.000 y este último año está entre 2.500 y 2.800 pesetas. Como ven SS. SS. esto es alarmante.

El Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, en una reunión posterior al Decreto del 14 de diciembre, estuvo en Mérida y nos quiso vender un poco la burra diciendo que nos había tocado la lotería. Yo le pediría al Secretario que fuera ahora allí y les dijera a los ganaderos si nos ha tocado de verdad la lotería. El señor Amarillo, Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura, en unas declaraciones recientes del mes pasado, dijo que en el mes de mayo de este año se levantaría la raya.

El Grupo Parlamentario Popular pide en esta proposición no de ley el levantamiento y modificación de la zona afectada, donde hace más de doce meses no se ha detectado ningún foco. Para ello pedimos que se hagan los controles necesarios para verificar la limpieza de estas zonas que afectan positivamente a amplios lugares de Andalucía y Extremadura y que, a la vista de dicha inspección, se corra la línea a estas zonas en que todavía pudiera encontrarse algún posible foco.

Hay que llegar al 1 de enero de 1993 teniendo todas las

zonas limpias, pues sería una tragedia para estas zonas que no consiguiéramos levantar la raya, porque entonces nuestra frontera no sería la de Francia, sino la frontera de la misma España donde no podríamos vender ningún tipo de producto, ni elaborado, ni cocido, ni en vivo y nos quedaríamos en una situación de total ruina.

Señor Presidente, dada la importancia de este tema que afecta a dos regiones en las que la renta es la más baja de España y cuya situación económica es crítica, espero de los restantes grupos un apoyo a nuestra propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: La proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para nuestro Grupo, y para mí personalmente, es muy importante, pero tenemos que hacer algunas matizaciones también importantes. Ello no es fácil porque políticamente, a veces, nos podemos encontrar en una situación como la presente, en la que el defensor de la proposición no de ley es una persona a la que quien les habla valora y reconoce su conocimiento del sector agrario.

Tengo la obligación en este momento, aunque sea brevemente, señor Presidente, de exponer cuál era la situación del porcino en el Estado español en el año 1988. Creo que es imprescindible que en el debate de esta proposición no de ley se den algunos datos de la situación en que estaba el sector porcino en aquella época.

Empezamos en el año 1988 con la crisis de precios mayor que se había detectado en los últimos años. Los precios del porcino habían llegado a unos niveles tan bajos como no se habían dado, yo creo, en toda la década. En el mes de abril los ganaderos estaban en la calle; estaban en Cataluña, y en Madrid, cortando la M-30. Precisamente aquel día de abril, el Grupo Catalán trasladó esta inquietud al Parlamento, con una interpelación que ponía en conocimiento de la Cámara la situación en que se encontraba un sector tan importante de la ganadería española, que representaba por aquellos tiempos cerca del 25 por ciento de la producción total de la ganadería del Estado. Interpelación defendida por este Diputado que les habla, que se debatió en la primera quincena del mes de abril en el Parlamento del Estado.

Subsiguientemente, la interpelación se transformó en moción y uno de los puntos de aquella moción era instar al Gobierno del Estado español para que pidiera a la Comunidad, en Bruselas, que a las zonas del Estado español que estuvieran libres de peste porcina africana se las consideraran zonas exentas.

Esta moción, que era racional y lógica, no fue votada por el Grupo Popular, creo que equivocadamente y por anteponer en aquel momento intereses personales a intereses colectivos. El Grupo Catalán, señor Presidente, no va a hacer lo mismo, pero sí tiene que destacar que la moción salió adelante gracias a un buen acuerdo entre el Grupo Socialista y el Grupo de Minoría Catalana en aquella

época. Y como la razón, no siempre, pero sí a veces, se pone al lado de quien ha actuado con rigurosidad y honestidad, resultó que, antes de lo previsto, Bruselas aprobó la solicitud de la moción que nosotros presentábamos en el mes de abril, concretamente, como ha dicho S. S., el 14 de diciembre. Día éste en que se presentaba una interpelación —creo que también no acertadamente y no porque no fuera justa, lo era entonces y lo continúa siendo ahora— referente a la situación en que se encontraba el porcino, que nosotros considerábamos era de explotaciones extensivas. ¿Por qué? Porque hubo muchas dificultades para convencer a los europeos y a la Comunidad de la necesidad de que el Estado español estuviera considerado libre de peste porcina africana. Conseguir esto fue el esfuerzo de mucha gente, sobre todo —decíamos en aquella época, después de felicitar al Ministro, el mismo día de esta interpelación— de los ganaderos del sector —sin ellos eso hubiera sido imposible— y de las comunidades autónomas. Obviamente, por mi condición de Diputado catalán, conozco el esfuerzo y la inversión de la Generalidad de Cataluña, pero para no ser cicatero quiero decir que también contribuyó, en su parte, la Administración central.

La frontera sanitaria, esta raya roja que mencionaba el Diputado, señor Hernández-Sito se marcó y, a partir no de aquel momento sino del mes de mayo de 1989, se restableció la exportación de productos cárnicos, en este caso el porcino, al resto de la Comunidad Económica Europea.

Aprovecho este momento para decir que el Estado español, y se lo digo a los representantes del Partido Socialista, todavía no ha comunicado oficialmente a países como Suiza o Rusia la consideración de la calificación del Estado español como exento de peste porcina africana y estos dos países todavía ponen dificultades a las exportaciones del Estado español.

Como he dicho al principio, señor Presidente, nosotros queremos ser rigurosos y serios. No tenemos inconveniente en que la parte del territorio que tiene la consideración de explotaciones extensivas de lo que se llama el cerdo ibérico, después de las muestras serológicas que supongo que se han hecho —además, la administración a la que corresponda tiene la obligación de velar por ello—, con las garantías que se merece una decisión en este ámbito, con las exigencias y las salvaguardas pertinentes, no tenemos inconveniente señor Presidente, señorías, pues no seríamos solidarios y no queremos pagar con la misma moneda, en que se inste al Gobierno para que, a través de las autoridades comunitarias, se pueda modificar en el caso de que se cumplan todas las condiciones y que, por supuesto, no se ponga en peligro la situación del resto del Estado que está por encima de la barrera sanitaria. Repito que no tendríamos inconveniente en apoyar esta proposición no de ley que en este momento debatimos y que ha presentado el Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Como es conocido,

mi Grupo, en la anterior legislatura, presentó distintas iniciativas sobre este tema, instando a la Administración a que se tomaran medidas eficaces sobre todo lo que es la producción del cerdo ibérico. Nos parece que, con independencia de que alguna negligencia o falta de agilidad en aquel momento diera lugar a que se extendiera la zona afectada de peste porcina, sin embargo, posteriormente, se han tomado medidas y ha habido cierta eficacia en la superación de esa situación que en algún momento se dio en las zonas afectadas y, al día de hoy, compartimos la argumentación presentada por el Portavoz del Grupo Popular de que existe una situación distinta, nueva, no sólo como consecuencia del trabajo de la Administración sino también como consecuencia de la perseverancia y dedicación de los propios ganaderos, que son los que están fundamentalmente más interesados —no quiero decir que haya otras entidades que no lo estén— porque de ello depende su economía, como aquí se ha dicho muy justamente, que ocupa un lugar fundamental para los habitantes y productores de esta zona. Nos parece que la situación es favorable, y debemos de felicitarlos todos por ser así, por lo que no sería conveniente mantener una situación que restringe las posibilidades económicas de esta zona con este tipo de explotación ganadera más de lo prudentemente necesario y correcto.

Así pues, por considerar que la argumentación es clara y suficiente, nuestro Grupo va a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Muchas gracias por su brevedad.

Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Para puntualizar la opinión del CDS con respecto a este problema que afecta seriamente a una zona. Por razones de solidaridad, creemos que debemos apoyar la proposición no de ley, si bien tendríamos que hacer ciertas matizaciones. Que aparezca una raya roja, como ha dicho nuestro compañero don Isidoro Hernández-Sito, fue motivo de un hecho real que era la presencia de la peste porcina africana en una zona vasta y, además, demostrada y comprobada. Eso sucedió el 14 de diciembre de 1988, y parece que los controles sucesivos y verificados con cierta profusión, como la toma de cuatro o cinco veces de serología con resultado negativo, ha sido modificado este mapa y ha sumido a esta región en una especie de inmovilismo con respecto a la peste porcina en su consideración global. Parece que ésa no es exactamente la realidad de hoy en día. En consecuencia, habría que tomar en consideración dos conceptos: en primer lugar, si la «ratio» que hay de algún caso de peste porcina africana sería un inconveniente a tomar en cuenta por las Comunidades Europeas para el mantenimiento de esta calificación, o si bien esto no sería óbice para que pasase a una nueva calificación sin que afectase a las demás zonas. Creo que es un tema que hay que tratar muy prudentemente y nosotros, por solidaridad, vamos a apoyarlo en principio, pero en el desmenuzamiento del tema

debemos ser absolutamente prudentes para no inducir a ninguna medida que pueda afectar al resto de España como país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Para fijar nuestra posición sólo diré que apoyamos la propuesta del Grupo Popular siempre y cuando —como creo que han dicho de una forma más o menos detallada el resto de representantes de los Grupos Políticos— haya garantía de que las zonas que se liberen estén limpias de la peste porcina y que, por otro lado, las medidas que se tomen no puedan influir negativamente en las zonas que en estos momentos están fuera de ese límite de separación.

En consecuencia, sí, pero con todas las garantías que exija la legislación actual en materia sanitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Para fijar la postura del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pau i Pernau.

El señor **PAU I PERNAU**: En realidad, como comentaban con anterioridad tanto el proponente como los demás Grupos, creo que ésta es la repetición de un debate que se produjo en el Pleno de esta Cámara tanto en mayo como en diciembre de 1988. En aquellos momentos, y el señor Ferrer nos lo ha recordado a todos, se planteaba una interpelación y, posteriormente, una moción, en uno de los momentos más críticos del sector porcino. Gracias a un acuerdo y a partir de una enmienda prácticamente de forma que el Grupo Socialista formuló a la moción del Grupo de Minoría Catalana, hubo una resolución de la Cámara que permitió —y así lo entendimos todos ya incluso en el debate de diciembre— recuperar en cierta manera el precio del porcino; se recuperó un sector y permitió dar una visión en Europa distinta de la que en aquel momento se planteaba respecto a la sanidad de nuestra cabaña porcina. Creo que permitió también que, a partir de aquel momento, el Consejo tomase la decisión histórica del 14 de diciembre que motivó no sólo la aparición de la raya, sino sobre todo la liberación de parte del sector porcino en España en el sentido de poder exportarse a la Comunidad Económica Europea. ¿Pero cuál fue la razón? La razón de aquellos momentos —creo yo— es la que debe recordarse ahora. Lo que se intentaba era que, a partir del esfuerzo importantísimo que habían realizado la Administración, las comunidades autónomas y el sector, se reconociese este esfuerzo de liberación de la peste porcina africana de amplias zonas de nuestro país y, por tanto, se intentara en la medida de lo posible conseguir para la mayor parte del sector productor porcino de España esta situación.

El señor Hernández-Sito decía que quizá no había sido correcto formular una petición parcial. Yo recuerdo que en aquellos momentos se habían planteado por parte de los máximos responsables de algunas comunidades autó-

nomas, y también del sector, la necesidad de ir avanzando poco a poco a medida que alguna comunidad autónoma, más próxima quizá a la frontera con Francia en aquellos momentos, estuviese libre de la peste porcina. Creo que fue un gran acierto del Gobierno español en aquellos momentos no plantear inmediatamente algunas reivindicaciones concretas de algún sector determinado, de alguna zona, sino intentar, quizá con la presión mucho más amplia de más comunidades autónomas, avanzar más en el saneamiento de nuestra cabaña porcina, hasta que consiguiese la práctica totalidad del territorio español.

Por tanto, en el debate de esta proposición no de ley hay que tener en cuenta dos cuestiones, que son el fondo y la forma. Yo creo que en el fondo debemos estar de acuerdo, y lógicamente debemos estar de acuerdo porque lo que plantea es que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, negocie con las instancias comunitarias el ir modificando esta raya roja, y ya está previsto en el artículo 4.º del acuerdo con la Comunidad ir modificándola en función de que se vaya saneando en distintas zonas del país esta situación, y también que se incluyan términos municipales o comarcas geográficas.

Quizá nosotros no estaríamos tan de acuerdo en lo de pequeñas zonas, sino que de lo que se trataría sería de intentar ampliarlo a zonas más homogéneas, mayores, que permitiesen lo que a nosotros nos importa verdaderamente, que no es la modificación de la raya, sino que desaparezca la peste porcina.

Este es el principal argumento que nuestro Grupo quiere introducir hoy en el debate. No se trata tanto de modificar la raya como combatir la peste porcina y, por tanto, intentar que desaparezca la peste porcina. Y aquí va todo el esfuerzo, no solamente del Gobierno, no sólo de las comunidades autónomas, sino también del sector. Lo importante en estos momentos es que no decaiga, que continúe, que se mantenga la lucha que, por cierto, está dando buenos resultados. Todos debemos felicitarnos porque, precisamente, a partir de este gran esfuerzo conjunto que se ha producido en nuestro país en los últimos años no solamente consigamos que la zona exenta se libere en su momento de la peste porcina, sino que incluso en la actual zona, todavía con problemas, éstos vayan desapareciendo, que esta lucha se vaya manteniendo y que permita plantear a las autoridades españolas lo que el Grupo Popular está pidiendo en su proposición no de ley.

Porque yo creo que debemos comentar la situación actual. ¿Cuál es la situación actual? La situación que se produce es que efectivamente se está avanzando muchísimo en la sanidad en estas zonas, y esto hay que decirlo con rotundidad y decirlo en una Comisión que tiene un acta, y que tiene por tanto un «Diario de Sesiones» en el que queda negro sobre blanco. Y también es importante mantener todo el esfuerzo que se ha hecho hasta este momento. No debemos confiarnos de ninguna manera, sino todo lo contrario, porque no se trata solamente de defender esta zona, sino de defender también lo que hemos conseguido para la zona que actualmente está exenta. En este sentido, mejorar estas medidas es un objetivo que el Go-

bierno, el sector y las comunidades tienen en estos momentos.

Otra cosa (y esto hay que comentarlo también) es la situación de crisis que se da en el sector del porcino ibérico. Hay que comentar algunas cuestiones, y del señor Hernández-Sito, que es perfectamente conocedor del tema, supongo lo reconocerá. El indicaba que en una felicitación graciosa al Ministro de Agricultura en aquellos momentos le planteaba la defunción del cerdo ibérico. Yo, parafraseando al clásico, diría que los cerdos que vos matáis creo que no gozan de buena salud, pero están vivos y pueden mejorar la salud. ¿Por qué? Porque en el último año S.S. reconocerán que ha aumentado la producción y la cabaña de porcino. Y aquí debemos también entrar en el análisis concreto de la crisis de precios que se pueda producir en estos momentos. Crisis que no solamente se produce en el sector afectado, o dentro de la zona de la raya roja, sino que, en otras zonas, españolas o comunitarias, cuando se va a un aumento de la producción, lógicamente se produce una recesión de los precios y ahora, aunque no estemos en la crisis que se produjo a principios de 1988, no estamos tampoco en las épocas de bonanza que hubo posteriormente, a primeros de 1989, sino que precisamente a través de un aumento de la producción en toda Europa y también en España, los precios del porcino en general no son los que fueron anteriormente.

En estos momentos dentro de la zona de la raya roja y como fruto del aumento de la producción, se produce una situación de precios que, sinceramente, creémos que no está producida por esta raya, sino por el aumento de producción ocurrido en estos momentos.

Otra cuestión —y ya la hemos discutido en otros momentos— es la relativa al efecto concreto que tienen, dentro de la zona de la raya roja, las medidas que se aprobaron en diciembre de 1988. Reconocerá S. S. que el principal mercado del cerdo ibérico no son las carnes de fresco. El principal mercado del cerdo ibérico son los curados, básicamente, que son los que mantienen el mercado español. Esperemos que pronto tengamos la posibilidad de exportar al mercado norteamericano a través de un convenio del Ministerio de Agricultura con la Administración americana en el sentido de conseguir que una universidad americana otorgue la posibilidad de que estos curados se puedan exportar a Estados Unidos libremente a través de un certificado de calidad de estos productos.

Yo creo, por lo tanto, que el mercado de los curados no ha sufrido en su mercado tradicional, continúa siendo el mismo, y la repercusión concreta en la carne en vivo es aproximadamente de un diez por ciento menos de la producción interna dentro de la zona de la raya roja.

Nosotros queremos plantear —sin discutir que en algún momento concreto se puedan producir situaciones que no son queridas— que el interés general en aquel momento y ahora obligan a la Administración a tener la prudencia necesaria para intentar salvar y conseguir para todo el sector de porcino —también el sector de porcino ibérico dentro de la raya— que puedan continuar y aumentar las posibilidades de que en un momento determinado

—cuanto antes mejor— tengamos la garantía también de una liberación total de la peste en estas zonas.

Estando de acuerdo en el fondo —y creo que todos reconocerán que el Grupo Socialista ha hecho, en las distintas intervenciones parlamentarias y desde la Administración, los máximos esfuerzos en este sentido—, quizá haya que reconocer que la forma concreta no sea la más idónea. No voy a obviar aquí que el Grupo Parlamentario Socialista ha intentado incluso que no se plantee esta proposición en la Comisión, porque creémos que es innecesario intentar instar a la Administración a hacer aquello que ya hace. Porque las autoridades españolas hacen un esfuerzo permanente no solamente para conseguir, mediante una lucha concreta, erradicar la peste porcina, sino también para conseguir que las Comunidades europeas reconozcan esta situación e intenten avanzar esta raya no solamente a niveles locales o comarcales, sino que se consiga el gran objetivo que es que, a partir de la erradicación, desaparezca la raya. En este sentido está previsto que este verano la Comisión de la Comunidad visite España para ver sobre el terreno y planificar la posición de la CEE con vistas a esta modificación. Existe ya una colaboración con las comunidades autónomas afectadas para ver la evolución de dicha situación que permita la modificación que les he indicado.

Que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno en estos momentos para que haga algo que ya está haciendo, parecería, por parte del Grupo Socialista, reconocer lo contrario. Por ello nuestro Grupo no está dispuesto a aceptarlo, puesto que piensa que se está haciendo lo posible y que se va a conseguir, con el esfuerzo de todos, lo que es voluntad no solamente del Grupo Popular, sino de todos los Grupos de la Cámara. En este sentido nuestra no aceptación de hoy no significa de ninguna manera la dejación del Grupo y del Gobierno, sino que significa que vamos a continuar y a insistir en lo que han sido los principios informadores de nuestra política, que ha conseguido hasta ahora importantes frutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Vamos a pasar a la votación (**El señor Hernández-Sito pide la palabra.**)

Señor Hernández-Sito, ¿para qué solicita la palabra?

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: La quería para, después de la toma de posiciones de los demás grupos, hacer una intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señor Hernández-Sito, usted sabe que este debate está tasado, hay una sola intervención, y sólo en casos excepcionales o alusiones personales se podría dar una segunda. Yo le rogaría que, teniendo en cuenta el tiempo que tenemos y que todavía queda, no forzara a la Presidencia a negarle una segunda intervención.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Como ha habido preguntas anteriormente que no eran tema de debate y se han prolongado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señor Hernández-Sito, de verdad lo siento, pero no puedo concederle el segundo turno porque sería algo excepcional, y hoy, con el orden del día, y el tiempo que tenemos, no da para más. Yo creo que ha sido suficientemente debatida la proposición no de ley, por lo que corresponde pasar a votación.

Vamos a pasar a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): queda rechazada la proposición no de ley debatida. (El señor **Presidente ocupa la Presidencia.**)

PREGUNTA RELATIVA A PREVISIONES PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE CITRICOS EN LOS MERCADOS INTERIORES (SEÑOR OLIVER CHIRIVELLA) (GRUPO MIXTO) (Número de expediente 181/000061)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a tramitar la pregunta que quedaba pendiente en el orden del día, que es la del señor Oliver Chirivella, relativa a las previsiones para incentivar el consumo de cítricos en los mercados interiores. El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, después de la larga extensión de la comparecencia, más que contestación de preguntas, del Secretario General de Pesca Marítima, voy a intentar ser muy breve porque a nuestro Grupo lo que le interesa es saber las medidas que se van a tomar y no el tener un mayor o menor lucimiento en la Cámara.

En consecuencia, nos dirigimos con brevedad al señor Arévalo, que es quien nos va a contestar.

En nuestro Grupo político estamos absolutamente convencidos de que tanto SS. SS. como el Gobierno son conscientes de la extraordinaria y vital importancia que tiene la agricultura para el desarrollo económico de todo el Estado y, más concretamente, ciñéndome como representante de un partido nacionalista, a mi región por la extraordinaria importancia que tiene para la Comunidad valenciana la agricultura y, de una forma más concreta, los cítricos.

Creo no decir nada que desconozca el Gobierno al afirmar que la producción para este año rondará los cuatro millones de toneladas (según cifras de la Conselleria de Agricultura, de la Comunidad Valenciana, estaban en los 3.800.000 toneladas), de las cuales, aproximadamente, se habían exportado cerca del millón de toneladas en los últimos días del mes de diciembre, según los datos de que dispongo y, al mismo tiempo, el mercado interior había consumido del orden de las 370 a 380.000 toneladas.

Quiere esto decir que en una situación en la que no me voy a hacer extenso porque luego tenemos una serie de proposiciones no de ley, en las que habrá ocasión para

ello, hay una gran preocupación, manifestada hoy también en la prensa y en boca de altos dirigentes del Partido Socialista Valenciano, sobre la situación de la agricultura valenciana. Hay un gran descontento, hay un gran temor, ya que el Mercado Común está produciendo unos daños enormes en nuestra agricultura, y hay una gran cantidad de productores y de comerciantes que están viendo el mercado interior con muy buenos ojos, como una posible salida, tal vez coyuntural, pero una salida interesante para el mercado de los cítricos en estos momentos.

Por todo ello y haciendo gala de esa brevedad que he anunciado, voy a pasar ya a formular directamente la pregunta, que no es otra que la siguiente: ¿Qué medidas concretas tiene previstas el Gobierno para favorecer e incentivar el consumo de cítricos en los mercados del Estado español?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Bien dice en su intervención S. S. que el Gobierno comparte todo interés que pueda manifestarse por los distintos grupos parlamentarios con referencia a la agricultura en general, a las frutas y hortalizas en particular y, dentro de ellas, el que sin duda es el producto rey, orgullo de nuestros campos y de nuestra producción hortofrutícola, como es el subsector de los cítricos. Y bueno es este interés cuando este Gobierno tiene a timbre de gloria el haber actuado, incidiendo, fomentado y dedicado recursos en un nivel de interés y en una cuantía como jamás ha conocido el sector hortofrutícola en general y el sector cítrico en particular.

Entrando en el contexto concreto de la pregunta que planteaba el señor Oliver, hay que destacar ante todo que hay un creciente y sistemático incremento del consumo de cítricos en nuestro país, de lo cual no solamente nos congratulamos como productores, sino también, lógicamente, como consumidores. En definitiva y de acuerdo con la última encuesta de presupuestos familiares de que hemos dispuesto para esta ocasión, el consumo de cítricos en España ha pasado de 32 kilos por habitante y año, en 1981, a cerca de 38 kilos por habitante y año, en la campaña 1987-88; incremento que yo calificaría de más que notable, que viene a aliviar, desde el lado de la demanda, los incrementos simétricos que se están produciendo desde los censos de frutales y de la producción. También tenemos que congratularnos —insisto— como consumidores de que tal incremento en el consumo de vitamina de calidad, como es el caso de los cítricos, tenga lugar en nuestro país.

Dentro de los cítricos, hay que decir que es el limón en concreto la especie en que, dándose las circunstancias de un espectacular incremento en la superficie planteada, la concentración de la oferta y los desequilibrios estructurales que ello conlleva, han exigido unas acciones a corto plazo para favorecer e incentivar el consumo en mayor medida. Desde hace tres años, el Ministerio, en colabora-

ción con las organizaciones de productores de limón, y las comunidades autónomas afectadas por la producción de este agrario (Murcia, Valencia y Andalucía), han realizado campañas de información y promoción del consumo. Así, en 1987 se destinaron 60 millones de pesetas, en 1988 la cuantía fue de 40 millones de pesetas, mientras que en 1989 esa cifra subió a 70 millones de pesetas. Es intención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación continuar en el futuro con estas acciones estabilizadoras del balance producción-consumo de nuestros cítricos, singularmente del limón, reforzándolas y dirigiéndolas sectorial y casi corporativamente a aquellos estratos y situaciones todavía poco consumidoras del limón.

En cuanto a naranjas y mandarinas, hasta ahora no ha sido necesario realizar campañas internas para incrementar el consumo en los mercados interiores. La cifra a que antes he hecho referencia de incremento del consumo de cítricos en nuestro país se refiere en un 90 por ciento a naranjas y mandarinas, como SS. SS. han comprendido, y también a pomelos. A la vista de ese incremento en los últimos años y de las expectativas que la demanda exterior presenta al mercado de cítricos en la presente campaña y que drena los incrementos de oferta que puedan producirse en el mismo, no es de temer, pensamos, teniendo en cuenta además los mecanismos de retirada del exceso de producción previstos por la aplicación a España de la reducción común de mercados en el sector de cítricos, la presencia de excedentes ni la puesta en marcha de retiradas importantes para nuestra producción.

No obstante, se ha pensado, y se está instrumentando para la campaña 1989/90, una participación financiera en orden fundamental y decisivo, desde el punto de vista estratégico, a fomentar el consumo y la mejora de la calidad para incidir también en este importante mercado, para que con la colaboración de las organizaciones de productores puedan realizarse acciones puntuales en momentos de concentración especial de oferta, a fin de dar salida a productos de calidad esencialmente, porque entendemos que el futuro de la producción agraria en general, y singularmente, como decía, de la pieza clave de esta producción agraria, como son los cítricos, se encuentra en el fomento y extensión de la producción y el consumo de la calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: La verdad es que quedo casi igual que al principio de hacer la pregunta, porque yo no he dudado jamás de la buena voluntad de éste ni de ningún Gobierno en hacer las cosas lo mejor posible, y tampoco creo que habrá duda de que los resultados, desgraciadamente, no están acompañando a esa buena voluntad, que, según las palabras del Subsecretario, tiene el Gobierno. Creo que no es suficiente hablar de cifras de sesenta o de setenta millones de pesetas para promocionar e incentivar el consumo de cítricos en los mercados nacionales, con una producción de cuatro millones de toneladas de cítricos, de los cuales —como usted muy

bien ha dicho— una parte, a pesar de todo, va a tener que ir a los mercados interiores, dada la casi imposibilidad de competir hoy por hoy en precio, aunque en calidad sí, con países como Marruecos, Grecia o Italia, que están teniendo una serie de subvenciones, de las cuales no hablaremos demasiado aquí, sino en las correspondientes proposiciones no de ley. Creo que las medidas que toma el Gobierno se van a situar a un nivel todavía totalmente insuficiente.

No obstante, si no me puede concretar más de lo que ha dicho, acepto la contestación como una proposición de buena voluntad, como una declaración de buenas intenciones del Gobierno, pero no como una concreción de medidas que puedan ayudar en un plazo inmediato. Piense que todavía queda mucha naranja en el campo, en estos momentos, y que no es posible esperar a que se vayan concretando medidas para el presupuesto de 1991 o de 1992. Allí hablaríamos de otras cosechas.

En consecuencia, gracias por la contestación, pero me gustaría, si puede, que concretara algo más sobre este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): No es un problema, señor Oliver, de simple buena voluntad, que, como bien ha dicho, se da por sentada, sino de hechos concretos que este Gobierno puede aportar, concretar y sumar; hechos que van desde el incremento del consumo interior a que me he referido, que es enormemente significativo, al volumen de recursos y ayudas que ha conllevado el ingreso del sector en el Mercado Común europeo y que solamente en intervenciones ha pasado de cero intervenciones en 1986 a 2.500 millones en el año 1988/89, y veremos lo que queda en el año 1989/90; hechos referentes a los ahorros que para el sector han supuesto las medidas adoptadas por este Gobierno en materia de supresión de aranceles, que podrían estimarse acumuladamente hasta la última campaña en 10.000 millones de pesetas; hechos como lo que ha supuesto de apertura a la transformación ayudada de todas nuestras producciones cítricas de carácter industrial y que tiene ya unos niveles absolutamente relevantes.

Simplemente quisiera destacar que además de las 18.000 toneladas de satsuma hay también 50.000 en clementinas y 280.000 toneladas en naranjas en la campaña 1989-1990, que puede estimarse, y hay también el gran hecho de que la imposibilidad de competir con terceros no es nuestra, señor Oliver, es todo lo contrario: ni en calidad, ni en condiciones de comercialización, ni en precio pueden terceros países competir con la capacidad de comercialización y las condiciones económicas con que la producción española de cítricos se expande por los mercados europeos como su salida natural —y, dentro de esos mercados europeos, por supuesto y singularmente, el Mercado Común Europeo—, y la consiguiente expansión de las superficies hortofrutícolas, en este caso de cítricos, ha-

ciendo posible que el penúltimo año haya habido un récord de producción y que sólo en la última campaña haya disminuido ligeramente la cantidad exportada, porque lógicamente récord de producción y cosechas del siglo y récord de exportación no se pueden alcanzar todos los años, si bien en el último período va siendo bastante frecuente un balance positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arévalo.

PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DECLARAR PARQUE NACIONAL EL CONJUNTO DE LOS TRES MACIZOS DE LOS PICOS DE EUROPA, Y A PROMOVER LA COORDINACION DE LAS TRES COMUNIDADES AUTONOMAS (ASTURIAS, CANTABRIA Y CASTILLA Y LEON) EN LAS QUE SE SITUAN ESTOS ESPACIOS, PARA QUE SE CREEN PARQUES NATURALES EN LA PERIFERIA DE LOS PICOS DE EUROPA (GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) (Número de expediente 161/000053)

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el orden del día respecto a preguntas, continuamos con las proposiciones no de ley.

Si les parece a SS. SS., veríamos durante la sesión de esta mañana un proposición no de ley, la primera de ellas, la que solicita al Gobierno declarar Parque nacional al conjunto de los Picos de Europa; y las restantes proposiciones no de ley a partir de las cuatro de la tarde, intentando terminar sobre las cinco o cinco y media, porque luego los distintos grupos tienen otro tipo de reuniones. Así, pues, continuamos con la proposición no de ley relativa a la petición al Gobierno para declarar parque nacional el conjunto de los tres macizos de los Picos de Europa y a promover la coordinación de las tres comunidades autónomas.

Para defenderla, el señor García Fonseca, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Intervengo para defender, en nombre de mi grupo, la proposición no de ley que hace referencia a la declaración del conjunto de los Picos de Europa como parque nacional.

Efectivamente este enclave geográfico es, a juicio ya de muchos especialistas —y cada vez se suman más opiniones autorizadas al respecto—, un ecosistema único en nuestro Continente, por sus características geográficas, geológicas, incluso históricas, que configuran, como digo, un espacio vital y paisajístico geográfico muy especial.

Si me permiten, voy a hacer una pequeña referencia a uno de estos informes realizados por grupos multidisciplinarios de especialistas, en los que definen algunas de las características singulares de este ecosistema.

Dice uno de estos informes que se trata de una importante masa caliza carbonífera, la mayor de Europa, sometida a los frentes atlánticos debido a su posición avanza-

da frente al mar. Estas circunstancias tienen destacados resultados geomorfológicos y botánicos; en Picos se desarrollan, en efecto, espléndidas formaciones cársticas, entre las que es obligado reseñar cimas de las mayores del mundo, lo que le ha convertido en centro de interés de la espeleología internacional. La flora es, a su vez, muy diversa y contrastada, pues en ningún otro lugar del Continente se puede encontrar la vegetación atlántica tan cercana de la mediterránea, y además estos macizos poseen numerosos endemismos con especies únicas en el planeta.

Con relación a la fauna, dice el mismo informe, este territorio tiene también grandes intereses, pues en él viven varias especies en peligro de extinción. Así, en sus costas meridionales habita una de las últimas poblaciones europeas del oso pardo y también en estos bosques encuentran refugio algunos de los escasos urogallos y lobos de la región. La parte de las zonas superiores constituye un hábitat idóneo para el rebeco y el buitre, que en estas montañas han conseguido una notable recuperación.

Estas son algunas de las características que todos los especialistas, unánimemente, subrayan en cuanto a este entorno geográfico que denominamos Picos de Europa. A ello habría que añadir, indudablemente —y esto es obvio para cualquiera que los haya conocido, aunque sea por televisión—, la importancia en cuanto a belleza paisajística, quizás en España por las características de este entorno.

El problema, desde la perspectiva que nos ocupa, está en que un conjunto tan singular y valioso de un entorno natural de estas características, carece de un marco legal que lo proteja en su totalidad. Como todos ustedes saben, únicamente existe una parte del mismo, el Parque Nacional de Covadonga, que tiene un tipo de figura proteccionista, pero quedando el resto de los macizos de los Picos de Europa absolutamente desprotegido y desamparado. Esta desprotección jurídica se traduce en que actualmente se esté cometiendo una explotación absolutamente indiscriminada de un entorno tan singular que en muchos casos podríamos calificar de brutal, y no sólo sucede actualmente sino que, por desgracia es una tradición que viene de lejos y que continúa a veces con efectos más devastadores.

A nivel de desprotección, permítaseme señalar que incluso la única parte protegida, la que se denomina Parque Nacional de Covadonga, todavía hoy no tiene un plan rector de uso y gestión, que es el que realmente tiene efectos operativos a la hora de conservar este espacio. Ello ha permitido, y sigue permitiendo, que haya agresiones tales como explotaciones mineras que, además de su dudosa rentabilidad económica, inciden de forma tremendamente negativa en la conservación de este espacio. Podemos hablar también de explotaciones hidroeléctricas y de proyectos al respecto planteados, a nuestro entender, sin los debidos estudios de impacto medioambiental.

Teniendo en cuenta la singularidad del espacio al que nos referimos, lo que mi Grupo quiere subrayar como peligro más grave que está ejecutándose en cuanto a los Picos de Europa es el tipo de modelo turístico que se está promoviendo por las distintas administraciones en este

contorno. Es un modelo turístico —desusado ya en los países europeos que plantean perspectivas ecológicas medioambientales que en sí mismas incluso tienen un valor turístico— que en nuestro país se empieza a redescubrir, y lo que en nuestras Comunidades falta, concretamente en Asturias, a nivel del desarrollo de otros sectores, parece que quiere suplirse con un desarrollo intensivo y abusivo de un modelo masificado y devastador de este entorno. Este modelo no solamente tiene gravísimos efectos —los tiene ya—, sino que de llevarse a cabo algunos proyectos que distintas administraciones parece que quieren poner en marcha, sería mucho más grave, ya que inciden no sólo sobre el aspecto ecológico y conservacionista de los Picos de Europa, sino que además se contraponen y efectúan daños realmente graves a los intereses de los lugareños y al tipo de actividades agropecuarias tradicionales que allí vienen realizando desde hace muchos años; además de ser enormemente respetables en la medida que afectan a intereses vitales de colectividades dignas de toda defensa, por sí mismo es un factor fundamental para que los Picos de Europa se conserven tal y como la historia multisecular los ha configurado. No es posible una conservación adecuada del ecosistema de los Picos de Europa si al mismo tiempo se protege, no se defiende y no se promueven las actividades agropecuarias tradicionales. Por ejemplo, no es posible concebir que se mantenga el actual paisaje —maravilloso, por otra parte— de los Picos de Europa, si las actividades de pastoreo —por referirme a alguna— se van abandonando por falta de protección o porque a su vez son desplazadas por un uso turístico intensivo y respondiendo a un modelo absolutamente desechable.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría vaya concluyendo.

El señor **GARCIA FONSECA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

En cuanto a la proposición explícita que nosotros planteamos, es decir, que se promuevan las iniciativas legales pertinentes para declarar parque nacional al conjunto de los tres macizos y luego con relación a la periferia de los mismos también se puedan establecer otras figuras proteccionistas como la de parques regionales o naturales, simplemente queremos plantear una pregunta que nos parece obvia: ¿Por qué existiendo un parque nacional que abarca uno de los macizos y siendo los tres macizos un conjunto único integrado, esta figura de parque nacional no se amplía o se extiende, como parece de toda lógica, al conjunto del ecosistema, es decir, a los tres macizos?

Nos parece que una lógica evidente llevaría a tener que desarrollar la actual figura de parque nacional que se constriñe únicamente a uno de los macizos. Además, la gestión de un entorno que, de hecho, está situado a caballo de tres comunidades autónomas y que es único e integrado, solamente puede ser adecuada si, siendo participada y coordinada, al mismo tiempo es una gestión unitaria e integrada.

Por eso nosotros proponemos la figura de parque nacional que, a su vez, debiera responder a la fijación de unos

criterios, que se harían tanto en el estudio previo cuanto en el desarrollo posterior de los planes rectores de uso y gestión, y que respondieran por una parte, a la defensa y conservación del ecosistema, por otra a la promoción y desarrollo de las actividades agropecuarias tradicionales, y también a un uso turístico blando que fuera compatible, y lo puede ser, con este tipo de actividades y preservaciones a las que me estoy refiriendo.

Esta es la situación y éstas son las razones y motivos que llevan a mi Grupo a presentar la proposición no de ley que SS. SS. tienen ante sí.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Para defenderla tiene la palabra el señor Olea.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Señorías, que el espacio de Picos de Europa es valioso está fuera de toda duda. Especialistas en muchas materias científicas nos lo han demostrado en múltiples ocasiones y ya existe entre los ciudadanos una idea generalizada de que nos encontramos ante un espacio valioso no sólo por sus características geomorfológicas de flora, fauna y paisaje, sino además por la pervivencia es esta zona de costumbres, modos de vida, modelos de ocupación y uso del territorio que múltiples estudiosos —insisto— han considerado de interés.

El problema que aquí debatimos, tal como nos lo ha planteado el Diputado proponente, no es si este espacio merece protección por sus valores, sino cuál debe ser el mecanismo de protección que los poderes públicos deben instrumentar para garantizar su mejor preservación.

A este respecto hay que decir que la conservación de espacios naturales, de la flora y de la fauna, se rige en el Estado español por la Ley 4/1989, que atribuye con carácter general las competencias administrativas para la declaración y gestión de parques, reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos a las comunidades autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentren ubicados, aun cuando advierte en el mismo artículo 21.1 «sin perjuicio de lo dispuesto en el capítulo siguiente».

En ese capítulo se desarrolla el concepto de parque nacional y se establecen diversos requisitos que han de cumplir los espacios para ser susceptibles de declaración de parque nacional. Uno de ellos es que sea un espacio representativo de alguno de los principales sistemas naturales españoles que la propia Ley cita en un anexo. Aceptamos, lógicamente, que este espacio de los Picos de Europa puede cumplir todas las condiciones para ser incluido como sistema representativo de los citados en el anexo de la Ley, pero es opinión del Grupo Socialista que en el sistema, en la red de parques nacionales es un criterio que se utiliza preferentemente como excepción, puesto que la norma es que la declaración y gestión de parques sea competencia de las Comunidades Autónomas y no parece lógico que desde el Parlamento español, desde el Congreso de los Diputados, nos planteemos iniciar actividades que tiendan, de algún modo, a desvirtuar o a restar competencias a las Comunidades Autónomas.

Tampoco parece lógico plantearse la necesidad de que este parque tenga que ser nacional por el hecho de que el espacio esté a caballo de tres Comunidades Autónomas. Como SS. SS. sin duda saben, y es obvio, las Comunidades Autónomas tienen una división geográfica que es artificial y los espacios, como su propio nombre indica, son naturales y no resulta nada fácil hacer delimitaciones dentro de ellos, por lo cual no es factible en casi ningún caso decir que un determinado espacio natural está completamente incluido en una determinada Comunidad Autónoma o si alguna parte de ese espacio natural puede estar en más de una Comunidad Autónoma.

Por otro lado, tenemos que decir que en todo espacio natural vive una comunidad de personas y a ellas debe preguntárseles, debe saberse si determinadas actuaciones van a ser beneficiosas para ellos o si van a considerarlas perjudiciales, porque va a ser de gran importancia saber cómo el ciudadano habitante de espacio natural susceptible de protección recibe esa protección, el que esa protección —y perdónenme la repetición de la palabra— sea efectiva o no sea más que agua de borrajas.

El Grupo Socialista entiende que es preferible que sobre el núcleo del Parque Nacional de Covadonga las Comunidades Autónomas creen y gestionen parques naturales dentro de los ámbitos de sus propias comunidades, con toda la coordinación que se quiera que el Gobierno de la nación seguramente está en condiciones de continuar, puesto que la coordinación de las Comunidades Autónomas es una actividad que en este caso concreto de Picos de Europa ya ha venido realizando en reiteradas ocasiones.

Por esta razón el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado la enmienda de sustitución, en el sentido de que el Congreso de los diputados inste al Gobierno para que continúe las gestiones encaminadas a lograr la coordinación de las tres Comunidades Autónomas, Asturias, Cantabria y Castilla y León, en orden a que se declaren las zonas correspondientes de los Picos de Europa como parque natural. **(El señor García Fonseca pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, al final tendrá la posibilidad de tomar posición sobre la enmienda.

¿Grupos que quieran intervenir? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Vallina.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE**: El Grupo Popular va a apoyar la iniciativa parlamentaria que debatimos esta mañana, presentada por Izquierda Unida.

Prescindiendo de alguna expresión o afirmación que se contiene en la parte narrativa o expositiva de esta proposición no de ley, que ciertamente no podemos compartir, estamos totalmente de acuerdo con la finalidad que persigue la proposición de extender la protección natural que supone la figura del parque nacional a todo el macizo de los Picos de Europa. El Diputado señor García Fonseca en la defensa de la proposición no de ley ya ha puesto de manifiesto las características naturales de este macizo de los

Picos de Europa y la importancia que tiene la adecuada protección del mismo.

Efectivamente, el Parque Nacional de la montaña de Covadonga, el primero de los declarados parque nacional en la legislación española, en 1918, comprende sólo una parte de los Picos de Europa, concretamente el macizo del Cornión, que se encuentra prácticamente en toda su extensión en la provincia de Asturias con tan sólo un pequeño territorio de la provincia de León en el municipio de Valdeón; pero los Picos de Europa son un conjunto geográfico, como se ha puesto de manifiesto esta mañana, que comprende no sólo el territorio de Asturias que forma parte del Parque Nacional de la montaña de Covadonga, sino también las provincias de León y Cantabria. Por esto una protección integral y un aprovechamiento racional de este conjunto exige extender esta figura de parque nacional a todo el conjunto. Hay que aprovechar la ocasión para ordenar jurídicamente de manera adecuada esa protección, porque no está de más recordar que hasta ahora la acción de la Administración en el Parque Nacional de la montaña de Covadonga se ha caracterizado por ser una actuación absolutamente arbitraria. Me explico, arbitraria en cuanto a ausencia de norma jurídica que regule la protección y que, en consecuencia, regule las potestades, de la Administración para establecer las correspondientes limitaciones y, al mismo tiempo, la protección de ese espacio. Efectivamente, la declaración del Parque Nacional de la montaña de Covadonga, que se hace en 1918, no ha sido objeto del desarrollo normativo adecuado a la declaración inicial, e incluso nos encontramos con que el reglamento que ICONA ha estado aplicando hasta el presente es un reglamento no publicado; por consiguiente, es una norma jurídica que carece de eficacia.

La Ley de espacios naturales protegidos, de 1975, establecía, como recordarán SS. SS., que era necesaria una reclasificación por Ley de los distintos parques nacionales. En el caso de los otros parques nacionales se fueron aprobando y promulgando las correspondientes leyes; en el caso del Parque Nacional de la montaña de Covadonga esa reclasificación no se hace, seguimos sin norma jurídica y de ahí la arbitrariedad de la actuación de la Administración. La Ley de espacios naturales protegidos, del año pasado, la Ley 4/1989, sí lo incluye en una disposición adicional como parque nacional, pero hasta la fecha no se ha dictado la normativa correspondiente.

Por eso se hace necesaria una reconsideración jurídica de este Parque Nacional de la montaña de Covadonga que puede ir a caballo de esta extensión del parque nacional a todo el conjunto de los Picos de Europa. Sobre todo, se hace imprescindible el desarrollo adecuado, como también se ha puesto de manifiesto por el Diputado que defiende esta Proposición no de ley, el señor García Fonseca, que ha hablado en nombre de Izquierda Unida. Como decía, se hace imprescindible dicho desarrollo porque no existe un plan rector, que es donde se tienen que establecer no solamente las limitaciones lógicas que conlleve la protección de ese espacio, sino también las actuaciones positivas de desarrollo y puesta en valor de la zona. Hasta ahora, el Parque Nacional de la montaña de Covadonga se ha

caracterizado fundamentalmente por limitaciones, servidumbres, ahí están —recuérdese porque el tema ha trascendido y los medios de comunicación social se han hecho cargo del mismo— las prohibiciones de una etapa de la vuelta ciclista en los lagos de Covadonga, limitaciones que pueden ser adecuadas a la protección del espacio natural, pero que tienen que estar compensadas con inversiones que desarrollen, que pongan en valor esa zona, cosa que hasta ahora no se ha hecho. Por eso, nosotros entendemos que es oportuna y correcta la figura jurídica que se quiere aplicar del Parque Nacional de Covadonga. Entendemos que no es razonable la enmienda propuesta por el Grupo Socialista que resulta contradictoria con la Ley 4/89 que hace muy poco tiempo ha sido aprobada. No tiene sentido que parte de un conjunto, el Macizo Central, el Macizo del Cornión, que responde a una unidad con unas características, tenga calificación jurídica de parque nacional y que las otras zonas de esa unidad tengan una calificación jurídica distinta, con menor compromiso de protección, como parque natural, simplemente.

Entendemos que el aprovechamiento, la protección racional y conjunta de una unidad exige unos procedimientos jurídicos únicos. Si la Ley 4/89 ha reclasificado como Parque Nacional el Macizo de Cornión, se debe extender esa calificación a todo el conjunto, o por el contrario, deróguese la Ley de 1989 y váyase a esa figura de menor protección, que son los parques naturales. No parece razonable, hay una cierta contradicción en lo que, a través de la enmienda del Grupo Socialista, se pretende introducir.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Catalán, el señor Vidal tiene la palabra.

El señor **VIDAL I SARDO**: Intervengo con suma brevedad para expresar el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la proposición no de ley para declarar parque nacional al conjunto de los Picos de Europa y su periferia que, a nuestro juicio, constituyen un todo indivisible.

Nuestro grupo parlamentario considera prioritaria la conservación y protección medioambiental, no sólo como necesidad vital en sí misma, sino también como inversión de futuro, incluso económica, pues al tratarse de un bien cada vez más escaso en Europa, será cada vez más valorado como atractivo añadido por quienes sepan apreciarlo, que cada día serán muchos más.

Esta afirmación puede parecer contradictoria con la exposición de motivos que precede a la proposición no de ley cuando denuncia una degradación por excesiva explotación turística. Ello no es así, pues la declaración de parque nacional lleva implícito el tratamiento y reglamentación de los accesos y de los usos permitidos y la forma en que deberán compatibilizarse estos usos tradicionales agropecuarios, forestales y artesanales con los turísticos razonables y respetuosos con el ecosistema, en este caso uno de los ecosistemas más singulares de Europa y por ello digno de la máxima protección.

Hoy hemos debatido durante buena parte de la mañana sobre pesca y para corroborar la tesis del grupo pro-

ponente, aunque parezca paradójico, me permito aportar al debate de parques nacionales una experiencia marítima: la declaración de Parque Natural la zona de las Islas Medes, en la costa catalana, zona sobre la que el turismo masivo y la pesca excesiva habían provocado una importante degradación biológica. Pues bien, a tres años de la declaración de parque natural, no sólo se ha recuperado el ecosistema, sino que éste actúa fomentando la rápida reproducción de las especies que luego, al abandonar la zona protegida enriquecen los bancos pesqueros próximos. Además este parque natural ha adquirido un atractivo añadido para el turismo, el cual ha modificado su calidad y su periodicidad, pues ahora abundan los marinistas científicos y biólogos que son los primeros interesados en la conservación del parque y del que se erigen en auténticos guardianes. Con este cambio de calidad del turismo, también se ha prolongado la temporada turística.

Aunque los efectos ecológicos de la declaración de parque natural y de parque nacional puedan ser parecidos, no son en sí mismos previsiones jurídico-administrativas idénticas.

Entendemos que la declaración no interfiere las competencias de las Comunidades Autónomas; por ello, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió votará favorablemente la proposición no de ley que solicita la declaración como parque nacional de los Picos de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Voy a fijar la postura del grupo CDS en cuanto a la proposición no de ley presentada ppr el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que estamos debatiendo.

Nosotros, en principio, vamos a apoyar favorablemente la proposición no de ley presentada con una matización a la que posteriormente aludiré por creer que es conveniente e interesante para el objeto de esta proposición no de ley. Vamos a apoyarla como nuestro grupo normalmente apoya todas y cuantas iniciativas legislativas vayan encaminadas a la conservación y protección del medio ambiente y de la naturaleza.

Si mi dato es cierto, actualmente sólo el 0,24 por ciento de superficie del territorio nacional ha sido declarado parque nacional. Nuestro grupo entiende que hay otros entornos o espacios naturales que deben tener esta consideración por sus características específicas. Uno de ellos es el macizo de los Picos de Europa, por lo cual nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley.

Algunos portavoces de los distintos grupos que han intervenido anteriormente, han hablado ya de las condiciones tanto históricas, geológicas e incluso geográficas que tienen los Picos de Europa. Estamos de acuerdo con ello y, por tanto, pensamos que es merecedor de esta calificación de parque nacional. Hay una cosa muy importante que ha sido apuntada y que viene recogida en la proposición no de ley y es promover la coordinación de las distintas Comunidades Autónomas donde están ubicados estos espacios naturales, concretamente, Asturias, Canta-

bria y Castilla y León. Efectivamente, nuestro grupo entiende que la coordinación siempre es buena y más en este caso concreto que nos ocupa. Creemos que las Comunidades Autónomas tienen unas competencias y una responsabilidad y que deben arbitrase los instrumentos jurídicos necesarios y de gestión para que se produzca esta armonización y la conservación y protección de estos espacios.

Al hilo de esto, mi grupo —era la matización que indicaba al principio— hace la sugerencia y, en definitiva, la petición de la creación de una Comisión muy reducida en la que estén representantes de las tres Comunidades Autónomas aludidas y de la Administración Central con objeto de promover esta coordinación y la protección de estos espacios naturales, concretamente de los Picos de Europa, teniendo en cuenta que habrá que armonizar —entendemos nosotros— no solamente la protección ambiental, sino también el desarrollo necesario del entorno y de la zona que se pretende declarar parque nacional.

Por tanto, consideramos conveniente que se arbitren las medidas necesarias no solamente para la protección ambiental, sino también para que el desarrollo necesario de esa zona tenga la potenciación económica que sea necesaria. En este sentido, nuestro grupo va a apoyar favorablemente esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Voy a intervenir a efectos de fijar la postura de mi grupo, que entiende que es importante coger el tren, aunque sea el último o el penúltimo, de la conservación de la naturaleza y del medio ambiente. Nosotros apoyaremos todas las iniciativas que surjan en este sentido y más si cabe en estos momentos en que tanto nos preocupa la desertización, la capa de ozono y problemas similares, sobre todo cuando hay un paraje que merece la pena y cuando todavía llegamos a tiempo de protegerlo mejor y más, si cabe, en esa autonomía tan castigada por múltiples agresiones, unas en su día por ignorancia, otras quizá por falta de sensibilidad, pero que no cabe duda que ha sufrido durante muchos años unas agresiones muy directas al medio ambiente y al ecosistema. Nosotros estamos decididos a votar a favor de esta iniciativa. Si no lo hubiésemos estado, la encendida y documentada defensa del Diputado señor García Fonseca nos hubiera hecho decidirnos.

Por otra parte, nos crea una duda y nos emociona la sensibilidad autonómica de que, en este caso, hace gala el Grupo Socialista, porque nosotros en el debate de la ley antes citada defendíamos precisamente la postura que ahora defiende el Grupo Socialista (**La señora PELAYO DUQUE: ¡Si estamos gobernando...!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, por favor.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Teniendo en cuenta, por una parte, la defensa de las competencias autonómicas y, por otra, la efectividad, la coordinación que seña-

lan varios Diputados, quien ha hecho la propuesta y algún otro que son aborígenes de la zona y conocen perfectamente sus problemas, vamos a decidirnos por votar a favor de esta proposición no de ley. Si el grupo proponente aceptase la enmienda, votaríamos todavía con más gusto. En cualquier caso, queremos señalar que aunque no la admitan votaremos a favor de su postura.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, yo no soy aborigen de los Picos de Europa pero, si se me permite la licencia, sí un enamorado de ellos y los visito con la frecuencia que puedo.

Hay dos razones fundamentales para que en nombre de mi grupo y de mi Partido, Unión Valenciana, votemos favorablemente la propuesta del Grupo Popular. Una es, lisa y llanamente, la conservación de la riqueza impresionante de naturaleza, así como de su entorno, —sólo hay que ir allí para verlo—, que han expresado aquí tanto el representante de Izquierda Unida, señor García Fonseca, como los demás, con palabras que denotaban además de la defensa de una proposición, que creo que no tiene nada de política, un claro amor a su tierra, a aquellos parajes. En este caso, desde mi perspectiva, no vale tomar decisiones estrictamente políticas sino de sentido común, sin que ello suponga que alguien pudiera tomarlo a mal.

Desde esa óptica creo que hay que ir a la declaración de parque natural para el conjunto de los Picos de Europa, y siguiendo la sensibilidad autonomista que se ha mencionado también hay que procurar que en el Patronato o en la entidad que lo rija estén perfectamente representadas las tres autonomías afectadas, como es lógico, y mantengan una coordinación entre sí con participación del Estado.

En consecuencia no hay más razones que éstas. Ellas son las que nos inducen a votar favorablemente, ya que la división de una unidad geográfica, que en el fondo no deja de ser eso, aunque se halle en tres compartimentos administrativos distintos, dependientes de diferentes poderes autonómicos, podría poner en peligro la integridad del parque, que en realidad ha de ser el norte y la base de la decisión.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor García Fonseca a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **GARCIA FONSECA**: Simplemente me gustaría explicar las razones por las que, sintiéndolo, no voy a admitir la enmienda del Grupo Socialista.

Si me permite el señor Presidente, con un acto más de su benevolencia, quiero agradecer la sensibilidad ecológica que se ha puesto de manifiesto por todos los grupos de la Cámara. Desearía explicar brevemente las razones por las que rechazo la enmienda de sustitución.

Ello es por eficacia y por coherencia. Ya se ha dicho

que es un espacio único e integrado en el que ya hay una parte que está declarado parque nacional. Por tanto resulta incoherente que no sea el espacio único integrado en su globalidad el que sea declarado como tal bajo la misma denominación. Esa es la razón fundamental. Se necesita una unidad de gestión para un espacio que es único e integrado. Por supuesto, en esa unidad de gestión, mi grupo no sólo acepta sino promueve que sea hecha de la forma más coordinada y de acuerdo con las Comunidades Autónomas correspondientes; pero se necesita una unidad de gestión única e integrada de un espacio de las Comunidades Autónomas interesadas y ese espacio que fija la ley es la figura de parque nacional.

Quiero añadir dos razones más muy brevemente. Por supuesto que recojo como muy importante algunas observaciones del Grupo Socialista en el sentido de respeto práctico, es decir, contar, dialogar, discutir, con los lugares, con los afectados.

El señor **PRESIDENTE**: No entre en debate, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: No, simplemente para decir que en la misma figura de parque nacional, tanto en el estudio previo que hay que hacer como en los planes de uso o gestión, la misma ley establece ese diálogo y esa negociación con todos los sectores afectados.

Estas son las razones que fundamentalmente llevan a mi grupo a no aceptar esa enmienda de sustitución. Yo no hubiera tenido ningún inconveniente en aceptar una enmienda de sustitución en los términos que, más o menos, puedo indicar ahora: que se realizase en coordinación con las Comunidades Autónomas el plan de ordenación de los recursos naturales de los Picos de Europa que determine el régimen de protección más adecuado. Una enmienda de estas características, que no ha sido presentada, yo la hubiera aceptado.

De ser rechazada por la mayoría esta proposición nuestra, anuncio ya a esta Comisión que mi grupo tomará esta iniciativa a que acabo de referirme ahora como una posible enmienda a la actual.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la votación, recuerdo a SS. SS. que esta tarde continuaremos la sesión de la Comisión no en esta sala, porque en principio no estaba previsto y se ha adjudicado a otra Comisión, sino en el cuarto piso, en la sala Olózaga.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Usted había anunciado que quizá la Comisión podría empezar a las cuatro, y no sé si sería mejor a las cuatro y media.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, algunos grupos tienen reuniones esta tarde. Yo rogaría que, aunque tengamos solamente hora y media para el almuerzo, intentemos comenzar a las cuatro y luego abreviar también durante el trámite de la tarde.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Por supuesto, señor Presidente, tratándose de ser corteses con los grupos, no nos va a ganar nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer. Votamos a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre los Picos de Europa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición no de ley.

Se levanta la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE SOLICITA LA INCLUSION DE LA LLUVIA ENTRE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LOS SEGUROS AGRARIOS PARA LOS CULTIVOS PROTEGIDOS, ASI COMO CITRICOS, HORTALIZAS Y FRUTALES (G. P. POPULAR) (Número de expediente 161/000066)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Continuamos con la tramitación de proposiciones no de ley. Pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se solicita la inclusión de la lluvia entre los riesgos cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, así como cítricos, hortalizas y frutales.

Para defenderla, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Es mala hora, pero creo que es una proposición no de ley bastante importante que afecta a un gran sector de la economía española. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ¡silencio, por favor! Aunque comprendo que la hora no sea la mejor, entiendan que entre todos tenemos que intentar terminar cuanto antes.

El señor **PASCUAL MONZO**: Hace poco más de dos meses que finalizó un largo período de lluvias que afectó a gran parte de España, dejando una extensa secuela de daños, especialmente en la agricultura. En la Comunidad Valenciana las pérdidas han sido valoradas por la Consejería de Agricultura en más de 50.000 millones de pesetas. Se echaron a perder más de 700.000 toneladas entre cítricos y hortalizas.

Estas pérdidas de cosechas, unidas a los bajos precios percibidos por los agricultores de lo que han podido buenamente salvar, hace que este otro sea el más nefasto de

la mala racha que soportamos los agricultores tanto en lo que se refiere a cítricos como a frutas y hortalizas.

El Gobierno, empeñado en su cerrazón sistemática, no quiso declarar zona catastrófica a la Comunidad Valenciana, a pesar de las peticiones de las distintas instituciones agrarias.

Para aplacar los ánimos, se dejaron «caer» —entre comillas— de forma sibilina declaraciones en la prensa por distintas autoridades, por ejemplo el Conseller de Agricultura de la Generalitat Valenciana, e incluso por los señores Diputados socialistas, como el señor Albero y el señor Castells, aquí presentes. Por ejemplo, en «Las Provincias» el día 20 de enero se decía que «los Diputados socialistas por Valencia Vicente Albero y Jaume Castells han anunciado que defenderán en el Parlamento la ampliación del seguro agrario combinado a los perjudicados por el exceso de lluvias en los cultivos del campo valenciano». (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, llamo al orden!

El señor **PASCUAL MONZO**: Estoy leyendo textualmente la nota de prensa, y la puedo facilitar a la Mesa.

Este anuncio fue hecho —sigo leyendo— en el transcurso de una entrevista que los dos Diputados mantuvieron ayer con el Conseller Font de Mora, y de hecho significa que va a conseguirse esta aspiración de los agricultores españoles, ya que el PSOE tiene la mayoría en el Congreso. Además, el resto de los partidos se han manifestado en idénticos términos.

He citado la nota de prensa que, como digo, es del diario «Las Provincias», de Valencia, del sábado 20 de enero de 1990, por si alguien no se lo cree y lo quiere confirmar.

De éstas que parecían buenas intenciones iniciales, ha quedado la desestimación por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de dotar de auxilio financiero al Consorcio de Compensación de Seguros para los agricultores que habían hecho un esfuerzo este año suscribiendo el seguro combinado en cítricos y se han gastado el dinero en un amplio seguro, eso sí, pero que no les cubre el daño sufrido. Se les creaba, además, una falsa expectativa y se quedan finalmente sin cobrar.

Si a esto añadimos el agravio comparativo de que los agricultores productores de uva de mesa en la vecina región murciana recibían por el mismo motivo 1.500 millones de pesetas, logrados gracias a la presión del Delegado del Gobierno en esta región cerca del Ministerio del Interior, la frustración en el agricultor valenciano, como SS. SS. comprenderán, es enorme.

Señoras y señores Diputados socialistas, esto no es serio. No se puede jugar así con los agricultores.

Estos acontecimientos van a desencadenar consecuencias graves. Todos sabemos lo reactio que es el agricultor a asegurar sus cosechas. Según el informe sobre seguros agrarios de la Consellería de Agricultura de la Comunidad Valenciana, en el plan de 1989 el índice de penetración del seguro en el total de cítricos es del 14,54 por ciento, siendo muy bajo a pesar del espectacular aumento producido durante este año de 1989.

Siguiendo los datos de dicho informe recogidos de Agroseguros, referidos siempre a la Comunidad Valenciana (y perdonen que me refiera siempre a esta Comunidad en particular, pero pienso que es una buena muestra de la situación vivida, y que, además, la superficie asegurada en cítricos se cifra en el 83,10 por ciento de la de todo el territorio nacional), vemos que la superficie asegurada aumenta en los años 1983 a 1986 tímidamente, para descender en 1987 y, sobre todo, en 1988. Sin embargo, en el año 1989 se produce un aumento espectacular con unos aumentos de los índices de penetración respecto al año anterior del 312 por ciento en cítricos, del 268 en hortalizas, del 274 en melocotón, del 227 por ciento en pera, etcétera.

Esto denota que el agricultor se da cuenta de que es necesario asegurarse, como exige una agricultura moderna, y no estar a expensas constantemente de la climatología, dándose lo que parece el primer paso serio a una gran acogida del seguro por parte del agricultor. Pero, paradójicamente, el mismo año que sucede esto tiene lugar un revés climatológico que, por desgracia, no lo cubre el seguro. Es decir, después de hacer el dispendio económico se da la frustración de que no le sirve para nada.

Podemos echar por la borda todo el esfuerzo realizado y el buen camino emprendido. Por eso, señorías, creo que son absolutamente necesarias dos actuaciones para no volver a empezar y desandar todo el camino. En primer lugar, es necesario que se apruebe el auxilio financiero de 5.000 millones de pesetas para compensar de los daños causados por la lluvia a todos aquellos agricultores perjudicados y que, como he dicho antes, habían realizado el esfuerzo económico de suscribir la póliza. Hay que evitar el sentimiento de que no les ha servido para nada asegurarse. Piensen, señorías, que si este agricultor se viese compensado en la próxima campaña, volverá a asegurarse, arrastrando consigo a más agricultores, aumentando así el número de pólizas y, por tanto, la superficie asegurada, y afianzando, cómo no, la dinámica emprendida para las siguientes campañas, que es lo que se pretende; dinámica que corre el riesgo de romperse si el agricultor se ve abandonado.

En segundo lugar —y es la razón de que mi grupo parlamentario haya presentado esta proposición no de ley—, que el riesgo de daños por lluvias esté incluido en el seguro combinado para cultivos protegidos —cítricos, frutales y hortalizas— en aquellos que no lo posean, para la próxima campaña de 1991. Creo que ahora es el momento oportuno de plantear esta proposición no de ley por estar todavía el problema candente, y para que, con el respaldo del Congreso la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA) tenga tiempo suficiente de hacer todos los estudios pertinentes sobre este riesgo e introducirlo en el próximo plan de seguros.

Pienso que esta proposición no de ley está en la línea de todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con lo votado el pasado 21 de febrero respecto a otra proposición no de ley del Grupo Catalán, excepto en la del Grupo Socialista, que votó en contra. Pero quiero decir al Grupo Socialista que pienso que esta proposición está en su lí-

nea política. Me gustaría leerles —a pesar de las protestas habidas antes— las declaraciones del Conseller de Agricultura de la Generalitat Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, le ruego que intente resumir.

El señor **PASCUAL MONZO**: Estoy terminando.

El Conseller de Agricultura de la Generalitat, señor Font de Mora, en el suplemento de agricultura del diario «Levante», con fecha 20 de enero de 1990, hacía las siguientes declaraciones bajo el título de que una agricultura que sea paternalmente protegida va a ser una agricultura débil: otro tema sería el notable avance de los seguros agrarios, la creación de la mutua de seguros. Para las subvenciones de la Generalitat a través de la Consellería, el seguro se ha abaratado enormemente y en el momento actual es muy asequible. Por fin hemos roto el círculo vicioso de que apenas se asegurasen los agricultores.

Señorías, pienso que para evitar tener una agricultura paternalmente protegida son absolutamente necesarias las dos medidas que acabo de exponer. El agricultor se vería compensado en su esfuerzo económico y se evitaría que esta vía se tenga que repetir en el futuro, dándole la oportunidad de asegurarse en este riesgo de lluvias, incluyéndolo en el plan de seguros.

Como ven, señores socialistas, su compañero de partido y Conseller también habla de que por fin se ha roto el círculo vicioso en el cual no debemos de volver a caer. Para ello, repito, hace falta adoptar las dos medidas porque son complementarias. Si este año no se le ayuda al agricultor, todas las subvenciones dadas por ENESA, incluso por la Consellería de Agricultura, para la suscripción de pólizas, habrán sido pírricas, quedándose en agua de borrajas, y nunca mejor dicho.

Para terminar, solamente quiero decirles que pienso que, quizás, haya sido un lapsus, pero en el Plan de Seguros Agrarios, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de octubre de 1989, en su artículo 1.º viene el listado de los cultivos con los seguros que tienen, y habla de seguros combinados de helada, pedrisco y viento, en cítricos y cultivos protegidos —albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera, ajo, alcachofa, cebolla, coliflor, guisante verde, haba verde, judía verde, melón, sandía, tomate y zanahoria—, y resulta que en el artículo 14, donde figura el listado con la subvención media y el inicio de la suscripción de los seguros, figura un seguro combinado de helada, pedrisco, viento y lluvia, aparte de en la berenjena, fresa, fresón y pimiento, que ya lo tienen, cita todo el resto de hortalizas, como el ajo, alcachofa, cebolla, coliflor, guisante verde, haba verde, judía verde, melón, sandía, tomate y zanahoria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, ha consumido ya quince minutos. A este paso no terminamos nunca.

El señor **PASCUAL MONZO**: He citado todo esto por-

que no sé si hay una cierta predisposición por parte del Ministerio de que esté aprobado ya este seguro.

Perdón, señor Presidente, por el exceso del tiempo consumido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alberó.

El señor **ALBERO SILLA**: Para contestar a las alusiones formuladas por el señor Pascual.

No me consta que mi compañero Castells ni yo hayamos dado una rueda de prensa en el sentido que ha manifestado el señor Pascual. Lo único que se afirmó en su momento —y se puede seguir afirmando— es que el Gobierno era consciente del problema, que estaba estudiando la operación de crédito y las valoraciones que estaba haciendo el seguro sobre la cuestión. No hay ningún otro tipo de manifestación.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Tárrega para defenderla.

El señor **TARREGA BERNAL**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a fijar la posición de mi Grupo respecto a esta proposición no de ley y a defender, asimismo, la enmienda que presentamos a la misma.

Quiero decir que me ha tranquilizado al final un poco el representante del Grupo Popular, porque creíamos que toda su argumentación iba a ser un resumen de prensa, y al final hemos logrado enterarnos apenas qué es lo que realmente contenía su proposición no de ley.

Quiero decir que el Grupo y el Gobierno Socialista desde 1982 apoyan la política de seguros agrarios —se ha dicho y repetido muchas veces en esta Cámara—, y ahí están los hechos y los Presupuestos que demuestran esta política del Gobierno en materia de seguros agrarios. De acuerdo con esta política, cada año son más las producciones que se incluyen en el Plan Anual de Seguros Agrarios, y también cada año son más los riesgos que se incluyen en el sistema de seguros agrarios combinados.

Creo que el Grupo Parlamentario Popular y otros grupos estarán también de acuerdo que, para incluir nuevos riesgos en los seguros agrarios, se deberá hacer de acuerdo con la legislación vigente. Quiero recordar a este propósito que existe una ley aprobada en tiempos de UCD, la 87/1978, y el Reglamento que la desarrolla y, posteriormente, la Ley 33/1984, de Ordenación de Seguros Agrarios, que afectan a estos temas que tratamos de seguros a los que se refiere la proposición no de ley.

De todo ello se desprende que en el fondo estamos de acuerdo con lo que pretende la proposición no de ley, que no es más que cubrir un nuevo riesgo en los daños producidos por el exceso de lluvias en diferentes producciones. Sin embargo, al analizar con rigor el texto de la proposición no de ley (que es lo que en realidad votamos, no los resúmenes de prensa), en ella se dice que se incluya de forma definitiva el riesgo de lluvia en el Plan de Segu-

ros Agrarios. Esto no se puede aprobar así directamente porque, de acuerdo con la normativa vigente, antes de incluir un nuevo riesgo se debe disponer de los estudios suficientes que demuestren la viabilidad de la cobertura a través de una base técnica actuarial.

Por lo que acabo de decir, creo que todos los grupos de esta Comisión estarán de acuerdo con la enmienda que presenta mi Grupo Parlamentario, que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que continúe realizando los estudios pertinentes en cuanto a la inclusión de la lluvia entre los riesgos cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, así como para las frutas y hortalizas.

Además —añadimos— se insta, asimismo, para que, una vez conocido el resultado del estudio y la actitud de las compañías aseguradoras, se informe de todo ello a esta Comisión.

Hasta aquí el texto de nuestra enmienda a la proposición no de ley.

Quiero decir también que, como se observa en esta enmienda, no sólo se mejora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sino que se aumenta, al exigir un control por esta Comisión de los estudios realizados para la ampliación de los seguros agrarios en España.

Para finalizar, quiero decir que, respecto a la enmienda que también se ha presentado por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), y que defenderán a continuación, a esta misma proposición no de ley, lo que con ella se pretende es ampliar un nuevo riesgo en las distintas producciones: el viento. Mi grupo estaría dispuesto también a aceptar esta enmienda del Grupo Catalán en el mismo sentido que he mencionado anteriormente, o sea, incluir en el texto de nuestra enmienda, además del riesgo de lluvia, el de viento, pero de acuerdo con la legislación vigente, es decir, haciendo previamente todos los estudios necesarios que demuestren esta necesidad.

El señor **PRESIDENTE**: Ha presentado también enmienda a la proposición no de ley el Grupo Catalán (Convergència i Unió). Para defenderla, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Nuestra enmienda es sencillamente cubrir un vacío, dentro del principio que ha inspirado esta proposición no de ley del Grupo Popular, al haberse obviado el riesgo que el Grupo Catalán pretende subsanar en el texto.

Se dice que se solicita la inclusión de la lluvia entre los riesgos cubiertos por los seguros agrarios para los cultivos protegidos, así como de cítricos. En el Plan General de Seguros los cítricos ya tienen cubierto el riesgo de viento. Esto en cuanto a la defensa de nuestra enmienda.

En cuanto a nuestra posición respecto a la proposición no de ley del Grupo Popular, la vamos a apoyar porque estamos de acuerdo. No quiero volver a repetir el debate del día 21 de febrero, que fue consecuencia de la presentación de una proposición no de ley, en la que pedíamos que para los productos frutícolas el seguro fuera integral.

Fue aprobada por todos los grupos menos por el Grupo Socialista. Voy a leer un pequeño párrafo, entre otros, que decía que era razonable que se aprobara la proposición no de ley sobre seguro integral. El que se refiere a la producción, no cubre riesgos tan habituales como son el viento, las lluvias, humedades inhabituales en el período de floración y de cuajado. Como se ha comprobado en estas dos últimas campañas, estos efectos climatológicos han ocasionado lo que se llama, en términos agrarios, el que la floración da un mal cuajado por esta serie de circunstancias que el seguro no cubre.

Más adelante decía que generalmente todos los pedriscos vienen precedidos de una acción turbulenta de la atmósfera que produce vientos, e indicaba en defensa de la proposición no de ley del Grupo Catalán que, muchas veces, ya ha caído un gran tanto por ciento, en aquel debate mencionaba el 40 por ciento. Quiere decir que, si luego de la turbulencia, no viene un pedrisco, aunque se produzcan males enormes, no van a ser sufragados por el seguro que tiene suscrito el fruticultor.

Para terminar, señor Presidente, sólo quiero resaltar dos cosas.

En este momento, para garantizar las rentas de los agricultores sólo hay un procedimiento, que es el de acogerse al Plan de Seguros. Por desgracia, este año esto se ha puesto de máxima actualidad. En el verano pasado hubo unos pedriscos tremendos en unas zonas más que en otras (no voy a ser sectario y me voy a referir exclusivamente a mi zona; yo creo que en todas partes se producen fenómenos) y para los que estaban cubiertos por una póliza de seguro la situación ha sido mucho más llevadera.

El primer trimestre de este año también ha sido muy malo por las heladas. Los frutos secos, sobre todo la almendra, ya hace más de un mes se quedaron reducidos a cero. Ha habido zonas que prácticamente han perdido la cosecha como consecuencia de las heladas. En una gran zona de todo el Estado español, sobre todo en el Ebro, en el Segre, que son zonas que se han visto más afectadas, en los frutales ha habido pérdidas que, según la prensa, en una primera valoración, ascienden al 80 ó 90 por ciento.

En esta situación no es necesario hacer más estudios por parte de la Administración, porque, además, está ya convencida de la necesidad que hay de que el Plan de Seguros cubra el máximo de necesidades. El agricultor es muy reactivo. Es una falta de hábito. La dinámica económica de la modernidad exige, como consecuencia de las grandes inversiones, unas mínimas garantías de retribución. Así y todo el año pasado había menos del 10 por ciento de agricultores que habían suscrito una póliza del plan de seguros. Este año incluso en una zona como es la circunscripción de Lérida, que fue tan afectada, resulta que, en conjunto, no ha pasado tampoco del 10 por ciento.

Por todo ello, creo que la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular es oportuna, como lo fue la nuestra de hace 40 ó 50 días, y en este momento, para que el agricultor se acostumbre, todas las ventajas y beneficios son pocos. Este año, como se ha hecho en otras comunidades, en Cataluña se han aumentando mucho las pólizas.

zas, como consecuencia no solamente de la subvención de ENESA, sino de la Generalitat, que asciende a un 25 por ciento más la financiación del importe de la póliza hasta la finalización del plazo, porque la póliza cubre el riesgo del seguro. Haciendo una cuantificación global, podemos ver que han sido poco más del 10 por ciento los agricultores que se han acogido a este seguro.

Ruego a todos los grupos que apoyen esta proposición, sobre todo para llevar a la mente de la Administración que ya no es momento de estudiar más para ampararse en marcos legales y hacer estos seguros extensivos a otros riesgos, sino que es hora de poner en marcha la actualización de los planes que cubran todos los riesgos que pedimos en estas proposiciones, tanto la de hoy como la presentada en días anteriores por parte de nuestro Grupo, para que los agricultores se decidan de una vez a suscribir pólizas de seguros y salir de la situación tan complicada en la que muchos de ellos se encuentran como consecuencia de estar afectados por estos riesgos atmosféricos que, con más o menos intensidad, se van produciendo todos los años. Como decía antes, la única forma de salvar las rentas de estos agricultores es hacer un plan de seguros atractivo que les cubra todos los riesgos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos distintos que quieran intervenir? (Pausa.)

Por parte del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, señorías, intervengo para fijar la posición de mi Grupo, favorable a la proposición no de ley que nos ocupa, ya que, por encima de referencias que se han hecho a citas periodísticas, alusiones personales o exigencias de rigor formal, la realidad evidente es que agricultores de todas las partes del Estado español sufren perjuicios importantes como consecuencia de determinadas condiciones atmosféricas. La verdad es que todos los grupos estamos a favor de la promoción de los seguros agrarios y, en este sentido, parece evidente que la proposición no de ley que hoy estamos aquí discutiendo intenta mejorar la situación de los seguros agrarios. Nos parece que es el momento de dar ese paso adelante.

Por esta razón, anunciamos la posición favorable de nuestro Grupo a dicha proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Señor Presidente, tomo la palabra para manifestar la posición del Grupo Parlamentario del CDS respecto a esta proposición no de ley. El CDS es proclive a todo beneficio que pueda tener el campo, y estamos a favor de todos los seguros. En realidad no sólo estamos a favor, sino que lo apoyamos con todas nuestras fuerzas en las múltiples proposiciones que ha presentado nuestro grupo.

En consecuencia, estamos de acuerdo con la proposición del Grupo Popular, como lo estaríamos también con

las enmiendas que han presentado los Grupos Socialista y Catalán.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, voy a fijar la posición de nuestro Grupo respecto a esta proposición no de ley, que se refiere a un sector tan dejado de la mano de Dios durante décadas que, aunque va mejorando, entendemos que todavía lleva un retraso muy grande en relación a otros países de la Comunidad Económica. Todo lo que suponga una mejora de la situación en el sector, tendrá nuestro apoyo incondicional. En lo que depende de nuestras competencias, estamos haciendo un gran esfuerzo. Desgraciadamente, en estos momentos la lluvia no nos afecta demasiado; el viento puede que sí. Estamos dispuestos a apoyar todas las iniciativas que vengan al Parlamento para mejorar la situación.

Creemos que la enmienda del Grupo Catalán mejora el texto, por lo cual también estaríamos dispuestos a votar a favor, si el Grupo proponente la acepta. En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, también estoy de acuerdo con el representante del Grupo Catalán, en el sentido de que no sé si es necesario que se continúen realizando los estudios —como dice textualmente esta enmienda—, porque yo creo que ya están convencidos de esta necesidad. De todas formas, si no prospera y continúan estudiando, les pido que sean rápidos y que terminen esos estudios de una vez.

Quiero hacer una matización al respecto, sobre todo a los dos grupos, tanto al proponente como al Socialista. Nosotros entendemos que introducir estos nuevos riesgos no debía de conllevar un aumento en las primas a aplicar en esos cultivos ni tampoco deben repercutir en las otras líneas de seguros contempladas en el plan de seguros agrarios combinados. Entendemos que la aprobación de esta proposición debe ser avalada con un aumento en el presupuesto de explotación de ENESA. Creo que todavía estamos a tiempo para hacerlo, y así no se gravarían otros productos. Aprovechando la ocasión, quiero manifestar la preocupación que tenemos sobre la urgencia de incluir en el plan de seguros combinados alguna línea más, como bien podrían ser la colza y la patata.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, nuestra postura es clara en este sentido porque, no ya desde el momento en que el Grupo Popular presentó esta proposición no de ley —que desde luego vamos a apoyar—, sino que repasando nuestra actividad desde que llegamos a este Parlamento, ya presentamos en su día una pregunta escrita dirigida al Gobierno, de la que hemos recibido contestación recientemente, precisamente sobre el tema del seguro agrario. Si se repasara también la actividad que hemos tenido en las Cortes Valencianas, se vería que hace ya dos o tres años que venimos presentando propues-

tas y proposiciones no de ley para que las Cortes Valencianas instarán al Gobierno central para que se incluyan las lluvias dentro del seguro agrario.

En este sentido y para no extenderme demasiado, solamente les tengo que decir que vamos a votar favorablemente a la propuesta, a la enmienda que ha presentado el Grupo Catalán, si es aceptada por el Grupo proponente, y también votaremos favorablemente, si es admitida, la enmienda que presenta el Grupo Socialista. Pero, después de leer la contestación que nos da el Ministerio concretamente a este tema, me van a permitir SS. SS. que no seamos excesivamente optimistas en que esto se traduzca en una actuación práctica, en un tiempo relativamente corto. La contestación a nuestra pregunta —no voy a someter a SS. SS. al martirio de leérsela íntegramente— son palabras y más palabras, declaraciones de intenciones: hay que estudiar esto, hay que estudiar lo otro, hemos de ver si se incluye o no se incluye; para acabar diciendo —esto sí lo leo— que cuando esté finalizado dicho estudio —no habla de tiempo— y en función de los resultados que se obtengan del mismo —también un sentido muy amplio—, se podrá proceder a la inclusión o no del citado riesgo entre las garantías contempladas en el plan de seguros agrarios para el seguro de cítricos.

Entiendo el esfuerzo del Grupo Socialista, entiendo que deben de hacer lo que tienen que hacer, porque no pueden contradecir a su Gobierno, pero aunque se apruebe la enmienda del Grupo Socialista no saldremos de aquí con garantía alguna de que esto va a tener una solución rápida. Creo que es dar largas al asunto y, aunque nuestro voto va a ser favorable, es un voto francamente pesimista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Popular, a los efectos de decir si acepta o no las dos enmiendas presentadas a su proposición, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, viendo el ambiente favorable que hay respecto a los seguros —creo que estamos todos de acuerdo en que se incremente su valor— y haciendo un esfuerzo, vamos a admitir, en principio, la enmienda del Partido Socialista, aunque con un pero muy grande. Primero la admitimos para que vea que estamos dispuestos a colaborar y a tener una postura positiva, pero lo que exigimos es que se comprometa, en un tiempo muy corto, antes del mes de junio, a que ENESA tenga hechos los estudios para que nos dé tiempo, como digo en mi proposición no de ley, a incluir este seguro en el próximo plan de seguros agrarios.

Estamos dispuestos a colaborar, pero, vuelvo a repetir, siempre en la línea de exigir que este seguro siga adelante en beneficio de los agricultores.

Se me ha achacado que he sacado notas de prensa. Yo lo único que he leído aquí son cosas que han salido en la prensa. El señor Tárrega Bernal se ha extrañado mucho, lo cual me sorprende porque él es un gran aficionado a mandar notas de prensa y escritos dando su opinión.

Por lo que se refiere a la segunda enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), viendo el clima que hay vamos a admitirla también ya que es importante que recoja el seguro de vientos en las frutas siempre que no se desvirtúe el tema del seguro de lluvia.

Esperamos que nos remitan los estudios de una forma rápida. Y ya que estamos metidos en el tema de seguros, que nos remitieran el estudio de los seguros en los frutos secos en una próxima comparecencia, porque creo que es un sector muy importante también.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición quedaría, aceptada por parte del Grupo proponente la enmienda del Grupo Socialista, y el Grupo Socialista indicando, anteriormente, que aceptaría a su vez la inclusión de la propuesta del Grupo Parlamentario Catalán, con la siguiente redacción: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que continúe realizando los estudios pertinentes en cuanto a la inclusión de la lluvia y el viento en los riesgos cubiertos por los seguros agrarios. ¿De acuerdo? **(Asentimiento.)**

Pasamos a votar la proposición no de ley que incluye la enmienda del Grupo Socialista y la del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS CONCRETAS PARA EL APOYO Y FOMENTO DEL SECTOR CITRICOLA. GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000069)

El señor **PRESIDENTE**: Tramitamos, a continuación, la proposición del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas concretas para el apoyo y fomento del sector citrícola.

Tiene la palabra el señor Oliver para defenderla.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: La proposición no de ley que presenta mi Grupo para su posible aprobación creo que tiene prácticamente su defensa en la fundamentación que nosotros hemos presentado junto con la proposición no de ley.

Voy a leerla sucintamente y luego haré, si me da tiempo, algunas aclaraciones, pasando después a debatirla.

En la Comunidad Autónoma Valenciana la superficie total destinada al cultivo de frutos cítricos es de unas 175.000 hectáreas y la producción se acerca a los cuatro millones, aproximadamente. Creo que estas eran la cifra que daba la Consellería de Agricultura de la Comunidad Valenciana.

Este importantísimo sector para la economía valenciana y nacional, debido a la difícil situación por la que atraviesa, precisa de la adopción de medidas que ayuden a su relanzamiento y estabilización. Las producciones cítricas españolas tienen en Grecia e Italia unos fuertes competidores dentro de la Europa comunitaria, y en Marrue-

cos e Israel, países terceros no miembros de la CEE, dos rivales que, incomprensiblemente, gozan de unos beneficios y ayudas comunitarias que atentan gravemente contra los intereses agrícolas de nuestra nación.

Las importaciones que los países de la CEE efectúan de productos citrícolas procedentes de los países no comunitarios, Israel y Marruecos, sobre todo, con los que la Comunidad Europea mantiene tratados preferenciales, así como la fuerte competencia que presentan las producciones de ambos países por sus más bajos precios, hacen que el sector citrícola español esté sufriendo grandes pérdidas en las últimas campañas de comercialización que, junto a los demás graves problemas que afectan a la agricultura en general (bajos precios de los productos y luego inundaciones, temporales, inclemencias del tiempo), están llevando a un gran número de agricultores valencianos, en particular, al borde de la ruina.

Los motivos fundamentales de esta desastrosa situación por la que atraviesa el sector citrícola hay que buscarla y achacarla única y exclusivamente a la nefasta negociación de nuestra adhesión a la CEE, que no ha protegido a las diversas variedades de productos cítricos, frente a los terceros países, no comunitarios y, por añadidura, se ha consentido por los negociadores de la integración española que se conceda un trato más favorable, dentro de la CEE, a los productos de Marruecos e Israel que a los procedentes de nuestra nación. Esto entendemos que fue una negociación política y no económica precisamente con la Europa de los mercaderes, en el sentido positivo de la palabra.

Ante la grave situación por la que atraviesa el sector citrícola español, los Diputados de Unión Valenciana que suscriben, y yo en su nombre, con el propósito de relanzar este importante sector de la economía valenciana y nacional formulamos la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al gobierno de la Nación para que, con la máxima urgencia, proceda a tomar las siguientes medidas:

Primero, solicitar de las instancias comunitarias competentes que se adopten medidas concretas para apoyo y fomento del sector citrícola para relanzar este importante sector de la economía nacional y, en particular, que se concedan restituciones a las exportaciones de frutos cítricos españoles en todas sus variedades, a terceros países no comunitarios, en las mismas condiciones que a Grecia e Italia.

Segundo, solicitar de las pertinentes instancias comunitarias la protección de los productos cítricos españoles de la evidente competencia desleal presentada por los productos importados por la CEE de terceros países a precios de «dumping» en la mayoría de los casos, mediante el establecimiento de aranceles a la importación a unos niveles que impidan dicha competencia desleal.

Tercero, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolle una campaña de promoción e imagen, con el objetivo de fomentar el consumo de los frutos cítricos en los principales medios de difusión de nuestro país. (Esto complementa la pregunta que había hecho esta mañana al Gobierno).

Cuarto, que se habiliten los fondos presupuestarios necesarios por el Ministerio de Economía y Hacienda para conceder restituciones a la exportación de productos cítricos, una vez conseguida la autorización de la Comunidad Económica Europea.

Quiero aclarar antes de terminar, porque quiero ser breve en la exposición, que esto no es sólo el sentimiento de un partido político y no es una propuesta política, todo en la vida es política, evidentemente; pero cuando se recoge el sentir de un sector importantísimo de la sociedad, a la que representamos en este Congreso, creo que estamos cumpliendo con una obligación que está por encima de cualquier tipo de ideología política.

Aunque alguien se moleste, podría citar algunos recortes de prensa para que vean ustedes que, sin ir más lejos, el lunes y el martes de esta misma semana, en un periódico como la «Hoja del Lunes» (creo que nadie de los que conocen Valencia podrá decir que es un periódico afín al Grupo político al que yo represento) había un artículo, dentro de una sección llamada «La Taronga», en el que el periodista hablaba de la situación en la que se encuentran nuestros productos, de cara al exterior, y los gravísimos problemas que tenemos, no sólo para mantener mercados que eran prácticamente de todos los exportadores españoles en general y valencianos en particular, antes de la creación del Mercado Común y que luego ha habido una pérdida de mercado bastante importante. Esto no tiene, absolutamente, nada que ver porque en valor relativo estamos bajando de una forma alarmante.

Pero es que, además, el propio representante de la República Democrática Alemana ha estado en Valencia casi acusando a los comerciantes de que les falta agresividad para penetrar en los mercados del Este, cuando no es agresividad lo que nos falta, sino medios y posibilidad de competir con los países de otras zonas que están teniendo unas ventajas, lo que no se da con los productos españoles de todo tipo.

Ya sabe que por Valencia se dice —supongo que es general en todo el país— que no ha sido la Comunidad Valenciana la que ha entrado en Europa, sino que ha sido Europa la que ha entrado a saco en España, incluso en productos agrícolas. Basta ver cualquier supermercado, en cualquiera de las ciudades españolas, para darse cuenta de la enorme cantidad de productos que están invadiendo nuestro mercado.

No quiero que nadie interprete mal, como ya se ha hecho esta mañana, pero hay unas declaraciones de miembros de la Ejecutiva del Partido Socialista de la Comunidad Valenciana —ustedes la llaman de otra manera— en las que reconocen —y es el único valor que tienen para mí estas declaraciones— que la situación de la agricultura es muy mala y que hay que tomar medidas. Solamente digo hasta ahí y ya no manifiesto nada más. No voy a sacar más partido de estas declaraciones, excepto que reconocen que la situación es mala y que hay que hacer algo. Otra cosa es que lo que propongan ellos quizá yo no lo comparta, pero lo importante es que si reconocen que el problema es grave, que hay que tomar medidas, y que esas medidas hay que tomarlas ya. No me vale que haya

estudios, no me vale que vayamos pensando en qué hacer y qué no hacer, porque la mejor manera a veces de no resolver un problema es crear una comisión, y si se crean dos, mejor, porque entonces aún se tarda más en resolver el problema.

Hasta aquí mi intervención, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL**: En esta proposición no de ley hay una serie de consideraciones generales, como muy bien ha dicho el representante de Unión Valenciana, sobre el sector de frutos cítricos, y se insta al Gobierno para que tome unas medidas concretas que agrupa en cuatro puntos.

Respecto a las consideraciones generales o fundamentaciones que ha hecho, estoy de acuerdo en su mayoría, excepto en algunas matizaciones del final. Yo no considero que la situación del sector sea desastrosa, como dice literalmente el señor Oliver, porque los cítricos aumentan cada día más su cuota de mercado. Seguimos siendo el primer país del mundo en exportación de frutos cítricos y creo que son dos pinceladas para demostrar que no es una situación desastrosa.

En cuanto a la causa de esa situación desastrosa que dice que es la negociación e ingreso en la Comunidad Económica Europea, no estoy tampoco de acuerdo. Creo que es todo lo contrario y se puede demostrar de mil formas. La situación del sector ha mejorado constantemente a partir de la negociación y del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

También habla S. S. de la protección respecto a terceros países; es decir, esta protección en relación con Marruecos e Israel está mucho mejor ahora que antes de la integración. Sólo quiero recordar que los aranceles en el año 1985 eran del 12 por ciento para España y del 4 por ciento para Marruecos. Hoy en día estamos en el 4,2 por ciento para nuestro país y el 4 por ciento para Marruecos, y se prevé en lo sucesivo que nos integremos plenamente y que no exista ningún arancel. Es decir, estamos mucho mejor que antes respecto a la competencia de terceros países, fundamentalmente por la existencia del llamado mecanismo de precios de referencia, que luego mencionaré, cuya misión es defendernos, a través de los precios tipo de los mercados españoles y de otros países de la CEE, de los productos de terceros países, en este caso de los cítricos.

Además, en alguna de las objeciones planteadas en esta proposición no de ley, creo que se hace mención a aspectos fundamentales definidos en el Acta de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Conviene recordar que el Tratado de Adhesión y el Acta fueron ratificados en su día por este Congreso de los Diputados, con la explícita conformidad de todos los Grupos parlamentarios, en toda su extensión; es decir, ratificado hasta en la letra pequeña por los Parlamentos de todos los países miembros de la Comunidad Europea. No sé si el repre-

sentante de Unión Valenciana conoce todo esto, o no sé dónde estaba en esa época cuando se aprobaron y ratificaron estos acuerdos, pero creo que es obligación, no sólo del Gobierno, sino de todos los parlamentarios españoles, respetar el Tratado y velar para que los instrumentos de adhesión previstos en el Acta se utilicen para mejorar, como se ha hecho, en beneficio del sector económico, en este caso de los cítricos. Así se ha venido actuando por parte de la Administración española a través de sus representantes acreditados ante la Comunidad Europea.

Como sabrán SS. SS., de acuerdo con el Tratado de Adhesión, a los cítricos españoles se les aplica íntegramente desde el 1 de enero de 1990 la organización común de mercados del sector. Igualmente hay que señalar que dicha aplicación, a medida que se avance en la segunda fase en la que estamos de período transitorio, va a redundar en una posición cada vez mejor, no sólo en relación con la situación anterior, sino en relación con los países terceros Mediterráneos hasta igualarse con el resto de los países comunitarios.

Destacaré el hecho de que el sector citrícola se ha beneficiado, desde el principio de la adhesión a la Comunidad Europea, de la política comunitaria de estructuras. A estos efectos quiero citar los aspectos positivos, como son la mejora de las estructuras de la producción y de fomento de la reconversión varietal, con más de 10.000 explotaciones afectadas; las nuevas estructuras organizativas del sector, con la formación de organizaciones profesionales que en este momento controlan el 34 por ciento de la producción nacional del limón, el 25 por ciento de la producción nacional de mandarinas, clementinas y satsumas, y el 17 por ciento de la producción nacional de naranjas. Debo citar la mejora de estructuras de comercialización e industrialización que afectan nada menos que a 80 expedientes ejecutados en las centrales hortofrutícolas de cítricos, lo que equivale a una inversión nada menos que de 17.000 millones de pesetas en este sector. Pero no es solamente en el sector de las estructuras. Desde la adhesión de España a la Comunidad Europea se han introducido mejoras en la organización común de mercados del sector que afectan muy positivamente a los agricultores de este sector. Solo enunciaré, por falta de tiempo, algunas de estas medidas tan importantes, como puede ser la incorporación de satsumas y clementinas al régimen de intervenciones, el retraso de la aplicación del precio de referencia de las clementinas, la concesión de restituciones a la exportación de limones y naranjas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, la suspensión de los derechos arancelarios a las minerolas, tangerinas como la clemendilla o la nova, que cada vez tienen más aceptación, la reducción arancelaria para las satsumas en almíbar, el aumento del contingente de naranjas para la industrialización, la extensión del régimen de compensaciones financieras a la transformación de cítricos y, finalmente, la exclusión de los cítricos de los mecanismos complementarios de los intercambios, los terribles MCI que estaban previstos en el Tratado de Adhesión y que no van a tener ningún efecto en los cítricos.

En relación con las medidas concretas que propone el

representante de Unión Valenciana en los cuatro puntos, quiero destacar lo siguiente: Primero, se piden restituciones a la exportación para el sector. Debe saber el señor Oliver que en España, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado que he mencionado antes, se han gastado 734 millones y 1.182 millones de pesetas en restitución a las naranjas y a los limones. Desde el 1 de enero de 1990, fase en la que estamos de aproximación a la Comunidad Económica Europea, se aplica a España el esquema comunitario de restitución a la exportación, con financiación íntegra comunitaria, se amplían los destinos y los recursos financieros y es de esperar en la próxima campaña un fuerte aumento de las exportaciones españolas de dichas frutas afectadas. Los niveles de restitución entre la Comunidad Económica Europea-10 y España se deben a la aplicación del artículo 87 del Acta de Adhesión y son consecuencia de los diferentes niveles de precios institucionales. A medida que se adelante en la adhesión la restricción española se irá aproximando a la comunitaria, concretamente a Grecia e Italia, al mismo ritmo que se irán aproximando los precios institucionales de acuerdo con lo previsto en el Tratado.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL**: Voy a concluir rápidamente.

Se piden también aranceles especiales para los cítricos de países terceros para evitar la llamada competencia desleal, ignorando los tratados de estos países mediterráneos con la Comunidad Europea, que existen incluso desde antes de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y que, como es lógico, serán de obligado cumplimiento.

No sé si conoce el señor Oliver que la competencia de los países mediterráneos existe desde hace muchos años. Precisamente ahora, a partir del uno de enero, ha mejorado nuestra posición relativa aplicando, como he dicho, el mecanismo de los precios de referencia, que evidentemente, se dejarán sentir en un futuro próximo.

En el punto tres se pide que el Ministerio de Agricultura realice una campaña de promoción e imagen. Esta mañana ha contestado el representante del Ministerio de Agricultura, pero yo quiero añadir algo que éste no ha dicho. Existe una campaña, llamada «Alimentos de España», para la promoción de todos los productos agrarios españoles en general, que incluye los cítricos.

Quiero añadir que la posición del Ministerio es siempre la misma. Si el sector pone fondos el Ministerio también financia una campaña de promoción. Lo que no puede hacer el Ministerio de Agricultura es financiar una campaña exclusivamente para los cítricos porque lo tendría que hacer para todos los productos. Tendríamos que ver en televisión todos los días la promoción de todos los productos españoles, no sólo de la naranja.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL**: Voy a tratar de acabar rápidamente.

Quiero añadir que en las negociaciones de precios de la Comunidad Económica Europea, en el paquete de medidas que se está negociando, existe la previsión de un programa de financiación para promover el consumo de cítricos; espero que se apruebe definitivamente y que con esta financiación de la Comunidad Económica Europea podamos promover más estos frutos.

Por último, en el apartado cuarto se piden fondos extraordinarios del Ministerio de Economía y Hacienda para restituciones a la exportación. Si se conocen mínimamente los tratados y el Acta de adhesión es imposible conseguirlo, no sólo para España, que es un país miembro, sino para todos los países miembros. Fuera de la organización común de mercados de cítricos no se puede poner fondos por parte de ningún país. Por lo tanto, es ridículo pedir esto al Ministerio de Agricultura.

Después de lo que he dicho ya se habrá dado cuenta el señor Oliver de la inviabilidad de su proposición no de ley. A veces la ignorancia es muy atrevida y da lugar a estas proposiciones no de ley.

Hay que tener presente los problemas reales del sector y no los conyunturales o los que uno se inventa. Hay que ser responsable con lo que se firma, con los tratados y acuerdos con otros países. El sector no está bien, tiene problemas reales. Precisamente por ello el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la que evito dar lectura porque todos los representantes de los grupos parlamentarios tienen copia de la misma.

Quiero decir, para acabar, que en caso de que no acepten nuestra enmienda lógicamente nos veríamos obligados a votar en contra de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tárrega, en su intervención ha tenido una expresión poco afortunada y tendría que dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Mixto por si la expresión era la referida a la persona o al contenido. En el caso de que fuera referida a la persona, sería una expresión totalmente desafortunada que ruego que retire en este momento. Si es referida al conjunto de la proposición daría la palabra al señor Oliver como una alusión directa a su trabajo.

El señor **TARREGA BERNAL**: Es evidente que después de lo que he explicado se refiere al conjunto de la proposición no de ley; nunca a la persona del señor Oliver.

El señor **PRESIDENTE**: A los solos efectos de la alusión concreta, señor Oliver le doy la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente uno que es nuevo en estas lides no comprende que haya que recurrir a palabras como las de ignorante, ridícula, etcétera, para justificar lo que no es justificable.

Yo solamente quería decir que no se quién es el que dispone de una información más o menos al día, pero le voy a leer un párrafo de dos líneas de un informe de la Consejería de Agricultura de la Comunidad Valenciana, que

creo sigue siendo controlada por el Partido Socialista, en la que después de dar una serie de datos sobre la situación de la agricultura valenciana dice lo siguiente: Los precios unitarios utilizados en la valoración de daños son, para mayor coherencia, los mismos que se aplicaron en la valoración provisional del 12 de noviembre de 1989. Y continúa: Hay que significar que estos precios son los más bajos del decenio. Es un informe. No sé dónde están las grandezas de la agricultura valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, ¿grupos que quieran intervenir que no hayan presentado enmiendas?

Por parte del Grupo Popular, el señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señoras y señores Diputados, quiero adelantar que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, aunque creemos que es un poco escuálida porque se han dejado bastantes cosas sin tocar referentes al sector de cítricos, como son los mecanismos de aplicación de los precios de oferta; el desmantelamiento de aranceles; recibir el mismo nivel de ayudas que otros países para la industrialización, como los griegos y los italianos, también adolece de un plan citrícola nacional etcétera.

A mí me gustaría decirle al señor Tárrega Bernal que se ha olvidado de citar los planes integrados del Mediterráneo que son bastante más espléndidos que la línea del Real Decreto número 808 a que se ha referido y que han recibido algunos países de la Comunidad Económica Europea.

Ha dejado de mencionar también el período de adhesión que debía de finalizar con el inicio del Acta Unica. Sobre esto, me gustaría decirle al señor Tárrega Bernal que cuando se firmó el Tratado de Adhesión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, el debate no es con el Grupo Socialista, sino para fijar la posición respecto a la proposición no de ley del señor Oliver. **(Rumores.)**

El señor **PASCUAL MONZO**: Todas estas medidas, más las que cita la proposición no de ley del Grupo Mixto... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio señorías. Continúe señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Por desgracia, hay bastante mala educación en esta sala. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio señorías. Señor Pascual tiene S. S. el uso de la palabra. Le ampara la Presidencia, le ruego continúe.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Todo esto lo voy a defender en una proposición no de ley que presentaré en el próximo Pleno del Congreso de los Diputados.

Ya que hay gente que, por lo visto, se cansa voy a resumir diciendo que apoyamos la proposición no de ley del Grupo Mixto porque todo lo que vaya en beneficio de la agricultura en general, y en particular de la citrícola, es bueno a pesar de que por un momento, (era por problema de la digestión) creí que estaba oyendo las delicias del Tratado de Adhesión como si fuera el cuento de «Alicia en el país de las maravillas».

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Intervengo únicamente para explicitar nuestro apoyo personal y nuestro voto favorable a la proposición no de ley de fomento del sector citrícola.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, intervengo para fijar nuestra posición aunque, después del debate que ha habido, nos sentimos un poco confusos. Nos da la impresión de que el señor Oliver se queja por gusto porque el sector está tan perfectamente protegido y financiado que la proposición no de ley que nos presenta no tendría sentido. Comparto esas inquietudes porque no creemos que el sector cítrico se encuentre en tal estado de bonanza. Efectivamente, tiene que estar mejor que en 1986. Estamos en la Comunidad Económica Europea y eso tiene que repercutir en beneficio de nuestro país, y sería una locura que estuviésemos peor. No obstante, en este sector, lo mismo que en otros, hay una incidencia de productos de países terceros y a nuestro entender, no está suficientemente protegido y defendido dicho sector por la Administración. Creemos que es correcta la proposición no de ley.

Por otra parte, nos sentimos un poco confusos. Nosotros decimos que defendemos un mercado no totalmente libre, sino con intervención de la Administración, frecuentemente nos encontramos con iniciativas en las que se ve que los que defienden el libre mercado, luego están defendiendo de manera reiterada la protección de la Administración para un conjunto de explotaciones y de economías que debieran de tener competitividad en ese mercado libre.

Siendo coherentes con lo que planteamos políticamente, creemos que hace falta esa protección. En consecuencia, consideramos lógicos los cuatro puntos que nos presenta el Grupo Mixto en esta proposición no de ley y que el grupo que apoya a la Administración tendría que hacer hincapié en crear mejores condiciones con el fin de superar la situación actual.

También nos llama la atención que no se haya hecho mención a que tanto en estos productos como en relación con otros faltan iniciativas de reconversión de estos productos en otros que puedan estar en el mercado y no llegar al mismo directamente de la agricultura. No hay nada

establecido. Creemos que es una cuestión importantísima y que también se debería de contemplar.

En cualquier caso, vamos a apoyar la proposición no de ley en coherencia con el planteamiento político que Izquierda Unida viene defendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, el señor Díaz Aguilar tiene la palabra.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: La postura del CDS ante este problema es el siguiente. Estamos totalmente de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la proposición del Grupo Mixto, aunque desearíamos una pequeña modificación. En la enmienda se pide que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que, y en vez de decir continúe en su política, nos gustaría que se dijera: ... para que adopte medidas ante la Comunidad Económica encaminadas a obtener progresivos beneficios, etcétera.

Tanto la Proposición del Grupo Mixto como la enmienda del Grupo Socialista tiene que dirigirse básicamente por los métodos que ya están en nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea. No hay otro margen y, en consecuencia, es necesario acelerar ese procedimiento adaptándolo a las realidades.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Oliver tiene la palabra a los efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, visto el espíritu de la presentación de la enmienda del Grupo Socialista, no nos cabe ninguna duda en rechazarla. Apoyarla significaría mantener las cosas como están. A los efectos del tema que nos ocupa, aprobar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista significaría dejar las cosas como están. Por tanto, no aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, sometemos a votación la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas concretas para apoyo y fomento del sector cítrico, presentada por el Grupo Mixto.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE REMITA A LA CAMARA UN PROYECTO DE LEY DECLARANDO PARQUE NACIONAL LA ZONA DE LOS ANCARES (GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUYA) (Número de expediente 161/000072)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la última

de las proposiciones no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara un proyecto de ley declarando parque nacional la zona de los Ancares.

Para defenderla, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Planteamos esta proposición no de ley respondiendo a un sentimiento muy generalizado no sólo por parte de los grupos ecologistas, sino por la mayoría de la población, tanto de las zonas gallegas de Lugo, como de Asturias y de las zonas del Bierzo leonés. Es un sentimiento que no sólo puede reducirse a un simple anhelo de tipo regionalista, sino que responde a una clara fundamentación, a una base real ya que la zona de los Ancares tiene las condiciones necesarias para adquirir la máxima protección de su ecosistema e impedir que continúen una serie de agresiones medioambientales que están ocasionando un alto grado de pérdida de los valores ecológicos fundamentales que encierra esta zona.

Presentamos esta proposición no de ley y pedimos el más alto grado de protección porque entendemos que hay unos valores a proteger, tanto desde el punto de vista geomorfológico, como de la fauna y la flora. Geomorfológicamente es conocida la belleza de la zona de los Ancares. Es una zona muy característica de pliegues tumbados, de materiales muy antiguos, que posteriormente han sufrido el impacto de ulteriores orogenias y que adquiere una forma de moderado, que siempre ha sido considerada como muy específica y objeto de diversos estudios.

En cuanto a la vegetación es conocido que hay unas especies endémicas, que sería muy abundante citar. Por otro lado, es una vegetación en la que las solanas tienen formaciones muy características como es la de brizal con la «Erica Australis». En las umbrías tiene un bosque caducifolio autóctono formado, sobre todo, por abedules, robles, serbales, arces y acebos. En los valles se asientan unos sotos de castaño, y también es importante considerar en las cumbres la localización de piornales y de cernales caracterizados por la presencia del «nardus stricta».

En resumen, para no plantear una excesiva concreción de tipo biogeográfica respecto a la flora, entendemos que se dan los suficientes elementos como para que sea necesario el más alto grado de protección.

Respecto a la fauna es de todos conocido comúnmente el urogallo, el reyezuelo serrillo, la perdiz roja, el lobo, el gato montés, el lirón gris. Desde el punto de vista cinegético, destacan el corzo, que ha tenido siempre un desarrollo interesante a proteger dentro de la zona de los Ancares.

Por otro lado, hay otra serie de factores que facilitan este alto grado de protección, como puede ser el característico régimen de propiedad, que incluso es distinto al resto de lo que ocurre en las comarcas circundantes.

Por todo ello, creemos que es lógico solicitar este grado de protección. Quisiéramos aclarar que ese grado de protección no viene dado porque se piense que hay dificultades político-administrativas por cuanto la zona llega a afectar a tres comunidades autónomas diferentes. No, es porque realmente se cumplen las condiciones para ello.

Por todos es conocido que, según la regulación que en

estos momentos existe de protección de la flora y de la fauna en la reciente Ley de 1989, se exige que haya un interés nacional, por un lado, y, por otro, que haya una relación, una representación clara respecto a uno de los sistemas naturales españoles comprendidos en el apéndice de la Ley. En este caso, es claro que nos encontramos con un sistema ligado al bosque atlántico de la provincia eurocantábrica, de la región eurosiberiana. Por tanto, se combinan todos los requisitos que se planteó el legislador al contemplar los distintos niveles de protección. Quizá se pueda decir que se está pidiendo en exceso parques nacionales en nuestro país. No lo entendemos así. Lo que ocurre es que, en realidad, tenemos pocos parques nacionales, y cuando las características que requiere la zona son como las de los Ancares, sólo se puede concebir una racionalización y un uso correcto así como una función adecuada del elemento de protección si depende directamente de una administración que supere cualquier tipo de limitación de carácter regional. Es necesario que el interés nacional sea respaldado por una administración de carácter nacional.

En resumen, lo que estamos proponiendo es una declaración de parque nacional que va a proteger un ecosistema, unos valores determinados; que al mismo tiempo va a rechazar aprovechamientos hidroeléctricos previstos que causan graves perjuicios; que debe ir apoyado con la realización de fuertes inversiones orientadas a la rehabilitación del patrimonio etnográfico, cultural y natural, a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los Ancares, a una gestión forestal compatible con los aprovechamientos ganaderos y silvícolas, que fomente la protección de las especies autóctonas y que restrinja, previo estudio del impacto ambiental, la plantación de monocultivo de especies de crecimiento rápido en las áreas donde las repercusiones ecológicas, paisajísticas, económicas y sociales sean mínimas.

Entendemos que no es sólo deseo de los grupos ecologistas, como he dicho al principio, sino de amplias capas de la sociedad de las provincias a las que afecta esta zona, y creemos que sus habitantes comprenderán nuestra petición. Conocida es la vieja anécdota que se cuenta siempre en los Ancares de que las características propias de los residentes de la zona llevaron, incluso, a secuestrar a un recaudador de impuestos y a proclamar la república independiente de Onís. No queremos que ocurran este tipo de sucesos ante nuestra petición.

La expresión correcta de los deseos de los habitantes de la zona está garantizada porque, como es bien sabido, la propia ley que regula estas cuestiones contempla las vías y los cauces para que esta expresión se produzca en su plenitud. Entendemos que va a ser aceptado por los habitantes de la zona y que no hay otra alternativa que un sistema de protección como el que tienen los parques nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Olea.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Señorías, la enmienda que presenta el Grupo Socialista va en el mismo sentido que la que se ha presentado a una proposición no de ley que hemos tenido ocasión de defender en la sesión de esta mañana. Por esta razón, les ruego que den por reproducidos los razonamientos que se han ofrecido, que les voy a excusar en aras de la brevedad. Voy a tratar de aclarar unas cuantas cuestiones que en relación con parques nacionales y con parques naturales parece que no han quedado suficientemente claras esta mañana y que vienen bastante al hilo en esta proposición no de ley.

En primer lugar, debo confesarles que me ha alegrado enormemente comprobar la sensibilidad proteccionista de que han hecho gala todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara. Sería bueno, que esa mentalidad se extendiera a las personas que en las respectivas comunidades autónomas tienen responsabilidad de Gobierno, porque quizás las iniciativas para establecer medidas de protección en determinadas zonas que se entiende son valiosas y dignas de proteger no dependerían única y exclusivamente del Gobierno de la nación, de la Administración del Estado y, por consiguiente, tendríamos mayores posibilidades de proteger más espacio, con lo cual conseguiríamos pasar de ese famoso 0,2 por ciento de la superficie nacional a unas superficies algo más notorias.

En segundo lugar, el Grupo Socialista tiene que aclarar, en relación con una cuestión que planteaba un Diputado esta mañana, que el respeto del Grupo Socialista por las competencias de las comunidades autónomas no va sólo en el sentido de respetarlas y no inmiscuirse en su ejercicio, sino que también va en el sentido de alentar el cumplimiento de sus obligaciones. Tan poder público y Administración es la comunidad autónoma como el Estado, por consiguiente, tanta obligación tiene de proteger aquellos espacios que sean dignos de protección y nos parece que no está bien soltárselo a otra administración como el que suelta una patata caliente.

En el caso concreto de la zona de los Ancares, no voy a poner en duda que se trate de un área natural relativamente poco transformada, con una larguísima historia de ocupación humana y de utilización de sus recursos, que ofrece notable belleza paisajística, importantes valores ecológicos, florísticos y faunísticos. De todas maneras, no me resisto a leerles unos párrafos de un informe elaborado en relación con los valores de la zona, que se han planteado.

La zona en cuestión —dice el citado informe— no es ni la mejor conservada ni la más representativa de cuantas configuran la región eurosiberiana en España, existiendo de hecho otras que cumplen mejor tales requisitos. El parque nacional de la montaña de Covadonga, ya integrado en la red que define la Ley 4/1989, alberga buenas representaciones de tales formaciones eurosiberianas de montaña. Quiero decir con esto que, aparte de que tenemos ciertas dudas en cuanto a una pretendida unanimidad —o al menos mayoría— de la población en reclamar la calificación de este área como parque nacional, recuerdo que hace algunos meses la propia administración gallega planteó el establecimiento de ciertas medidas de protec-

ción y se produjo un cierto revuelo por aquello de que alguien pensó que les iban a soltar en la zona elefantes, leones y otros animalitos parecidos.

El Grupo Socialista había visto con mayor agrado que la propuesta de creación de parque hubiera surgido de las propias comunidades autónomas afectadas. Por esta razón se presenta la enmienda tendente a instar al Gobierno a que coordine las administraciones afectadas, concretamente la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para que se encuentre la fórmula tendente a dotar de protección a la zona de los Ancares.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que quieran intervenir en el debate? (**Pausa.**) Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aja.

El señor **AJA MARINÓ**: Nuestro Grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley porque encuentra no sólo necesario, sino imprescindible, que se declare parque nacional la zona de los Ancares. No es el primer intento. Ya en el año 1982 se quiso declarar parque nacional a la zona de los Ancares por parte de la Diputación de Lugo.

Ante la duda de las repercusiones que dicha declaración iba a suponer para los más de 1.500 habitantes de la zona y la inexistencia de alternativas para esta población, dicho expediente no llegó a prosperar. De ahí que, aunque nuestro Grupo esté a favor de la declaración de parque nacional del conjunto de los Ancares, quiera dejar constancia de que su voto favorable está en función de los estudios pertinentes para que los vecinos de los Ancares, bien a través de indemnizaciones, reestructuración y capacitación para nuevas actividades laborales u otras soluciones, no vean perjudicados sus intereses.

También deseamos que a la hora de elaborar esta ley se consulte a los alcaldes y vecinos de los ayuntamientos afectados, ya que una declaración de parque nacional sin garantías previas puede causar un sentimiento contrario de la población de la zona y provocar efectos totalmente contrarios a los que se pretende. Me refiero, concretamente, a la proliferación de incendios en este lugar. Una declaración de parque nacional sin otras compensaciones puede provocar una drástica reacción ya que, como suele ocurrir en muchas ocasiones, nunca faltará quien intente manipular esta declaración de parque natural, a pesar de la buena intencionalidad de esta Comisión y de la mayoría de los pobladores de los Ancares.

En cuanto a lo que comentaba el portavoz del Grupo Socialista, relativo a que los vecinos tenían miedo de que les enviaran elefantes, leones u otros animalitos, eso fue debido no solamente a la declaración de parque nacional, sino a las normas subsidiarias que decretó la Xunta de Galicia en el período socialista, que concretamente para la zona rural son un auténtico desastre y que lógicamente todos los ayuntamientos hemos recurrido.

Es notorio que el ecosistema existente en los Ancares

es único. En él hay especies, como el urogallo, que necesitan una especial protección, además de la fauna y la flora existentes, que prácticamente son únicas en Europa, si bien la mayor parte de las tierras son propiedad particular. De ahí que sea de justicia contar con la opinión de los más directamente afectados.

Por todo ello, consideramos esta proposición no de ley necesaria, interesante y oportuna. De ahí nuestro apoyo a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Catalán, *Convergència i Unió*, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: El Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*, votará a favor de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que remita a la Cámara un proyecto de ley declarando parque nacional la zona de los Ancares.

No vamos a reproducir las razones con que hemos justificado esta mañana nuestro voto favorable a la proposición para declarar parque nacional al ámbito de los Picos de Europa.

Hora es, señorías, de que pongamos entre todos en práctica las grandes declaraciones programáticas que todos los grupos parlamentarios hacemos en nuestros programas electorales.

La duda surge, no obstante, en si estas propuestas parciales, más o menos unilaterales son el cauce adecuado para solucionar toda una problemática, o si sería mejor aprovechar esta coyuntura de diálogo y de consenso que parece imperar en estos inicios de legislatura para realizar un estudio de todo el territorio y un gran pacto nacional para establecer estas grandes áreas a proteger, así como los planes y plazos para legislar esta protección.

Mientras tanto, reiteramos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley y a cuantas solicitan razonablemente tomar en consideración o iniciar proyectos de protección ecológica para zonas susceptibles de declaración de parques nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, el señor Díaz Aguilar tiene la palabra.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: En esta proposición no de ley vamos a adoptar la misma actitud que esta mañana en una cuestión muy parecida. Nosotros vamos a apoyar toda iniciativa que sea creadora de riqueza natural y que preserve tanto la ecología como los sistemas.

Ahora bien, insistimos en lo que dijimos esta mañana. Quizá el procedimiento adecuado no sea una proposición no de ley para optar por un parque nacional promovido por la Administración central, sino que debe ser al contrario. Creemos que se debe crear una Comisión restringida, pequeñísima, con una actuación rápida, durante los tres meses que pide el proponente, en la que tengan participación tanto la Comunidad de Castilla y León, Galicia y la Administración, y que esta Comisión tenga en cuenta

los efectos ecológicos y los económicos, así como las inversiones necesarias en infraestructura.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa ecológica que se produzca en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida con la particularidad de que hemos de reconocer que nos parecen muy acertadas las aportaciones que han hecho los portavoces del Grupo Popular del Grupo Catalán y del CDS.

Creemos que son cosas absolutamente distintas. No podemos perder ningún espacio natural mientras se discute. Hay que asegurarlo de momento declarándolo parque nacional y después, o al mismo tiempo, que se hagan los estudios pertinentes para crear ese plan estatal que efectúe un estudio ponderado y serio de qué espacios naturales deberían conservarse y, al mismo tiempo, quién y cómo los debería administrar. Estamos en un Estado de las autonomías y creo que el Gobierno central tiene la obligación de dar una participación clara a cada autonomía en su territorio en este tema concreto, tanto si está transferida como si no lo está esa competencia.

Señor Presidente, voy a terminar porque aquí por lo visto, hay personas que disponen de un «status» especial y

pueden comentar lo que hacen los demás cuando no son de su Grupo. Señor Presidente, uno no quiere disgustarse demasiado porque ha venido aquí a trabajar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Oliver, sinceramente, no he comprendido su última afirmación. Puedo decirle que la Presidencia ampara por igual a todas sus señorías.

El señor Núñez tiene la palabra a los efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Señor Presidente, es obvio que dados los términos en los cuales está formulada la enmienda, la rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la votación de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida relativa a la declaración de parque nacional de la zona de Los Ancares.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición no de ley. Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961